



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., JUEVES 31 DE ENERO DEL 2002.

NUM. 29,574

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Plan Municipal de Desarrollo 2001-2004

DEL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO
(SUPLEMENTO)

Índice

El H. Ayuntamiento de Mérida

El Cabildo	5
La administración municipal	7

Presentación 9

Capítulo Primero

Fundamentos jurídicos	11
-----------------------	----

1.1 La legislación vigente.	11
-----------------------------	----

1.1.1 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .	11
---------------------------------------------------------------------	----

1.1.2 De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán	12
--------------------------------------------------------------------------	----

1.1.3 De la Ley Federal de Planeación	12
---------------------------------------	----

1.1.4 De la Ley Estatal de Planeación	13
---------------------------------------	----

1.1.5 De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán	14
------------------------------------------------------------------	----

1.2 Los planes rectores.	18
--------------------------	----

1.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006	18
---------------------------------------------	----

1.2.2 Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007	18
--------------------------------------------	----

Capítulo Segundo

El diagnóstico estadístico y situacional.	19
-------------------------------------------	----

2.1 Estadístico

2.1.1 Los generales	19
---------------------	----

2.1.2 La problemática urbana	20
------------------------------	----

2.1.3 La sociedad y su desarrollo	28
-----------------------------------	----

2.1.4 La economía	33
-------------------	----

2.1.5 El ambiente	36
-------------------	----

2.1.6 Los jóvenes	37
-------------------	----

2.1.7 La mujer	40
----------------	----

2.1.8 Las personas con capacidad diferente	40
--------------------------------------------	----

2.1.9 Los mayas de Mérida	41
---------------------------	----

2.2 Situacional

2.2.1 El balance situacional del Municipio	42
--------------------------------------------	----

Capítulo Tercero

Las prioridades municipales.	45
3.1 Requerimientos de la sociedad.	45
3.1.1 Desarrollo de la ciudad	45
3.1.2 Calidad ambiental	46
3.1.3 Desarrollo económico .	46
3.1.4 Desarrollo de la sociedad	47
3.1.4.1 Asistencia social	48
3.1.4.2 Bienestar social	48
3.1.4.3 Desarrollo social	48
3.1.5 La mujer	48
3.1.6 Los jóvenes	48
3.1.7 La etnia maya	49
3.2 Requerimientos del Ayuntamiento.	49
3.2.1 Gobierno municipal	49
3.2.2 Función administrativa	50

Capítulo Cuarto

La participación ciudadana en la planeación.	52
4.1 Mística del Ayuntamiento.	52
4.1.1 La visión	52
4.1.2 La misión	53
4.1.3 Los valores	53
4.2 Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo.	55
4.2.1 Desarrollo de la ciudad	55
4.2.1.1 Desarrollo urbano	55
4.2.1.2 Obras y servicios	55
4.2.2 Calidad ambiental	57
4.2.3 Desarrollo económico	58
4.2.4 Desarrollo social	59
4.2.4.1 Asistencia social	59
4.2.4.2 Bienestar social	59
4.2.5 La mujer	60
4.2.6 Los jóvenes	61
4.2.7 Las personas con capacidad diferente	62
4.2.8 La etnia maya	62
4.2.9 Gobierno municipal	63
4.2.9.1 Función administrativa	63
4.2.9.2 Función política	63
4.3 Las líneas de acción.	64
4.3.1 Desarrollo de la ciudad	64
4.3.1.1 Desarrollo urbano	64
4.3.1.2 Obras y servicios	68

4.3.2	Agenda 21 local	74
4.3.3	Calidad ambiental	74
4.3.4	Desarrollo económico	84
4.3.5	Desarrollo social	88
	4.3.5.1 Asistencia social	88
	4.3.5.2 Bienestar social	89
4.3.6	La mujer	94
4.3.7	Los jóvenes	96
4.3.8	Las personas con capacidad diferente	101
4.3.9	La etnia maya	104
4.3.10	Gobierno municipal	106
	4.3.10.1 Función administrativa	106
	4.3.10.2 Función política	108

Capítulo Quinto

	Revisión, control y evaluación.	110
5.1	La administración pública con carácter eminentemente social	110
5.2	Los principios de la planeación	110
5.3	Elementos de la mecánica administrativa	111
	5.3.1 Previsión	111
	5.3.2 Planeación	111
5.4	Elementos de la dinámica administrativa	111
	5.4.1 Control	111
	LOS ANEXOS	112

	Agradecimientos	112
	Bibliografía	122
	Referencias	123

El Cabildo

C.P. Ana Rosa Payán Cervera
Presidenta Municipal

C.P. José Perfecto Pinto Matos
Secretaría, Gobernación y Protección Civil

Profra. María de la Paz Rojo Neumann
Regidora de la Mujer y Desarrollo Social

Lic. Jorge Manuel Puga Rubio
Regidor de Seguridad Pública, Espectáculos y Desarrollo Urbano

L.A.E. Patricia Zapata Villalobos
Regidora de la Mujer, Promoción Económica y Turística, Educación y Cultura

C.P. Jorge Gamboa Wong
Regidor de Espectáculos, Obras Públicas, Juventud y Deportes

Dr. Raúl Castillo Hoyos
Regidor de Salud, Discapacidad, Servicios Públicos y Protección Civil

C.P. Jorge Pereira Chan
Regidor de Administración y Desarrollo Social

C.P. Armando Ceballos Cetina
Regidor de Mercados, Servicios Públicos y Seguridad Pública

Lic. Juan José May Gutiérrez
Regidor de Juventud y Deportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Promoción Económica y Turística

Lic. Rafael Acosta Solís
Regidor de Servicios Públicos, Promoción Económica y Turística

C. Noemí del Socorro Argáez Aguilar
Regidora de Educación y Cultura, Salud y Discapacidad

Lic. Ingrid Priego Cárdenas
Regidora de Mercados, Juventud y Deportes

Ing. José Ignacio Mendicuti Priego
Regidor de Obras Públicas

Lic. Gabriela Santinelli Recio
Regidora de Administración

Br. Joel Barbosa Novelo
Regidor de Seguridad Pública y Protección Civil

C. Paulina del R. Cetina Amaya
Regidora de la Mujer

Arqto. Antonio Morales Balderas
Regidor de Desarrollo Urbano y Ecología, y Desarrollo Social

La administración municipal

Directores Generales

C.P. José Antonio Buenfil Guillermo
Director General de Administración

C.P. Oscar Coldwell Cantillo
Director General de Finanzas y Tesorería

Lic. Joaquín Peón Escalante
Director General de Desarrollo Humano

Ing. Humberto Sauri Duch
Director General de Obras y Servicios

Directores

Ing. Jaime Barrera Aguilar
Director de Desarrollo Cultural

Antrop. Irving Berlín Villafañá
Director de Comunicación Social

Lic. Miguel Castillo Martínez
Director de Gobernación

I.S.C. Alaviel Cervera Llanes
Director de Sistemas de Información

Mtro. Fernando Cobá López
Director de Ecología

Lic. Rocío Chaveste Gutiérrez
Directora de Desarrollo Social

Ing. Mario Eyselé Pérez
Director de Servicios Públicos Municipales

Lic. Carlos Gutiérrez Ocampo
Director del Catastro

Ing. Joaquín López Mena
Director de Obras Públicas

Arqto. Antonio Peniche Gallareta
Director de Desarrollo Urbano

C.P.C. Arturo Mayagoitia Penagos
Contralor Municipal

Empresas Paramunicipales

Ing. Fernando J. Aguilar Sierra
Abastos de Mérida

C.P. Mario Cerón Grajales
Servilimpia

C. Joaquín Alejandro Poot Campos
Central de Abasto

Presentación

Mérida, nuestra ciudad, ha traspuesto los límites de un municipio pequeño y se posiciona en este inicio de siglo como un polo de desarrollo en el sureste de nuestro país. Nuestros retos presentes y futuros no es posible afrontarlos exitosamente sin el concurso de todos los que vivimos, convivimos y trabajamos diariamente para engrandecer nuestra ciudad y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Planear el crecimiento de la ciudad implica soñarla y enamorarse de su futuro.

En el presente *Plan Municipal de Desarrollo* están plasmadas las aspiraciones y el futuro que soñamos para Mérida en los próximos tres años. Este Plan es fruto de una amplia participación de la sociedad meridana, la cual dio una vez más estupenda muestra de madurez cívica al hacer propuestas y formar parte de las mesas de trabajo en las que se discutieron cada una de las ponencias recibidas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2001-2004* recoge y se compromete con las aspiraciones y metas de todos los meridianos —de todos los estratos sociales— tanto del Sur como del Norte, del Poniente y el Oriente. El Plan también se nutre de las aportaciones de organizaciones académicas y sociales y de los partidos políticos que tienen representación en esta ciudad. Es, por ello, un Plan de los meridianos y para los meridianos. El entusiasmo e interés mostrados en esta primera etapa del camino que vamos a recorrer juntos a partir de ahora hasta junio de 2004, nos permite prever para Mérida, como externé al tomar posesión el pasado 1 de julio, tiempos inmejorables.

Nuestra confianza en el éxito de las metas aquí trazadas está precisamente en el origen de éstas, es decir, en los ciudadanos. El mejor antídoto para los planes de gobierno que fracasan es la participación de la sociedad, desde la definición del problema y la posible solución del mismo, hasta la implementación de las acciones y la evaluación de los resultados.

Este Ayuntamiento no pretende suplantar las funciones que son propias de los ciudadanos, sino promoverlas y potenciarlas para que, con base en el principio de la subsidiariedad, tengamos en Mérida sólo tanto gobierno como sea necesario y tanta sociedad como sea posible.

Con solidaridad, participación ciudadana y subsidiariedad vamos a hacer realidad las líneas estratégicas y de acción que se plasman en este Plan en las áreas de:

- Desarrollo de la ciudad
- Calidad ambiental
- Desarrollo económico
- Desarrollo social
- La mujer
- Los jóvenes
- Las personas con capacidad diferente
- La etnia maya, y
- Gobierno municipal

Llevar al cabo estos compromisos requerirá, sin duda, de un gran esfuerzo cotidiano, de una labor colectiva, de responsabilidades compartidas, de poner la parte que a cada quien corresponda. Todos tenemos una función que desempeñar para que nuestra ciudad sea cada vez una mejor Mérida.

El presente documento nos marca la pauta a seguir para lograr que los niños y jóvenes meridianos tengan mejores oportunidades de educación, de acceso a los servicios de salud, de esparcimiento y oportunidades de capacitación y empleo. También traza las líneas de acción para dotar a las mujeres de las herramientas idóneas para superarse y ser en el seno familiar el lazo de unión y el pilar en que descansan los valores que nos hacen ser mejores como personas y como sociedad.

Las personas con capacidad diferente, los adultos mayores en plenitud, las personas de escasos recursos y de zonas marginadas, tienen en el presente *Gobierno Municipal*, y así se asienta en este documento, un lugar de primer orden. Para ellas pondremos en marcha programas que propicien su inclusión plena en las actividades productivas, de recreación, esparcimiento y cultura. Este Plan pone las bases para que en los próximos tres años Mérida crezca en cantidad de obras y servicios y en calidad de vida de todos sus habitantes, empezando con quienes menos tienen.

El Ayuntamiento será en estas tareas el conductor de la sociedad hacia el cumplimiento de su misión, de sus aspiraciones y metas. Agradezco a todos los ciudadanos que hicieron posible que contemos hoy con este *Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2001-2004*. Sigamos haciendo, juntos, una mejor Mérida.

C.P. Ana Rosa Payán Cervera
Presidenta Municipal

Capítulo Primero

Los fundamentos jurídicos

1.1. La legislación vigente

El Comité para el Desarrollo Municipal (Copladem), como instancia municipal que conduce el Sistema de Planeación del Ayuntamiento, y que establece los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias, tiene las siguientes bases jurídicas para su acción:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán.
- La Ley Federal de Planeación.
- La Ley Estatal de Planeación.
- La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.

1.1.1 De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- *Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:*

V.- *Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*

a) *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*

b) *Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*

c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*

d) *Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo. en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*

e) *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*

f) *Otorgar licencias y permisos para construcciones;*

g) *Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;*

h) *Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e*

i) *Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.*

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

1.1.2 De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán:

Artículo 82.- *Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:*

Fracción VIII.- *Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Planes que de él deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.*

Artículo 83.- *Los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.*

1.1.3 De la Ley Federal de Planeación:

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los Estados de la Federación y los Municipios, pues faculta al Ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo, habrá un Plan Nacional de

Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señala la Ley.

1.1.4 De la Ley Estatal de Planeación:

Artículo 1.- *Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social y tienen por objeto establecer:*

I.- *Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública estatal y municipal;*

V.- *Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable;*

Artículo 2.- *La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:*

V.- *El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida Nacional y Estatal.*

Artículo 5.- *Es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.*

Artículo 22.- *Dentro del sistema de planeación del desarrollo integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a los que se refiere esta Ley.*

Artículo 25.- *Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren, deberán aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.*

Artículo 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 28.- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes municipales.

Artículo 29.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas observarán congruencias con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus provisiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables; la obligatoriedad de los planes y de los programas que surjan del mismo será extensiva a las entidades paramunicipales.

Artículo 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

1.1.5 De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán:

Artículo 1.- El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Yucatán, investido de personalidad jurídica propia, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 2.- La presente Ley es de interés público y tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento de los municipios del Estado de Yucatán y contiene las bases normativas a las que deberán ajustarse los Ayuntamientos en la expedición de los ordenamientos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y demás

disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los Municipios tendrán para el logro de sus fines todas las facultades que no estén expresamente atribuidas por las leyes de la Federación o el Estado.

Artículo 3.- *Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, así como en su organización política y administrativa con las limitaciones que señalen las leyes. Los municipios pueden coordinarse entre sí para solucionar necesidades comunes.*

Artículo 38.- *Los Ayuntamientos tendrán las facultades y obligaciones siguientes:*

I.- De Gobernación:

b).- *Expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones, necesarios para el cumplimiento de sus fines;*

c).- *Proveer dentro de su esfera de acción a la observancia de los ordenamientos legales de la Federación y del Estado, adoptando las medidas que considere más adecuadas, cuando sea necesaria su intervención de acuerdo con dichos ordenamientos;*

e).- *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus respectivas jurisdicciones e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; tratándose del Plan Municipal de Desarrollo, someterlo previamente a consulta popular;*

j).- *Aprobar y en su caso ejecutar, supervisar y evaluar los programas de desarrollo agropecuario y forestal previstos en el Plan Municipal de Desarrollo.*

Artículo 40.- *El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:*

I.- *Formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento la iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales, los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, los cuales deberán promulgar y publicar;*

III.- *Cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia, las disposiciones Federalés, Estatales y Municipales así como en su caso, aplicar a los infractores las acciones correspondientes.*

Artículo 62.- *Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de la función que les corresponde en la planeación y ordenación de los asentamientos humanos, promoverán la participación de los distintos grupos sociales que integran la asociación de vecindad, para el efecto de recabar sus opiniones respecto a la elaboración de los Planes Municipales y Desarrollo Urbano. Estos órganos recibirán el nombre de Comisiones de Planificación y Desarrollo Urbano. Corresponderá al Presidente Municipal señalar las organizaciones que deban acreditar su representación y las bases que regulen la participación a que se refiere este Artículo.*

Artículo 91.- *Los Ayuntamientos y sus administraciones públicas conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de sus competencias, en*

coordinación con los otros órdenes de gobierno y con la participación amplia de la sociedad y las comunidades municipales.

Los Ayuntamientos reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar sus sistemas municipales de planeación, crear los comités de planeación para el desarrollo de los Municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Los Municipios, para el cumplimiento de sus fines; el desarrollo de las actividades productivas; el aprovechamiento de sus recursos; el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los centros de población y los servicios públicos, podrán formular planes y los programas que de ellos deriven.

Los Municipios formularán sus planes municipales de desarrollo o programas trianuales municipales, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

Cada municipio, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos, determinará si opta por uno u otro.

De manera no vinculatoria los planes o programas trianuales podrán cubrir los requisitos siguientes:

a) Los planes expondrán el diagnóstico municipal o describirán su situación general, y precisarán los objetivos generales, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del Municipio. Podrán contener objetivos de largo plazo.

b) Los programas trianuales describirán la situación general del Municipio y establecerán los programas, proyectos y acciones prioritarios a realizar en el periodo constitucional de la autoridad municipal.

Las previsiones de ambos se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

Los programas operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal; estarán determinados por el Plan o el Programa Trianual y serán concordantes con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo o el Programa Trianual será elaborado dentro de los seis primeros meses de la gestión municipal por los órganos, dependencias o funcionarios que determinen los Ayuntamientos y será aprobado por éstos.

Los planes municipales de desarrollo y los programas que de él deriven, una vez aprobados y decretados serán obligatorios para toda la administración municipal.

Creación del Copladem

En sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de agosto de 2001, se aprobó la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida, el cual se encargaría de conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, vigilando la

efectiva participación de la comunidad en las diversas etapas del proceso de Planeación Municipal.

Con fecha 12 de septiembre se instaló dicho Comité, quedando integrado de la siguiente manera:

La Presidenta Municipal de Mérida y Primera Regidora, C.P. Ana Rosa Payán Cervera.

La Secretaria Técnica del Copladem, LAE Yleana Baeza Estrella.

Los 17 Regidores restantes:

- a) C.P. José Perfecto Pinto Matos
- b) Profra. María de la Paz Rojo Neumann
- c) Lic. Jorge Manuel Puga Rubio
- d) L.A.E. Patricia Zapata Villalobos
- e) C.P. Jorge Gamboa Wong
- f) Dr. Raúl Castillo Hoyos
- g) C.P. Jorge Pereira Chan
- h) C.P. Armando Ceballos Cetina
- i) Lic. Juan José May Gutiérrez
- j) Lic. Rafael Acosta Solís
- k) C. Noemí del Socorro Argáez Aguilar
- l) Lic. Ingrid Priego Cárdenas
- m) Ing. José Ignacio Mendicuti Priego
- n) Lic. Gabriela Santinelli Recio
- o) Br. Joel Barbosa Novelo
- p) C. Paulina del R. Cetina Amaya
- q) Arqto. Antonio Morales Balderas

Los 4 Directores Generales:

- a) C.P. José Antonio Buenfil Guillermo
- b) C.P. Oscar Coldwell Cantillo
- c) Lic. Joaquín Peón Escalante
- d) Ing. Humberto Sauri Duch

4 Comisarios Municipales:

- a) Yaxnic: Sr. José Simá Chan
- b) Santa Gertrudis Copó: Sr. Juan de Dios Cab Cocom
- c) Texan Cámara: Sr. José Huchim Martín
- d) Suytunchén: Sr. Santos Aurelio Cumí Canché

Los representantes de grupos y organizaciones sociales, educativas y civiles del Municipio:

- a) Dr. José Enrique Patrón Casares, representante del Centro Empresarial de Mérida.
- b) C. Hermenegildo Noh Canché, Comité Directivo de la Organización Cultural Maya.
- c) Ing. Miguel García Domínguez, representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.
- d) Dra. Piedad Peniche Rivero, representante de Diversa Asociación Política Feminista.
- e) Soc. Nancy Walker Olvera, representante del Grupo Indignación.
- f) Profra. Blanca Estrada Mora, representante de la Federación de Colonos Urbanos de Yucatán.
- g) Dr. Juan José Jiménez Osornio, representante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

1.2 Los planes rectores

1.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

1.2.2 Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Capítulo Segundo

El diagnóstico

2.1 Estadístico

2.1.1 Los generales

Localización

Según lo establecido en la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán* en el Capítulo II de lo relativo a la denominación de los municipios, el Artículo 4 inciso 50 dice: *"Mérida.- Se localiza en la región Metropolitana. Se encuentra entre los paralelos 20° 45' y 21° 15' de latitud norte y los meridianos 89° 30' y 89° 45' de longitud oeste. Su altura promedio, sobre el nivel del mar, es de 9 metros. Limita al norte con los municipios de Progreso y Chicxulub (pueblo); al sur con los de Abalá, Tecoh y Timucuy; al este con los de Conkal, Kanasín y Tixpehual y al oeste con los de Ucú y Umán"*.

Superficie

En el mismo artículo de la *Ley Orgánica de los Municipios*, se establece: *Su superficie de 858.41 kilómetros cuadrados; representa el 2% del territorio estatal y el 0.04% del territorio nacional.*

Comunidades

Siguiendo con lo determinado en la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán*, se establece que Mérida cuenta con las comunidades rurales siguientes: *"El Municipio cuenta con 12 pueblos: Caucel, Cosgaya, Chablekal, Cholul, Chuburná de Hidalgo, Dzityá, Dzununcán, Komchén, Molas, San José Tzal, Sierra Papacal y Sitpach, y se cuenta con las siguientes localidades: San Pedro Chimay, Texan Cámara, Xmatkuil, Santa Cruz Palomeque, Yaxnic, Oncán, Chalmuch, Susulá, Cheuman, San Antonio Dzikal, Xcanatún, Temozón Norte, Kutz, Suytunchén, Kikteil, Dzidzilché, San Diego Texan, Xcunyá y Sac-nicté"*

Población

El último conteo de población y vivienda realizado en el 2000 reveló que la población del Municipio de Mérida es de 705,055 habitantes, de los cuales 339,543 son hombres y 365,512 son mujeres. Asimismo, se observa que el 94% de los habitantes vive en la zona urbana y el 6% vive en la zona rural del Municipio, comprendida por las 11 comisarías y las 36 subcomisarías.

El 38.75% de la población son jóvenes y niños menores de 20 años, el 51.86% adultos de 20 a 59 años y el 9.39%, adultos de 60 años en adelante.

FUENTE: INEGI 2000

Religión

Aproximadamente el 92.6 % de la población meridana profesa la religión católica

Estado civil

En la ciudad de Mérida, en 1999 se registraron 4,359 matrimonios y 803 divorcios.
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

2.1.2 La problemática urbana

Equipamiento

La condición de Mérida como centro regional de servicios urbanos fue establecida por el Sistema Nacional de Planeación en la década de 1970. El equipamiento en general ha mejorado considerablemente en los últimos años gracias a la labor de las instituciones gubernamentales y de la iniciativa privada.

En la ciudad de Mérida existe una gran influencia y dominación de los equipamientos regionales y estatales, sin embargo, el equipamiento de nivel barrio cubre los ámbitos de colonias y fraccionamientos y lleva los servicios a toda la población de la ciudad.

Entre los problemas del equipamiento en la ciudad de Mérida están: la carencia de espacios para ampliar la infraestructura existente o construir nuevos edificios de comercio y servicios; la falta de mantenimiento de diversos inmuebles, los cuales por el uso y los años se vuelven obsoletos, así como la nula presencia de elementos que permitan el libre acceso y tránsito a personas con alguna capacidad diferente.

Actualmente existe un fuerte desequilibrio en la distribución del equipamiento en la ciudad de Mérida en subsistemas como educación, cultura, recreación, comercio y abasto, ya que gran parte se concentra en el Norte, en tanto que en el Sur resulta escaso e insuficiente para cubrir las necesidades de los habitantes. También existe un contraste de equipamiento entre la ciudad de Mérida, sus comisarías y subcomisarías, pues en el municipio sólo existe una población mayor de 5,000 habitantes, cuatro son del rango de 4,999 a 2,500 habitantes, 8 son del rango de 2,499 a 1,000 habitantes; el resto de 33 de las poblaciones son menores de 999 habitantes, en donde cada una tiene un nivel de equipamiento necesario para satisfacer sus necesidades de servicio. Para los niveles superiores de servicio, la población de las comisarías se traslada a la ciudad de Mérida.

Las localidades más alejadas del Municipio son: al Norte, Dzidzilché a 18 kilómetros y Sierra Papacal a 21 kilómetros; al Sur, San Antonio Tzucalá y Dzoyaxché a 25 y 21 kilómetros respectivamente. Por otra parte, Opichén, Dzodzil Norte y Xcumpich se encuentran dentro del Periférico. Son consideradas dentro de la mancha urbana de Mérida, Santa Gertrudis Copó y Chichi Suárez, las cuales se encuentran contiguas al Periférico.

Los principales componentes del equipamiento urbano y cantidad existente en el Municipio son los siguientes:

Subsistema EDUCACIÓN

ESCUELAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PARTICULARES EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA EN EL CICLO ESCOLAR 2000-2001	
NIVEL	ESCUELAS
INICIAL	50
PREESCOLAR	190
PRIMARIA	336
SECUNDARIA	124
PROFESIONAL TÉCNICA	24
BACHILLERATO	93
EDUCACIÓN SUPERIOR	30
POSGRADO	16
TOTALES	863

FUENTE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JUNIO 2001

Subsistema CULTURA

BIBLIOTECAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PARTICULARES EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA	
TIPO DE BIBLIOTECA	NÚMERO
BIBLIOTECAS ESCOLARES	176
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8
BIBLIOTECAS CENTRALES	3
BIBLIOTECAS EN UNIVERSIDADES	30
HEMEROTECA	1
TOTALES	218

FUENTE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JUNIO 2001, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, JUNIO 2001

MUSEOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA	
NOMBRE	
MUSEO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	1
MUSEO DE LA CIUDAD	1
MUSEO NACIONAL DE ARTES POPULARES	1
MUSEO DE HISTORIA NATURAL	1
PINACOTECA "JUAN GAMBOA GUZMÁN"	1
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ATENEO DE YUCATÁN	1
TOTALES	6

FUENTE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JUNIO 2001, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, JUNIO 2001

CENTROS CULTURALES EN LA CIUDAD DE MÉRIDA	
CENTRO CULTURAL DE MÉRIDA "OLIMPO"	1
CENTRO CULTURAL DANTE	1
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	7
CENTRO CULTURAL DEL NIÑO YUCATECO	1
CENTRO CULTURAL IBÉRICA	1
CENTRO ESTATAL DE BELLAS ARTES	1
CENTRO CULTURAL OBRERO "RICARDO LÓPEZ MÉNDEZ"	1
TOTALES	13

FUENTE : AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, JUNIO 2001

TEATROS DE MÉRIDA.	
TEATRO "JOSÉ PEÓN CONTRERAS"	1
TEATRO "DANIEL AYALA"	1
TEATRO "FELIPE CARRILLO PUERTO" UADY	1
TEATRO "MÉRIDA"	1
TEATRO DEL IMSS	1
TEATRO "HERRERA"	1
TEATRO "PEDRITO"	1
TOTALES	7

FUENTE : AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, JUNIO 2001

Subsistema de SALUD

SUBSISTEMA SALUD				
DEPENDENCIAS	HOSPITALES	SALAS DE URGENCIAS	CLINICAS	CONSULTORIOS
SSA	3	4	4	103
JSSSTE	1	1	1	44
SEDENA	1	1		11
IMSS	3	2	7	163
PRIVADOS	17	7	26	154
EN COMISARÍAS			4	5
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				22
TOTALES	25	15	42	502

FUENTE : SSA 2000 E IMSS 2000
 AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, 34 ÁREAS DE ACCIÓN, 18 ODONTOLÓGICAS Y
 7 PSICOLÓGICAS Y 4 UNIDADES MÓVILES, JUNIO 2001

Vivienda

En Mérida había, hasta el año 2000, un total de 172,498 viviendas ocupadas, de las cuales 172,383 eran particulares y 115 colectivas, y del total de la población del Municipio 701,174 habitan en viviendas particulares y 3,881 en viviendas colectivas.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

Tendencia del crecimiento

La densidad poblacional de Mérida se ha manifestado históricamente de la siguiente forma:

AÑO	POBLACIÓN	DENSIDAD HAB - KM2
1960	190,642	222.08
1970	241,964	281.87
1980	424,529	494.55
1990	557,340	649.27
2000	705,055	821.34

El promedio de habitantes por vivienda en Mérida es de 4.06. Existen 12,750 viviendas ocupadas por una persona, 24,561 ocupadas por dos personas, 31,236 ocupadas por tres personas, 38,991 ocupadas por cuatro personas, 31,615 ocupadas por cinco personas y 16,614 viviendas ocupadas por seis personas.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

Vialidad

Hasta diciembre de 2000 había en el Municipio de Mérida un total de 125,401 automóviles registrados, así como 1,341 unidades para transporte urbano de pasajeros, 28,871 camiones de carga y 15,939 motocicletas.

En Mérida hay 1,726.47 km lineales de calles pavimentadas y 200.37 km de calles no pavimentadas, es decir, el rezago en pavimentación es del 11.60 % en el Municipio. Las avenidas tienen una extensión de 144 km, que representan el 8% del total.

Las vialidades primarias en el Municipio de Mérida tienen una extensión de 300.25 km, es decir, el 17% del total. Las vialidades secundarias miden 518.50 km, el 30% del total y otras tienen una extensión de 907.72 km, o sea el 53% del total.

En el primer cuadro de la ciudad contamos con 37.74 km de calles, que representan el 2%, mientras que 188.70 km equivalentes al 10%, se encuentran en el segundo cuadro y 1500.03 km, que representan el 87%, se encuentran en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Mérida.

FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Infraestructura básica para los asentamientos humanos.

Reserva territorial según principales tipos de proyectos:

La reserva territorial adquirida del Municipio de Mérida está formada por 6504.9 hectáreas y por principales tipos de proyectos, se dividen en:

- 1.-Habitacional, 3,797.5 ha
- 2.-Equipamiento comercial y de servicios, 719.4 ha
- 3.-Equipamiento industrial, 536.0 ha
- 4.-Otros usos, 1452.0 ha

TOTAL: 6,504.9

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

La Reserva Ecológica de Mérida está formada por la zona sujeta a conservación ecológica (Cuxtal) y un parque nacional (Dzibilchaltún), los cuales tienen una superficie de 10,757 y 539 hectáreas respectivamente.

Agua potable

Mérida cuenta con 136 fuentes de abastecimiento de agua potable, de las cuales 134 son pozos profundos. El volumen de extracción de aguas es de 2,724,500 metros cúbicos diarios.

Hay en el Municipio 85 sistemas completos de agua potable, de los cuales 57 están a cargo del Ayuntamiento de Mérida y pertenecen a las comisarias y a una colonia periférica de la ciudad.

Mérida cuenta con un total de 191,830 tomas domiciliarias, de las cuales 184,303, es decir, el 96.08 %, se encuentran en la ciudad y 7,527 se localizan en la zona rural. Del 100% de las tomas el 94.5% son domésticas, el 4.35% del total son comerciales y el 1.15% son industriales.

La red de agua potable existente en el Municipio de Mérida tiene una extensión total de 1,871.72 km, de los cuales 1,755.20 km se encuentran en la ciudad y 116.52 en las comisarias, es decir, el 93.77% de la red pertenece a la zona urbana y el 6.23 restante a la zona rural.

FUENTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE

Red eléctrica

En el Municipio de Mérida hay 234,806 usuarios del servicio eléctrico: 205,936 de tipo residencial, 26,618 comercial, 1,606 industrial, 451 agrícola y 195 de otros tipos.

La red de distribución de energía eléctrica tiene una extensión de 2,138.84 km, de los cuales el 90.75% se ubica en la zona urbana y el 9.25% se ubica en la zona rural.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001
PROGRAMA DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA 2000.

Drenaje

El sistema de drenaje y alcantarillado de la ciudad de Mérida está constituido por ocho sistemas completos de drenaje.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

Alumbrado público

En la zona urbana del Municipio de Mérida existen en la actualidad 56,793 luminarias instaladas, en tanto que en la zona rural hay 5,050 luminarias.

FUENTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Aseo urbano

En Mérida diariamente se recolectan en las calles de todo el Municipio 621 m³ de basura. El volumen que se levanta al día en los mercados es de 23 m³

En la zona urbana se encuentran instalados 196 depósitos para basura, distribuidos de la siguiente manera:

PIEZAS	DEPÓSITOS
84	COLECTORES PEATONALES EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD
28	COLECTORES PEATONALES EN TERCER CUADRO
11	CONTENEDORES EN EL MERCADO LUCAS DE GALVEZ
5	CONTENEDORES EN EL ESTACIONAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL
1	CONTENEDORES EN EL PARQUE DE LA PAZ
4	CONTENEDORES EN EL PARQUE DE LAS AMERICAS
63	CONTENEDORES EN COMISARIAS

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS DEPÓSITOS	
NORTE	36%
SUR	26%
PONIENTE	20%
ORIENTE	18%
FUENTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	

Transporte público

El transporte urbano colectivo une a las diversas áreas de la ciudad, mientras que el suburbano comunica a la ciudad con el resto del Municipio. Hasta septiembre de 2001 circulaban en Mérida 1,433 unidades de transporte de pasajeros.

La clasificación para las unidades de transporte urbano de pasajeros es la siguiente: 531 autobuses, 644 minibuses y 258 combis.
FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Abastos

En la ciudad de Mérida, la infraestructura municipal de abasto está constituida por una Central de Abastos, un Rastro Municipal, el Mercado Municipal Lucas de Gálvez y 10 mercados de menor escala, localizados en barrios y colonias donde se concentran locales comerciales de distribución y venta de alimentos.

La Central de Abastos, no obstante estar en funcionamiento desde hace más de 20 años, no ha saturado el cupo de su primera etapa de crecimiento, a pesar de que los niveles de venta se han elevado considerablemente. Esta situación se debe a que los distribuidores tienen garantizadas ventas mayores si se establecen en la zona que circunda al mercado principal. El abandono de casonas y la invasión de áreas abiertas han permitido montar establecimientos comerciales de venta mayorista, medio mayorista y de venta general de frutas y legumbres provenientes de diversas regiones del país, del interior del Estado y del extranjero, que son adquiridos por consumidores directos y pequeños comerciantes que se trasladan desde las colonias periféricas y poblaciones rurales cuyo desarrollo económico depende fuertemente de la ciudad de Mérida.

A continuación mostramos un comparativo del mes de agosto de los productos que entran a la Central de Abastos en el Municipio de Mérida

PRODUCTOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DURANTE AGOSTO				
	1998	1999	2000	2001
FRUTAS	4456 TON	3564 TON	6999 TON	7581 TON
HORTALIZAS	3211 TON	5399 TON	5677 TON	5725 TON
GENERAL	7667	8963	12676	13308

Mercados públicos

El abasto y comercio popular se realiza a través de 11 mercados municipales, donde se expenden productos perecederos de primera necesidad, abarrotes y comestibles, así como artesanías regionales y otros productos diversos como calzado y vestido.

MERCADOS EN LA CIUDAD DE MÉRIDA HASTA EL AÑO 2000						
MERCADO	DIRECCIÓN	FECHA DE INAUGURACIÓN	PUESTOS	PUESTOS DE CARNES	PUESTOS DE FRUTAS Y VERDURAS	PUESTOS SIN USO
SANTOS DEGOLLADO SANTIAGO	Calle 70/ 57 y 59	AGOSTO DE 1947	120	29	52	37
5 DE FEBRERO COL. ALEMÁN	Calle 24/ 27 y 29	ENERO DE 1957	61	10	9	8
ANDRÉS Q. ROO SANTA ANA	Calle 60-A/45 y 47	DICIEMBRE DE 1959	131	34	45	35
GARCÍA REJÓN CENTRO	Calle 60/ 65 y 67	FEBRERO DE 1961	141	—	—	3
REVOLUCIÓN CORDÉMEX	Calle 50/ 49 y 51	FEBRERO DE 1968	32	2	4	4
CHEN BECH CHUMINÓPOLIS	Calle 40/55 y 57	MAYO DE 1969	85	17	20	3
PABLO MORENO C SAN SEBASTIÁN	Calle 70/ 75 y 77	MAYO DE 1973	99	20	24	52
CHUBURNA CHUBURNÁ DE HIDALGO	Calle 20/ 19 y 21	MARZO DE 1978	63	28	15	4
LUCAS DE GÁLVEZ CENTRO	Calle 56-A/ 65 y 67	MARZO DE 1948	1988	161	558	—
MULSAY COL MULSAY	Calle 100/ 79	S/D*	22	2	4	—
FELIPE CARRILLO P. EX CORR. LAS ÁGULAS	Calle 59/ 90 y 92	S/D*	150	—	—	20
TOTALES			2892	303	731	166

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, 2001

*S/D= SIN DATOS

Se puede observar que todos los mercados se ubican en la parte central y norte de la ciudad, lo que demuestra la concentración de los mismos en el centro urbano y en los sectores más privilegiados de la urbe con la consiguiente desatención de los sectores sur, oriente y poniente, siendo éstos últimos los que demandan con mayor urgencia tal equipamiento. Otro problema que se observa en mercados como el de San Sebastián, Santa Ana, Santiago y en menor medida en los del Chembech, Chuburná y Alemán, es el abandono de las áreas de venta de carne y de verduras, no así las de comida, que dan vida todavía a esos mercados.

Seguridad pública

Durante el año 2000 se registraron en el Municipio 36,454 presuntos delitos del fuero común; los más frecuentes según su porcentaje de incidencia son: robo 20.99%, lesiones 18.88%, daños en propiedad ajena 14.03%, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar 2.82%, fraude y estafa 2.85%, abuso de confianza 2.38%, otros delitos 35.23%. En promedio se registraron 3,038 delitos al mes, lo que representa 100 delitos diarios, pertenecientes al fuero común.

También durante el 2000 se registraron en Mérida 335 presuntos delitos del fuero federal, siendo los más comunes según su porcentaje de incidencia: contra la salud 23.9%, patrimoniales 19.4%, ataque a las vías generales de comunicación 10.7%, portación de armas prohibidas 8.7% y otros 37.3 %. En promedio se registraron 28 delitos al mes, lo que representa casi un delito diario perteneciente al fuero federal.

Los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común, durante 1999, fueron 2,222; la clasificación según el delito es el siguiente: robo 40.19 %, lesiones 16.70 %, daños en las cosas 11.12 %, expendio ilícito de bebidas 6.44 %, armas prohibidas 3.15 %.

Los delincuentes sentenciados del fuero común, durante 1999, fueron 2,058; la clasificación según el delito es la siguiente: robo 45.14%, lesiones 14.97%, daños en propiedad ajena 10.30%, ataque a vía y medio de transporte 5.83%, expendio ilícito de bebidas 3.06%, armas prohibidas 2.92%, amenazas 2.33%, atentados al pudor 2.67%, fraude 2.19% y otros 10.59%.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

Protección civil

En nuestro Municipio, durante los últimos años, la protección civil ha sido una preocupación prioritaria para la administración municipal y como tal se ha planeado y ejecutado mediante actividades sistemáticas en la materia. Se ha preparado el campo de acción de la Protección Civil en el Municipio, logrando establecer las bases legales para el cumplimiento de dicha función, cubriéndose tres aspectos básicos: la expedición del Reglamento Municipal de Protección Civil, la inclusión del Sistema Municipal de Protección Civil en los Sistemas Estatal y Nacional, y la integración del Consejo Meridano de Protección Civil que da vida y funcionalidad a la Unidad Municipal de Protección Civil.

El 29 de julio de 1996 fue publicado en el *Diario Oficial del Estado*, el "Reglamento de Protección Civil del Municipio de Mérida", mismo que fue modificado y adecuado al inicio de la presente administración con la finalidad de adecuar las normas municipales de protección civil a las normas estatales y nacionales acordes con la realidad de los tiempos.

El Sistema Municipal de Protección Civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos que establece la administración pública municipal con los sectores público, social y privado, con el fin de efectuar acciones coordinadas destinadas a la prevención de riesgos ante una emergencia o desastre de origen natural o humano, y está formado por:

El Consejo Meridano de Protección Civil, órgano de consulta y participación social, que coordina la planeación, organización y control del Programa de Protección Civil del Municipio ante la eventualidad de algún desastre o siniestro.

La Unidad Municipal de Protección Civil, que es el órgano que activará la ejecución de las estrategias establecidas en los programas, teniendo a su cargo la organización y operación de los programas aprobados por el Consejo para aplicarse en el Municipio.

Es dentro de esta Unidad en donde se incluye la participación de la sociedad en sus distintas formas, siempre encabezada por la autoridad, quien tiene la responsabilidad de proteger y actuar en favor de los ciudadanos ante cualquier contingencia o para prever la misma.

Cementerios

En la ciudad de Mérida se localizan cuatro cementerios públicos (General, Xoclán, Chuburná y Jardines de la Paz) y dos pertenecientes a la iniciativa privada (Panteón Florido y Jardines del Recuerdo), sujetos a la reglamentación correspondiente.

A causa del acelerado crecimiento de la ciudad, los cementerios han sido rodeados por zonas urbanas densamente pobladas. Todos se ubican al Sur, exceptuando el de Chuburná, al Norte, y el de Xoclán, al Poniente. La adopción de la cremación como un medio funerario ha prosperado considerablemente en los últimos lustros, pues permite emplear criptas en construcción sobre el nivel del terreno, evitando así la extensión de los cementerios y abatiendo los costos del funeral debido a que no es necesario excavar en roca. También es una alternativa que beneficia la salud de la población ya que los cadáveres no son depositados próximos a la superficie. Este equipamiento es un uso no deseado por los habitantes de la ciudad porque reduce la plusvalía de las áreas habitacionales cercanas.

Velatorios

La idiosincrasia religiosa de la población meridana exige de servicios funerarios que cumplan con las tradiciones correspondientes para esta etapa final del ciclo de la vida.

Actualmente funcionan seis velatorios privados y uno administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este uso, como el de los cementerios, origina el decaimiento comercial de los lugares donde se asienta.

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2001

2.1.3 La sociedad y su desarrollo

Asistencia social

Las instituciones de asistencia social existentes en el Municipio de Mérida son:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE PROBLEMA DEL QUE SE OCUPA
ASILO DE ANCIANOS SANTIAGO APÓSTOL	ASILO A LOS ADULTOS MAYORES EN PLENITUD
HOGAR PARA EL ADULTO MAYOR	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO QUE NO REQUIERE HOSPITALIZACIÓN
COMUNIDAD VICENTINA DE MÉRIDA, A.C.	SERVICIOS BÁSICOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN PLENITUD
INSTITUTO GERIÁTRICO MEXICANO, A.C.	ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN PLENITUD, EN ESPECIAL ANCIANOS ENFERMOS
ASILO BRUNET CELARAIN	ATENCIÓN A LOS ANCIANOS
POSADA GUADALUPANA PARA ANCIANOS, A.C.	ATENCIÓN A PERSONAS, ANCIANOS ABANDONADOS Y AQUELLOS A LOS QUE SU FAMILIA NO PUEDE ATENDER POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA
A.C.I. DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA JOVEN	ASISTENCIA SOCIAL PARA JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS
EJÉRCITO DE SALVACIÓN, A.C.	APOYO Y CUIDADO DE LA NIÑEZ, CAPACITACIÓN A LAS FAMILIAS
GRUPO KERIGMA, A.C.	ALBERGUE PARA NIÑOS (AS) QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL DE ÍNDOLE FAMILIAR
HOGAR EL BUEN PASTOR	PROMOCIÓN DE MANERA INTEGRAL A LOS NIÑOS PARA LOGRAR SU DESARROLLO HUMANO Y CRISTIANO
CASA HOGAR CÉSARITA ESPARZA, A.C.	AYUDA A LAS NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS PARA ESCUELAS, ALIMENTACIÓN, MEDICINAS, ROPA, ETC.
CASA HOGAR LUISA MARIA CLAR, A.C.	PREVENCIÓN Y REEDUCACIÓN DE JÓVENES, MUJERES Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DIFÍCILES
ESCUELA HOGAR DE MÉRIDA, A.C.	AYUDA AL NIÑO A TENER UNA BASE SÓLIDA PARA UN FUTURO MEJOR, ESTUDIO, RESPONSABILIDAD, ETC.
CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA MUJER EN LA FAMILIA A.C.(AMOR Y VIDA)	DESNUTRICIÓN Y MALTRATO. SE LES ADMITE CON LA MAMÁ
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL ALFA, A.C.	AYUDA A NIÑOS HUÉRFANOS Y A HUOS DE MADRES SOLTERAS
HOGAR NUEVA VIDA	AYUDA, APOYO Y AFECTO A NIÑAS QUE NO TIENEN FAMILIA
HOGARES JUVENILES, A.C.	ALBERGUE Y ASISTENCIA INTEGRAL A ADOLESCENTES QUE NO PUEDEN VIVIR CON SUS FAMILIAS
COMEDOR NUESTRA GUADALUPANA.	TRATA DE COMBATIR LA NECESIDAD DE HAMBRE DE LOS NIÑOS, LLEGAR A LOS MÁS NECESITADOS Y CADA VEZ A MÁS GENTE
COMEDOR DE BENEFICENCIA EMMANUEL	AYUDA A GENTE DE ESCASOS RECURSOS
CASA INFANTIL EL ROBLE, A.C. "CASA DE LA ALEGRÍA"	COMEDOR, ASESORIA ESCOLAR, FORMACIÓN INTEGRAL, DEPORTES, RELIGIÓN Y TRABAJO MANUAL
COMEDOR INFANTIL "NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN"	OFRECE ALMUERZO Y CENA DE LUNES A VIERNES

HOGAR DE NIÑOS MANÁ, A.C	BRINDA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL MALTRATO, ABUSO SEXUAL Y ABANDONO
ALBERGUE MAYA SAN CRISTÓBAL, A.C. (DE ALCOHÓLICOS CRÓNICOS Y FARMACODEPENDIENTES)	AYUDA A ALCOHÓLICOS CRÓNICOS Y FARMACODEPENDIENTES PARA AMBOS SEXOS
COTTOLENGO	AYUDA A ALCOHÓLICOS CRÓNICOS
DROGADICTOS ANÓNIMOS, A.C.	REHABILITACIÓN DE JÓVENES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES
ALCANCE VICTORIA DE MÉXICO, A.C.	REHABILITACIÓN DE DROGADICTOS, PANDILLEROS, APOYO A HOMBRES Y MUJERES ALCOHÓLICOS
OASIS SAN JUAN DE DIOS, A.C.	DA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS QUE VIVEN CON VIH CON LA CREACIÓN DE HOSPICIOS Y/O ALBERGUES PARA UNA VIDA DIGNA
PATRONATO VIDA HUMANA INTEGRAL, A.C.	PREVENCIÓN Y AYUDA A ENFERMOS DE SIDA
VIVIR CON DIGNIDAD, A.C.	MEJORAR LA VIDA DE PERSONAS QUE ESTÁN VIVIENDO CON SIDA, ASÍ COMO A SUS FAMILIARES
CENTRO DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN SOCIAL, A.C.	RECUPERACIÓN TOTAL DEL ENFERMO
GARAD (GRUPO DE APOYO PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALCOHÓLICO Y DROGADICTO)	REHABILITACIÓN DEL ENFERMO DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION, ASÍ COMO APOYO AL INDIGENTE
ALBERGUE Y COMEDOR REINA DE LA PAZ (PAZ Y ALEGRÍA, A.C.)	AYUDA A LOS MÁS NECESITADOS
CENTRO DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIALES, A.C.	AYUDA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS
COMEDOR AMBULANTE SAN VICENTE DE PAÚL	PROVEE COMIDA A LOS INDIGENTES
INSTITUCIÓN ASISTENCIAL, A.C. (ALBERGUE TEMPORAL SAN VICENTE DE PAÚL)	ALBERGUE TEMPORAL A ENFERMOS FORÁNEOS CON UN FAMILIAR, MIENTRAS ESTÁN HOSPITALIZADOS O RECIBIENDO TRÁTAMIENTO O CONSULTA
HOGAR PARA NIÑOS Y ANCIANOS SANTA INÉS, A.C.	ASISTENCIA SOCIAL TOTAL A NIÑOS Y ANCIANOS DESDE DOS MESES HASTA NOVENTA Y NUEVE AÑOS
CASA PARA ANCIANOS DESAMPARADOS LA DIVINA PROVIDENCIA, A.C. Y COMEDOR DE LOS POBRES.	ATENCIÓN DE ANCIANOS Y COMIDA A INDIGENTES
AYUDA A LA MUJER EMBARAZADA (AME)	APOYO INTEGRAL A LA MUJER EMBARAZADA EN CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES CON EL FIN DE QUE CREZCA COMO PERSONA, SE PROTEJA AL NIÑO Y SE INTEGRE DE LA MEJOR MANERA A LA SOCIEDAD

LIBERTAD EN EL BARRIO, A.C.	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA DROGADICTOS, ALCOHÓLICOS, PROSTITUTAS Y DELINCUENTES, ASÍ COMO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE HOGARES DESINTEGRADOS
PASTORAL DEL AMOR, A.C.	APOYO A LAS FAMILIAS CON HIJOS QUE TENGAN ALGUNA CAPACIDAD DIFERENTE
ALBERGUE SAN VICENTE DE MÉRIDA, A.C.	CASA DE PERSONAS CON ALGUNA CAPACIDAD DIFERENTE
FUNDACIÓN DE ORIENTACIÓN HOLÍSTICA, A.C.	AYUDA GRATUITA A NIÑOS CON GRAVES PROBLEMAS DE PARÁLISIS CEREBRAL, SÍNDROME DE DOWN; QUE MÉDICAMENTE HAN SIDO DIAGNOSTICADOS COMO CRÓNICOS, INCURABLES O PROGRESIVOS
PATRONATO PENINSULAR PRO NIÑO CON DEFICIENCIA MENTAL, A.C.	ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISFUNCIONES PSICONEUROMOTORAS PARA LOGRAR SU INCORPORACIÓN
SOL Y LUNA, A.C.(ESTANCIA PARA NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA CAPACIDAD INTELECTUAL DIFERENTE)	RESGUARDAR CON DIGNIDAD A NIÑOS Y NIÑAS CON ALGUNA CAPACIDAD INTELECTUAL DIFERENTE PROCEDIENDO DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE LAS HORAS LABORALES DE SUS MADRES

FUENTE: DIF MUNICIPAL

Adultos mayores en plenitud

Según datos proporcionados por el Insen existen, desde 1984 a la fecha, 74,316 afiliados a ese instituto, residentes en Mérida.

Fuente: Instituto Nacional de la Senectud

Existen en Mérida distintas instituciones dedicadas a la atención de adultos mayores en plenitud, las cuales son, entre otras: Los Clubes de la Tercera Edad del IMSS y del ISSSTE; el Instituto Nacional de la Senectud, la Procuraduría de la Defensa del Anciano, y Asociaciones Civiles y Privadas como La Divina Providencia, Asilo Celarain, San Vicente, San Paúl, Damas Vicentinas, el Refugio Guadalupano y el Instituto Josefina Montes.

Además de las actividades productivas clásicas a las que se dedican los adultos mayores en plenitud con el resto de la población de Mérida, este tipo de instituciones les brinda la oportunidad de recibir cursos de tejido, yoga, macramé, baile y repujado.

Salud pública

Existen un total de 245,882 no derechohabientes en el Municipio.

En la ciudad de Mérida se concentran los 25 hospitales, clínicas y salas de urgencias, ubicadas principalmente al norte de la ciudad y en el centro. El Sur carece de estos elementos y es ahí donde se concentra la población de escasos recursos.

En el Municipio existe la necesidad de contar con mayores servicios hospitalarios para atención especializada en Pediatría, Geriatría, Oncología y para enfermos terminales.

EQUIPAMIENTO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA							
DEPENDENCIA	HOSPITA- LES	SALA DE URGENCIAS	CLÍNICA	CONSUL- TORIOS	CAMAS	MÉDICOS	ENFERMERAS
SSA	3	4	4	103	428	355	631
ISSSTE	1	1	1	44	104	173	224
SEDENA	1	1		11	60	12	52
IMSS	3	2	7	163	596	666	1421
PRIVADOS	17	7	26	154	179	374	256
SSA (DZITYA)			1	1		1	2
IMSS (CAUCEL)			1	1		S/I	S/I
IMSS (KOMCHEN)			1	1		S/I	S/I
IMSS (SAN JOSE TZAL)			1	2		3	2

FUENTE: SSA (SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, 2000) E IMSS 2000.
S/I SIN INFORMACIÓN

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Las instituciones de salud pública en Mérida se dividen en a) Seguridad social y b) Asistencia social. El número de unidades médicas, así como de usuarios de las mismas, son las que se relacionan en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN	DERECHOHA- BIENTES	USUARIOS	UNIDADES	GENERAL	ESPECIAL	URGENTE	ODONTOLÓGICA
IMSS	491384	430395	12	1103012	373321	205026	73379
ISSSTE	88924	63155	1	114583	97913	24558	7370
SDN	3564	ND	4	ND	ND	ND	ND
IMSS SOLIDARIDAD		3571	?	19378			
SSY		78710	8	196929	102029	31048	20968
DIF		29361	13	34621	20477	...	4423
MÓDULOS MPALES.		142998	26	116347	1659		24992

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001
DESARROLLO SOCIAL, DEPTO. SALUD MUNICIPAL,
(*) CONSULTAS PSICOLÓGICAS

Participación ciudadana

En la actualidad existen 47 consejos comunitarios organizados en el área rural y 98 en el área urbana. De éstos, 37 en la zona urbana y 14 en la zona rural son juveniles.

La distribución de estos consejos en la zona rural de Mérida es la siguiente: el 48.9% se encuentra en el Norte, 29.7% se localiza en el Sur, 10.7% en el Oriente y 10.7% al poniente del Municipio. La distribución en la zona urbana es 21.2% al Norte, 27.4% al Sur, 26.6% al Oriente y 24.8% al poniente de la ciudad.

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO 2001

Desarrollo comunitario

Las principales actividades promovidas por los grupos comunitarios son las siguientes:

- a).- Capacitación en diversas tareas de interés general.
- b).- Autogestión: canalización en actividades sociales y obras.
- c).- Actividades culturales, deportivas y recreativas.
- d).- Actividades de urbanización.
- e).- Actividades generadoras de ingreso.

Las principales demandas de estos grupos son:

- a) Construcción de obras: pavimentación de calles, electrificación, ampliación de agua potable, eliminación de baches, etcétera.
- b) Cuestiones socioeconómicas: ayuda económica a personas de edad avanzada, a viudas, apoyo a la vivienda.

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO 2001

2.1.4 La economía

Empleo

Las principales ocupaciones por ramas de actividad son las siguientes: servicios 38.9%, comercio 23.6%, industria de la transformación 17.6%, gobierno 6.7%, comunicaciones y transportes 5.6%, construcción 3.9%, otras 3.7%.

Del 76% de la población del Municipio que se encuentra en edad de trabajar (tomados de 12 años en adelante), la población económicamente activa ocupada es del 53.28%, de los cuales el 62.6% son hombres y el 37.3% son mujeres.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

Mérida se consolida en el 2000 como la ciudad en la región sureste con menor tasa de desempleo abierto. La tasa más alta ocurrió en el segundo trimestre del año, con 1.3% de la PEA y en el cuarto trimestre el desempleo fue del 0.9%.

Asimismo, en el 2000, al igual que en 1998, Mérida ocupa el sexto lugar nacional entre las ciudades con menor desempleo en el país, con tasas anuales de 1.1 y 1.5 para los años anteriores citados y continúa con su tendencia a la disminución del mismo fenómeno.

La tasa de desempleo abierta mensual más baja en el 2000 fue de 0.4%, la cual se presentó en el mes de noviembre. En ese mismo mes, Mérida fue la ciudad con menor desempleo a escala nacional, con un desempleo menor incluso que Cancún.

La tasa de desempleo abierta local más alta en el 2000 fue de 1.5% en el mes de junio. Durante los meses de marzo y agosto del mismo año, Mérida tuvo tasas menores al 1.00%, siendo éstas del 0.8% de desempleo.

Los salarios mínimos generales en los últimos 4 años han aumentado de la siguiente manera:

- 2.2 De 1997 a 1998 los salarios se incrementaron de manera general un 15.71%.
- 2.3 De 1998 a 1999 el incremento salarial fue de 14.01%.
- 2.4 De 1999 a 2000 el incremento fue de 10.10%.
- 2.5 De 2000 al 2001 fue del orden del 9.63%.

FUENTE: MÉRIDA ECONÓMICA, COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

Comercio

Mérida tradicionalmente ha sido un centro de intercambio comercial de fuerte presencia en todo el sureste mexicano. Esto ha hecho que los negocios comerciales proliferen a un ritmo de crecimiento todavía mayor que el de la población, lo que representa una problemática para el centro urbano.

Comercio a gran escala

La tradicional influencia comercial que tiene la ciudad, sobre todo en el Sureste, en las últimas décadas se ha incrementado por el intercambio de volúmenes comerciales a gran escala, tanto de introducción y exportación como de tránsito de productos de diverso origen. Esto motivó que en la ciudad surjan importantes empresas distribuidoras que han construido bodegas, empacadoras, frigoríficos y otros elementos de infraestructura comercial. Incluso ya hay empresas de carga aérea con cobertura internacional, que importan y exportan productos al norte del país, sur de los Estados Unidos, Centroamérica y el Caribe. Los problemas urbanos que genera esta actividad es el carecer de un área de concentración adecuada que evite la afectación de la actividad urbana de toda la ciudad.

Comercio mayorista

El comercio interno de la ciudad también maneja importantes volúmenes de intercambio, contando con áreas de almacenaje similares al comercio a gran escala. Si bien la ciudad cuenta con una central de abastos, el comercio de venta al detallista prefiere establecerse en las calles del primer cuadro, donde acude gran número de consumidores directos y pequeños comerciantes, provenientes de la periferia, obligados por el sistema de transporte urbano de estructura radial y del interior del Estado que llegan en camiones y taxis suburbanos y foráneos, propiciando un intercambio muy activo. Entre los más graves problemas que genera, se encuentran los altos niveles de insalubridad en el ambiente y la calidad de los productos alimenticios que se comercian en distintas formas. La fuerte dependencia económica de la población del interior del Estado, en un radio de hasta 80 km, hace casi imposible que se logre un mejor medio ambiente en esos sitios.

Mediano y pequeño comercio

Este tipo de comercio, el más tradicional, se encuentra en vías de desaparecer, no obstante constituir el medio de subsistencia de fuertes sectores de las poblaciones media popular y proletaria. Es apoyado a través de distintos organismos oficiales, que dan crédito, financian y distribuyen mercancía a bajo precio. El problema urbano que implican estos establecimientos es la utilización de predios y espacios arquitectónicos concebidos originalmente para la vivienda. Las grandes cadenas cerveceras, refresqueras, de cosméticos, productos electrónicos o alimenticios, aprovechando el escaso nivel económico de estos comerciantes, cubren o rematan las fachadas de estos pequeños negocios con anuncios pintados en las paredes o la azotea. Sin embargo, son paliativos de la economía desgastada de muchas familias de la ciudad, que deben ser apoyadas para mejorar sus condiciones de venta de productos de calidad e higiene a costos que sean justos para el consumidor final y el propio comerciante.

Uno de los giros del pequeño comercio, que propone reivindicar sus actividades, es el de los pequeños expendedores de combustible.

En 1994 había 66 establecimientos de este tipo en la ciudad y debido a la proliferación de las estaciones de servicios, hasta este año 2001, funcionan unos 40 de estos expendios.

Complejos comerciales

Los complejos comerciales, llamados también plazas comerciales, han proliferado principalmente en el norte de la ciudad; su fomento obedece a patrones de rentabilidad, ya que se ubican en las zonas donde se asienta la población de ingresos más altos. No obstante, el centro urbano sigue siendo el principal concentrador de la actividad comercial de la ciudad. Los más importantes complejos son La Gran Plaza, Plaza Dorada, Plaza Fiesta, Plaza Oriente, Plaza Cristal, Centro Comercial Pensiones, Plaza Carillón y recientemente Plaza las Américas.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

Industria

Comercio Industrial

El comercio especializado tiene en la industria una rama de relevante importancia para la actividad económica. La madera, vidrio, plástico, ácidos, aceites, grasas, etcétera, así como maquinaria, herramienta y equipo, son destinados hacia la gran diversidad y cantidad de industrias y servicios que funcionan en la ciudad, siendo uno de los giros comerciales que más afecta el sector patrimonial central, por lo complejo de las actividades que este tipo de comercio desarrolla y que debería estar concentrado en áreas de producción industrial.

En el sector industrial existían hasta el 2000 los siguientes datos:

INDUSTRIA	MANUFACTURA	MAQUILA
UNIDADES ECONÓMICAS	3060	79
PERSONAL OCUPADO	30752	13586
REMUNERACIÓN TOTAL	N/D	445264.00
INSUMOS	N/D	2142861

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

Agrícola

En Mérida existen 2,863 unidades de producción rural con una superficie de 23,040 hectáreas, de las cuales 8,990 corresponden a tierras de labor, 13,292 a pastos naturales, agostaderos o emantada, 221 para bosque o selva y 546 no tienen vegetación.

La superficie sembrada y cosechada por tipo de cultivo en el Municipio de Mérida es la siguiente (hectáreas):

MÉRIDA	SUPERFICIE SEMBRADA			SUPERFICIE COSECHADA		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
CHILE	18	18	0	17	17	0
CALABACITA	33	33	0	31	31	0
JITOMATE	21	21	0	19	19	0
PEPINO	19	19	0	19	19	0
HENEQUEN	2330	0	2330	2130	0	2130
NARANJA DULCE	298	148	150	290	140	150

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN. EDICIÓN 2001

Turismo

En el 2000, un total de 1,068,202 turistas se hospedaron en alguno de los 121 establecimientos de hospedaje, de los cuales 713,233 son de procedencia nacional y 354,969 son extranjeros.

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE TURISMO, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

En la ciudad de Mérida se localizan 121 establecimientos de hospedaje y 5,283 cuartos para el mismo fin distribuidos de la siguiente forma:

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTO	CUARTOS
CINCO ESTRELLAS	7	1401
CUATRO ESTRELLAS	13	1093
TRES ESTRELLAS	20	721
DOS ESTRELLAS	18	672
UNA ESTRELLA	22	599
SIN CATEGORÍA	41	797

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN EDICIÓN 2001

Hasta el 2000, existían en el Municipio de Mérida 193 establecimientos de alimentos y 67 de bebidas. De igual forma existían en el Municipio 105 agencias de viajes y 41 arrendadoras de automóviles.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

2.1.5 El ambiente

Educación ambiental

Las instituciones existentes que trabajan principalmente sobre programas de preservación de los recursos naturales, conciencia ecológica, protección a especies endémicas, control de la contaminación trabajos comunitarios, estudios de las características biológicas de la flora y la fauna son los siguientes:

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
UADY	ESTUDIO DE BOTÁNICA, MEDICINA, VETERINARIA Y ECOLÓGICA.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL JARDÍN BOTÁNICO
CINVESTAV	ESTUDIOS DIVERSOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
CNA	CONSERVACIÓN DE LA PUREZA DEL AGUA
CONSULTORES DE ECOSISTEMAS, S.C.	TALLERES DE RECICLADO DE DESECHOS SÓLIDOS PARA NIÑOS Y JÓVENES CENTROS EDUCATIVOS, JARDINES BOTÁNICOS Y MUSEOS
COORDINACIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	IMPARTIR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO ESTATAL, INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA AMBIENTAL.
CUERPOS DE CONSERVACIÓN MEXICANOS, A.C.	TALLERES Y CAMPAMENTOS DE CONCIENTIZACIÓN ECOLÓGICA, TRABAJOS COMUNITARIOS
DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO
INIFAP	INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL.
FUNDACIÓN CULTURAL YUCATÁN	EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORMAL Y NO FORMAL PARA ÁREAS RURALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ÁREAS MARGINADAS
MANATÍES DE MÉRIDA, A.C.	PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
ASOCIACIÓN MEXICANA POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES	CONFERENCIAS Y PLÁTICAS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROMOCIÓN Y RESPETO A LA VIDA ANIMAL Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN
PROFEPA	VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
SEMARNAT	CAPACITACIÓN, PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
RED AMBIENTAL JUVENIL DE YUCATÁN A.C.	EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL, INVESTIGACIÓN.

FUENTE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 1998 Y DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL 2001

2.1.6 Los jóvenes

El 28.85% de la población del Municipio está comprendida entre el rango de edad que va de los 15 a los 29 años. Esto refleja que 203,319 meridianos tienen esa edad y requieren atención y servicios especiales.

Capacitación y adiestramiento para el empleo

Existen muy pocos espacios para que el joven que aspira a trabajar pueda ser canalizado a los lugares donde se demanda un trabajador. El Servicio Estatal del Empleo brinda capacitación para labores específicas y canaliza fuerza laboral a los centros de trabajo que la demandan. El Ayuntamiento de Mérida canaliza por medio de su Bolsa de Trabajo a los jóvenes que buscan empleo de la misma forma.

Educación

El 4.51 % de la población mayor de 15 años es analfabeta.

El número de alumnos inscritos, aprobados y egresados, personal docente y escuelas del Municipio de Mérida para el ciclo escolar 1999/00 son:

NIVEL ESCOLAR	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENTES	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
TOTAL	195436	180916	149397	41507	9966	888
PREESCOLAR	23229	22159	21830	10184	884	244
PRIMARIA	97026	92462	86173	13834	3277	395
SECUNDARIA	41178	38316	26421	10929	3161	136
PROFESIONAL MEDIO	3151	2709	2405	718	302	16
BACHILLERATO	30852	25270	12568	5842	2342	97

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

En el Municipio de Mérida son pocas las localidades que no cuentan con los servicios básicos de la educación de jardín de niños y escuela primaria; sin embargo, las secundarias y preparatorias están distribuidas estratégicamente para satisfacer las necesidades de la población de las comisarías y subcomisarías del Municipio. Con respecto a los niveles superiores, se concentra en la ciudad de Mérida el equipamiento. Aunque existen algunas carreras como Veterinaria y la Técnica Agropecuaria en Xmatkuil, éstas están en relación con la ciudad de Mérida.

Educación y capacitación para el trabajo

En el período 1999-2000 las escuelas destinadas a la capacitación de personal para el trabajo fueron 110, donde se atendieron un total de 10,861 personas, con 646 docentes; en el período 2000-2001 se registraron 124 escuelas de este tipo en el Municipio, que contaban con 38,760 alumnos y 444 docentes.

Educación superior

En el ciclo escolar 1999-2000 se impartieron cursos en 58 centros de enseñanza superior en el Municipio de Mérida, con un total de 26,006 alumnos y 1,023 docentes; durante el ciclo escolar 2000-2001 se imparten estudios a nivel licenciatura en 30 centros de enseñanza superior, para 13,934 alumnos y 1,220 docentes (SEP 2001).

Para la ciudad de Mérida hay una gran oferta de educación superior debido a que los equipamientos de este sistema tienen cobertura estatal y regional. Estos centros de enseñanza captan alumnos no sólo del Estado, sino también de Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco; en algunos casos, de otras latitudes de la República y del mundo. El prestigio de la enseñanza superior en Mérida se debe al tipo de especialidades que ofrecen los centros educativos.

Los principales centros de enseñanza superior pública en la ciudad de Mérida son la Universidad Autónoma de Yucatán que imparte a través de sus 15 facultades 25 carreras, el Instituto Tecnológico de Mérida con 9 carreras, la Universidad Tecnológica con 5, la Normal Superior con 7, la Universidad Pedagógica de Yucatán con 2 y la Normal Rodolfo Menéndez de la Peña así como la Normal de Educación Preescolar, con una sola carrera.

En el sector privado la oferta educativa la proporcionan:

Universidad del Mayab, con 12 carreras
 Universidad Mesoamericana de San Agustín, A.C., 9 carreras
 Centro Marista de Estudios Superiores, A. C., 8 carreras
 Centro Universitario Modelo, 9 carreras
 Instituto de Ciencias Sociales de Mérida, A. C., 4 carreras.
 Escuela de Especialidades Psicopedagógicas, 3 carreras
 Instituto de Estudios de la Comunicación de Yucatán, A.C., 3 carreras
 Centro de Estudios Superiores C.T.M. "Justo Sierra", 4 carreras
 Instituto Comercial Bancarios, 6 carreras
 Tecnología Turística Total, A.C., 2 carreras
 Centro de Estudios de las Américas, A.C., 2 carreras
 Centro Educativo Latino, A. C., 3 carreras
 Instituto Superior de Administración y Computación, 2 carreras
 Centro Escolar Miguel Alemán, A.C., 2 carreras

Los centros de educación superior particulares que imparten una sola carrera son:

Centro Educativo República de México, A.C.
 Centro Universitario Interamericano
 Educación y Patria
 Instituto de Estudios Superiores Las Américas, A.C.
 Instituto Superior Educación Normal
 Ignacio Comonfort
 Escuela de Turismo República de México
 Escuela Superior en Informática
 Instituto de Estudios de las Américas

En el Municipio de Mérida existen fuera de la mancha urbana dos centros educativos: la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ubicada en la carretera Mérida-Xmatkuil y la Universidad del Mayab ubicada en la comisaría de Chablekal, cerca de la carretera Mérida-Progreso.

Posgrado e investigación

Para el ciclo escolar 1999-2000 se registraron 21 centros de nivel superior que impartían clases de posgrado, con 1,154 alumnos y 315 docentes; en el ciclo escolar 2000-2001 sólo se registraron 16 centros del nivel posgrado, con un total de 1,152 alumnos inscritos y 233 docentes (SEP 2001).

El nivel de posgrado se imparte en 15 centros de educación superior y centros de investigación pertenecientes a la Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto Tecnológico de Mérida, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, el Centro Yucatán del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Estudios Universitarios, Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Unidad Mérida, y Universidad del Mayab, quienes son apoyados financiera y educativamente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

FUENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2001

2.1.7 La mujer

La población femenina de Mérida es de 365,512, lo que representa el 51.84%. Por sus características propias, así como por las condiciones culturales, sociales y económicas de las mismas, requieren de diversos espacios y programas de atención especializadas.

Capacitación

En el Municipio de Mérida se localizan 45 Centros de Capacitación de la Mujer, donde más de 884 mujeres aprendieron alguna actividad que les permitirá obtener ganancias económicas desde sus hogares. Los cursos que reciben las maestras y alumnas de los Centros de Capacitación de la Mujer cuentan con el aval del Cecati, gracias a un convenio que estableció la Administración 1998-2001, con dicha institución.

De igual manera se creó una bolsa de trabajo en el Ayuntamiento de Mérida, donde se canaliza a la ciudadanía a diversas empresas solicitantes de empleados.

FUENTE: III INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 1998/01

Educación

Las mujeres que saben leer y escribir y que son mayores de 6 años y menores de 15 años de edad son 56,447, es decir el 45.71%, y las mujeres de 15 años y más que saben leer y escribir suman 247,218, lo que representa el 49.80%.

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

En el Ayuntamiento de Mérida, para la mujer, se ofrecen servicios de asesoría jurídica en el campo de derecho familiar, agrario, penal y civil, seguimiento personalizado de los casos y trámites correspondientes y/o canalizaciones, atención psicológica personalizada, consulta externa, grupos de autoapoyo.

El área jurídica atiende actualmente un estimado de 1,300 mujeres y niños al año (seguimiento y nuevos casos). El área psicológica recibe anualmente un estimado de 1,480 personas, principalmente mujeres y niños.

Desarrollo Familiar atiende anualmente 800 personas en colonias y comisarías, con un promedio de 25 grupos por semestre. El porcentaje de grupos por zona es el siguiente: Sur 40%, Norte 20%, Poniente 30% y Oriente 10%.

Las principales actividades de los grupos comunitarios son: capacitación para el empleo y Programa de Escuela para Padres.

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO 2001

2.1.8 Las personas con capacidad diferente

Atención

En el Municipio de Mérida, según el XII Censo de Población y Vivienda 2000, existen 20,556 personas con capacidad diferente, lo que significa el 2.92% de la población total meridana.

MOTRIZ	AUDITIVA	DE LENGUAJE	VISUAL	MENTAL	OTRAS	NO ESPECIFICADA
9052	2807	650	6882	3259	179	82

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO YUCATÁN, EDICIÓN 2001

El Municipio cuenta con diversas organizaciones civiles para la atención de personas con capacidad diferente y el DIF Municipal los apoya con aparatos de rehabilitación, previo estudio socioeconómico.

2.1.9 Los mayas de Mérida

Existen aproximadamente 102,868 personas dentro del rango de la etnia maya.

Lengua maya

Se considera también que los indígenas se caracterizan además del idioma que hablan, por conservar sus valores culturales, sus formas de vincularse con la naturaleza, de hacer justicia, de organizarse para el trabajo y por la forma de pensar e identificarse como tales.

El Municipio de Mérida cuenta con instituciones dedicadas al fortalecimiento y rescate de la lengua y cultura mayas. Éstas son: Instituto Nacional Indigenista, Conafe, Subdirección de Educación Indígena, Academia Municipal de la Lengua Maya de Yucatán, A.C., Instituto Nacional de Antropología, Consejo Supremo Maya y Maya'On (ONG).

Tradiciones

Entre las tradiciones más arraigadas en el Municipio de Mérida está la de los Santos y Fieles Difuntos, el 1 y 2 de noviembre, días en que puede verse dentro de las casas altares llenos de comida, en memoria de quienes se adelantaron en el camino al más allá. El platillo principal es el mucbilpollo o pib, enterrado u homeado, de puerco, res, pollo o espelón, acompañado de atole de maíz nuevo y chocolate batido con agua.

Esta costumbre se reafirma con la realización anual de una Muestra de Altares en el Centro Histórico de Mérida, en la que participan decenas de comunidades rurales y planteles educativos. La celebración se extiende a todo lo largo y ancho del Municipio.

En cuanto a las vestimentas, actualmente se reconoce el traje tradicional de la mujer maya campesina o mestiza en sus dos variantes: el hipil para uso cotidiano y el terno como indumentaria exclusiva para uso ceremonial. El traje de mestiza se relaciona con un modo de pensar relativo al concepto del mundo de los nativos de las comunidades mayas.

En el Municipio de Mérida todavía se pueden observar actos tradicionales de la etnia maya. Entre ellos podemos enumerar: *Chac Chac* (Pedimentos de Lluvia), *Heetz Meék* (Sistema de Compadrazgo), *Heetz Luùm* (Ceremonia de Agradecimiento por la Buena Cosecha) y *Hanal Pixán* (Ofrenda de Muertos).

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Economía familiar

Se pueden diferenciar de dos maneras las actividades de la población indígena en el Municipio, esto dado al tipo de población según su lugar de residencia:

Actividades desarrolladas por los habitantes de la zona rural: nos referimos a las comisarías del Municipio, las cuales se dedican a las actividades primarias del tipo agrícola, basadas principalmente en la milpa de traspatio y en unidades de producción

familiar, actividades pecuarias con ganadería menor criando una o dos cabezas de ganado porcino en solar, ganado de poste, apicultura y/o terrenos ejidales. Asimismo, se encuentran algunas unidades de producción, que se han desarrollado con el apoyo del gobierno, como son unidades hortícolas, frutícolas y ganaderas, así como la artesanía doméstica para complemento y apoyo al Ingreso familiar.

Las actividades desarrolladas por los indígenas de la zona urbana corresponden al sector de servicios, entre ellos, la albañilería, servicios domésticos, servicios de jardinería, etcétera.

FUENTE: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2001

2.2. Situacional

2.2.1. El balance situacional del Municipio

Mérida se consolida como el centro regional por excelencia de los servicios económicos, médicos, educativos y profesionales en el Sureste del país. Mérida es moderna y humana. Nuestras escuelas, institutos y universidades ofrecen educación de calidad.

Iniciamos un camino hace más de 10 años. A partir de entonces Mérida ha cambiado para bien. Es otra. Somos modelo de buen gobierno municipal, pues hemos proporcionado y mejorado, sin distinción de ninguna especie, los servicios públicos necesarios para el desarrollo de Mérida. Se ofrecen servicios de calidad, se construyen nuevas vialidades y se llevan servicios básicos a lugares y sitios casi desconocidos para muchos. No cabe duda que Mérida ha cambiado, ha despertado a una nueva forma de convivencia, de trabajo comunitario y de compromiso social.

Sin embargo, el crecimiento de la ciudad se ha caracterizado en los últimos años por una lenta, pero sostenida disminución del espacio público, a pesar de los esfuerzos realizados. El problema esencial reside en la falta de una clara política de desarrollo equilibrado de la ciudad, errores en el diseño urbano, falta de integración y comunicación entre nuevos fraccionamientos y la ciudad, así como por el modelo de desarrollo en el que prevalece el transporte con vehículos automotores.

La incesante e incontrolada transformación de la superficie urbana ha propiciado el aumento en densidad de la infraestructura de comunicación de la ciudad, que ocupa más del 15% de la superficie de la mancha urbana, lo que conlleva a una discriminación o aislamiento del espacio público de los que menos tienen.

En cuanto al entorno ambiental, cada vez es mayor la superficie que se agrega a la mancha urbana con ausencia total de vegetación, la cual es eliminada en el proceso de urbanización. El ruido va en aumento, sobre todo en el Centro Histórico. La contaminación por humos y polvos, sin infraestructura de monitoreo, crece día con día con las emisiones del creciente parque vehicular. El problema de contaminación del acuífero subterráneo, única fuente de abastecimiento de agua dulce en la región, sigue sin abordarse con seriedad y decisión. La ciudad carece de grandes parques, aunque cuenta con un gran número de jardines. La Reserva Ecológica Cuxtal requiere de acciones de revitalización y aprovechamiento.

En apoyo al desarrollo social, a través de actividades productivas, se impulsaron 65 grupos en 21 comunidades, favoreciendo a más de 300 familias, principalmente mediante actividades avícolas, hortofrutícolas apícolas y de ovinos.

Se ha trabajado en favor de los grupos de población con mayores carencias, de tipo económico y social, en forma solidaria y humana, estableciendo relaciones de cooperación, gestión y asesoría con instituciones de asistencia social que operan en el Municipio.

Se cuenta también con clubes para adultos mayores en plenitud. Se ha tenido especial atención hacia los grupos sociales más vulnerables, ofreciendo oportunidades de desarrollo a las personas con capacidad diferente.

En el Municipio de Mérida podemos decir que la mujer es un factor decisivo en el destino de la familia y, por lo tanto, de la sociedad. Desempeña el papel fundamental de transmisora de los valores y formadora de vida. Para nadie pasa inadvertido que cada vez son más las mujeres en las que recae el sostenimiento económico del hogar. Esta situación las enfrenta a una doble responsabilidad: obtener ingresos y a la vez atender la educación de sus hijos.

Son muchos los problemas que padecen las mujeres en relación con las oportunidades de educación, trabajo, pobreza y salud. Y es especialmente importante señalar el gran número de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que carecen del adecuado y suficiente apoyo para enfrentar esta grave situación.

En la comunidad meridana la mujer desempeña un papel fundamental como gestora de la participación ciudadana y de una mejor calidad de vida de su barrio, colonia y comisaría.

Las mujeres de Mérida se han convertido en un factor importante en el desarrollo económico de la comunidad. Hoy en día, más del 50% de las mujeres en edad de trabajar realizan alguna actividad económica y, en la mayoría de los casos, esa actividad económica se lleva al cabo además de las labores cotidianas del hogar.

Por otra parte, el México actual ha cambiado para bien y en esa transformación los jóvenes han sido los principales actores de estos procesos políticos y sociales que han dado un nuevo rumbo a nuestra Patria. México ve en los jóvenes a los propietarios de una nueva Nación, empeñada en sacudirse del letargo en el cual estuvo sumergido por políticos de escasa visión, que se habían negado a darles los espacios que les pertenecen.

Para consolidar su desarrollo económico podemos mencionar que Mérida cuenta con una excelente ubicación geográfica que le resulta bastante favorable para su integración económica con el este de Estados Unidos, Centroamérica y el Caribe y de una estructura económica que resulta vulnerable ante las fluctuaciones del sector externo.

Como punto comercial y financiero más importante en el sureste de México, Mérida cuenta con una infraestructura comercial consolidada y en expansión para el mercado local y regional, con una experiencia creciente en comercio exterior y aumento notable de las exportaciones.

Finalmente, Mérida es el centro de una de las regiones más importantes de la cultura maya, la más densamente poblada y la que cuenta con la mayor cantidad de sitios arqueológicos registrados, restaurados, accesibles y con equipamiento de servicios al turista. No obstante, la infraestructura de comunicaciones y de servicios es insuficiente y la falta de una promoción adecuada puede propiciar el deterioro de los vestigios arqueológicos.

Capítulo Tercero

Las prioridades municipales

3.1. Requerimientos de la sociedad

La ciudad es la comunidad política más cercana a las necesidades de los ciudadanos. En el régimen federal, la base es, precisamente, el Municipio. Es por ello que reiteramos y reafirmamos nuestro compromiso por un auténtico federalismo, basado en las relaciones entre los ámbitos federal, estatal y municipal, y en el respeto a las competencias que a cada uno le son propias.

Con asistencia de la propia Ley y con base en los cambios registrados en el Artículo 115 de nuestra Carta Magna, seremos responsables de las funciones que por Ley pertenecen al ámbito municipal, y que, por cuestiones de índole e intereses políticos, no las tenía el Ayuntamiento de Mérida, como el servicio de agua potable, la policía, los panteones y la reserva territorial.

El Nuevo Federalismo representa una estrategia integradora del gobierno federal para establecer un equilibrio proporcional entre los niveles de gobierno. Es en este marco donde debemos inscribir nuestra corresponsabilidad en el ejercicio del gobierno.

Siendo congruentes, la importancia del Municipio se centra en la relación Estado-sociedad, pues es justamente esta organización el lugar de la condensación de la administración pública en su expresión local.

Nuestro gobierno normará sus programas y acciones alrededor de nueve ejes o elementos rectores que serán la base del desarrollo de la ciudad y del Municipio:

3.1.1. Desarrollo de la ciudad

El espacio público juega un rol esencial en la construcción de una ciudad cohesionada competitiva, de calidad y sustentable, como pretendemos que sea Mérida.

Los espacios públicos deben ser accesibles y seguros, especialmente para aquellos que menos tienen, para las personas con capacidad diferente, para los niños, para los adultos mayores en plenitud, brindándoles el equipamiento y los distintivos necesarios para que, sobre todo, estos segmentos de la población los consideren como suyos, como parte de su espacio de residencia.

La pérdida de calidad de vida se manifiesta de muchas maneras, no sólo en la degradación del espacio urbano propiamente dicho, sino en el incremento de la inseguridad, del deterioro de los patrones climáticos, del incremento del ruido urbano, el exponencial incremento del consumismo y la producción de residuos, el deterioro de la calidad del aire, la reducción en el suministro de agua potable y la aparición de barreras arquitectónicas.

La contaminación atmosférica ha ido en continuo crecimiento, teniendo como causa principal el aumento del número de vehículos, sobre todo en el centro de la ciudad, con la consecuente reducción de la velocidad promedio de circulación y el incremento en la

concentración de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos y partículas. Sin duda esto tiene un severo impacto en la importancia de nuestro Centro Histórico y en la calidad de vida de quienes ahí residen o desarrollan gran parte de sus actividades, afectando el atractivo turístico de esta zona de la ciudad.

Somos un destino turístico de primer nivel en el Mundo Maya. La ciudad fomenta el turismo de negocios y de convenciones. Nuestra riqueza arquitectónica, arqueológica y cultural, y nuestra biodiversidad, integran un recurso de gran atracción al turismo ecológico y cultural. Por lo tanto, es necesario ordenar el desarrollo urbano de Mérida, mejorar su infraestructura, reducir los procesos de deterioro de su Centro Histórico.

En la consolidación del desarrollo de la ciudad, hacia una Mérida de mejor nivel, es necesario establecer el conjunto de normas, acuerdos y convenios que permitan contar en toda la obra pública con proyectos completos, especificaciones precisas y control de calidad.

3.1.2 Calidad ambiental

Es necesario crear conciencia en la población sobre la importancia de las áreas verdes para el mejoramiento del clima de la ciudad, para evitar la contaminación por polvo, para oxigenar la atmósfera, así como para el bienestar espiritual y una mejor calidad de vida.

Debemos fomentar la participación ciudadana en el desarrollo y cuidado de las áreas verdes y árboles de los espacios públicos. Crearemos áreas de esparcimiento, parques y jardines, verdaderos sitios de convivencia familiar. Incorporar en el concepto de reservas ecológicas del Municipio y en su reglamentación correspondiente, los conceptos de relación hombre-naturaleza de la cultura maya.

Debemos comprometernos a eliminar el proceso de franco deterioro de la calidad ambiental en la ciudad, estableciendo programas de control, vigilancia y mitigación de las fuentes de contaminación.

Es apremiante disminuir la contaminación por ruido ocasionada por fuentes móviles y fijas. Se requiere actualizar la reglamentación municipal en materia de ruido, vigilar su cumplimiento y realizar campañas de sensibilización en pro de una ciudad sin ruido.

En camino a disminuir la contaminación del aire por partículas, humos y gases, es necesario conocer las fuentes de emisión, identificarlas, localizarlas y caracterizarlas; trabajar conjuntamente con los otros dos ámbitos de gobierno, cada uno en el campo de sus atribuciones y concertar procesos de reubicación de aquellas instalaciones que por sus niveles de emisión, ubicación, giro y antigüedad así lo ameriten.

El Municipio requiere de un plan de ordenamiento ecológico con un sistema de información geográfica del territorio municipal, herramienta indispensable para ordenar el uso del suelo en todo el Municipio, identificar vocaciones e inventariar los recursos humanos en el sector rural.

3.1.3 Desarrollo económico

Sostenemos que la situación geográfica de Mérida nos ubica en una posición altamente estratégica con respecto de nuestros vecinos del Sureste. Ser puerta de entrada y parte

del corredor del mundo maya, nos obliga a potenciar dicha oportunidad natural, dicha vocación, mediante acciones que conlleven a múltiples oportunidades de desarrollo de nuestra comunidad. Vemos en el turismo nacional y extranjero uno de los principales puntos a potenciar en materia económica de Mérida. El turismo será, sin duda, elemento determinante en el desarrollo de nuestra ciudad.

En materia de desarrollo de la base productiva, las oportunidades y la infraestructura que ofrezcamos a quienes quieran invertir, las facilidades que vean en nosotros para la comercialización de sus productos, la seguridad que podamos ofrecerles para que instalen sus empresas, la oferta de mano de obra calificada, la calidad de vida que podamos desarrollar y mantener en la ciudad, forman parte del trabajo que en equipo, gobierno y ciudadanos, debemos estar dispuestos a emprender.

Procuraremos siempre que las empresas o industrias que pretendan asentarse en nuestro Municipio sean compatibles con el modelo de ciudad que deseemos heredar a las futuras generaciones.

3.1.4 Desarrollo de la sociedad

Es en este aspecto donde debemos centrar gran parte de nuestra atención si queremos aspirar a una ciudad equilibrada y justa en todos los sentidos. Pero también es donde debemos promover las condiciones que den por resultado la participación organizada y permanente de los ciudadanos.

Propondremos e impulsaremos las herramientas básicas para alcanzar una amplia participación democrática, que conlleve a una mayor productividad y bienestar con participación responsable.

Paulatinamente, deberemos reducir la pobreza a través de infraestructura, otorgamiento de servicios y apoyando las oportunidades económicas que demandan y merecen los grupos aún marginados de nuestra sociedad. No basta terminar con las carencias, sino que es necesario aumentar las capacidades de las personas para que participen en los procesos productivos y mejoren su nivel de ingresos, en beneficio del bienestar de sus familias.

Se requiere mejorar la participación del Municipio en la búsqueda de las oportunidades y calidad en los sistemas de enseñanza y de salud. Ambos deben llegar a quienes más los necesiten. La primera debe proporcionar apoyos para acceder a opciones de preparación en artes y oficios, carreras técnicas y profesionales, acordes con la vocación del educando. En el renglón salud, es preciso redoblar los esfuerzos en materia de prevención de las enfermedades.

Asimismo, las acciones y resoluciones de la sociedad deben encontrar mecanismos institucionales de respuesta que le permitan participar con sus opiniones en las tomas de decisión de su gobierno. Trabajaremos con solidaridad y subsidiariedad la asistencia, el bienestar y el desarrollo social, dignificando a la persona humana con una meta clara: elevar la calidad de vida, con opción preferente hacia los más necesitados.

3.1.4.1 Asistencia social

Nuestras acciones estarán dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas que por su situación no pueden valerse por sí mismas y requieren de ayuda. Entre ellos se encuentran las personas con alguna capacidad diferente, los adultos mayores en plenitud, los niños de la calle y las personas en estado de indigencia.

3.1.4.2 Bienestar social

La herencia cultural del meridano es enorme y valiosa; determina su formación y le da sentido a su existencia. La comunidad demanda la preservación de su pasado, incorporándolo con respeto al presente. La sociedad reclama el desarrollo de centros culturales, procura la capacitación y expresión de sus hijos. El título de "Mérida, Capital Cultural por Siempre" obliga al desarrollo de programas y organización de eventos de calidad.

3.1.4.3 Desarrollo social

Corresponde al conjunto de acciones destinadas a elevar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad y el Municipio, especialmente la de los más marginados. El problema del crecimiento no es el crecimiento mismo, sino la calidad con la que se crece; el desarrollo de la ciudad nunca debe ir acompañado de una disminución de la calidad de vida, sino todo lo contrario. Es necesario desarrollar un mayor gasto social en beneficio del Municipio y sus habitantes. El crecimiento acelerado en condiciones generales de pobreza es un problema de fondo en nuestra ciudad. Es necesario potencializar las capacidades de todos los habitantes del Municipio, forjando oportunidades, promoviendo su generación, creando las condiciones para que cada individuo tenga las oportunidades que se merece.

Para ello, se requiere infraestructura de calidad, servicios adecuados y generación de oportunidades de desarrollo, no en un esquema de subsidio o dependencia, sino en un proceso de apoyo para el desarrollo social, para la superación del individuo y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

3.1.5 La mujer

En Mérida son las mujeres las principales demandantes y actrices de la vida en las colonias y las comisarias. Son ellas las que se preocupan por la falta de luz, de espacios públicos, de seguridad, pero también solicitan trabajo, guarderías y participación en la toma de decisiones de la comunidad.

El desarrollo de nuestra comunidad depende en gran medida del papel activo de las mujeres. Nos proponemos ayudar para que las mujeres formadoras de valores encuentren terrenos donde puedan cumplir con su misión, que se capaciten y, de manera principal, que con su participación solidaria actúen en el desarrollo social de nuestra Mérida.

3.1.6 Los jóvenes

México es una nación de jóvenes. El presente les pertenece y sabemos que a diario emprenden una lucha por ganar nuevos espacios, nuevos adeptos, mayor aceptación y por ser escuchados. Sabemos de su valor, de su empeño en hacer las cosas y deseamos

contar con ellos, hombro con hombro, para continuar la lucha por el camino que hemos trazado a lo largo de 10 años, en los que su apoyo y su guía han sido de gran valor.

Es necesario que en este nuevo siglo los jóvenes de Mérida alcancen un papel activo en los procesos políticos y sociales de nuestra comunidad. Debemos alimentarnos de sus ideales y su manera tan inquieta de ver la vida. Requerimos de su ímpetu, sus deseos por salir adelante, pese a las adversidades con que se enfrentan en el camino.

Nos comprometemos con los jóvenes en esta noble tarea, ofreciéndoles espacios de participación directa y verdadera en la toma de decisiones, en todos los campos del quehacer diario del proceso de gobernar. Desde niños, los jóvenes han vivido en esta tierra que les ha brindado identidad. En ella se han desarrollado y crecido, y durante ese proceso, también han palpado las carencias de nuestro Municipio.

3.1.7 La etnia maya

No podemos dejar a un lado nuestras comunidades rurales en las que habitan más de 40,000 meridianos, quienes también aportan su trabajo, su esfuerzo diario por hacer de su comisaría, su poblado, un lugar idóneo para vivir. Sabemos que aún enfrentan problemas como el alcoholismo, la discriminación, la falta de oportunidades de trabajo, de capacitación en labores alternas de empleo para apoyo de sus familias, de salud, de seguridad, lo que muchas veces los obliga a salir de sus hogares, a abandonar sus comunidades.

Aunque desde hace más de diez años hemos tenido la oportunidad de servir a los meridianos y hemos iniciado acciones y programas para solucionarlos, sentimos que es preciso, que podemos y debemos, hacer más. Les reiteramos a quienes habitan el espacio rural de nuestro Municipio que no están solos, que también forman parte del cambio y reforzaremos el trato igualitario que merecen en materia de atención, oportunidades y servicios públicos municipales.

3.2 Requerimientos del Ayuntamiento

3.2.1 Gobierno municipal

Buscaremos tanta sociedad como sea posible y sólo tanto gobierno como sea necesario, por eso en este Ayuntamiento concebimos al gobierno como conductor y orientador de la comunidad, para que ésta gesticule su propio desarrollo. Gobernar es saber ejercer y compartir el liderazgo para señalar las acciones de buen gobierno a seguir.

En este sentido, la sociedad desempeña un papel preponderante y determinante. Es en ella donde el bien común debe sentar sus bases para el desarrollo planificado y organizado del Municipio, compartiendo para ello la visión del futuro de nuestra Mérida.

Gobierno y sociedad han de sentar las bases para que Mérida aproveche al máximo sus fortalezas y oportunidades. Autoridades y ciudadanos deben promover una visión de nación, basados en el respeto mutuo, para lograr objetivos comunes.

Para ello, como gobierno continuaremos favoreciendo la acción de la persona en la comunidad como sujeto activo y libre, dispuesto a comprometerse, corresponsable de su

destino y sujeto a derechos y obligaciones. Asimismo, reforzaremos la participación ciudadana en las actividades de gobierno y de procuración del bien común.

Mantendremos la esencia de un gobierno subsidiario, reconociendo la primacía de la sociedad sobre el Estado y de la prioridad de lo próximo sobre lo lejano: ser un gobierno subsidiario que ayude a quien lo necesita, pero que no suplante responsabilidades.

Seremos un gobierno eficiente y honesto en el manejo de los recursos públicos, en el que la corrupción no tenga cabida. Un gobierno que se pronuncie por ser respetuoso del estado de derecho que garantice la democracia y genere el bienestar social. Ser promotor del desarrollo integral de la sociedad con base en la autogestión.

Seremos una vez más un gobierno incluyente, abierto al diálogo y a la crítica sustentada, que sabrá reconocer todas las opiniones divergentes, pero también sabrá promover sus ventajas y logros en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida para toda la comunidad.

Estamos conscientes de que la función política del Ayuntamiento tiene por objeto el ejercicio democrático del poder, para asegurar la convivencia ordenada de la comunidad y el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos. El Ayuntamiento debe tener su origen en la expresión de la libre voluntad popular.

Reiteramos que la democracia es un sistema de gobierno y un sistema de convivencia. Se requiere de la opinión, del diálogo como el medio para llegar a acuerdos y consensos. Siempre antepondremos el diálogo como el medio para compartir certezas, buscar soluciones y abrir espacios de participación ciudadana.

3.2.2 Función administrativa

Subrayamos el aspecto de la honradez en el gobierno. Uno de los aspectos administrativos del gobierno municipal tiene como finalidad la obtención de los bienes públicos. Por eso, reiteramos que la mejor garantía de un gobierno honrado y transparente en sus acciones es la participación de los ciudadanos de manera organizada mediante la expresión de sus puntos de vista, decisiones y acciones en el ámbito municipal y su conocimiento del desarrollo de la administración pública a través de mecanismos transparentes de información.

Uno de los objetivos de nuestro trabajo será contribuir a la democratización de la información, es decir, publicaremos toda la actividad de gobierno para, a su vez, conocer la opinión de los ciudadanos, ya que la opinión de la sociedad es justamente lo que un pueblo quiere y lo que un pueblo demanda.

La propuesta es que la información se produzca y se transmita sin cortapisas de ninguna naturaleza. Una opinión pública autónoma y avanzada sólo puede existir ahí donde todo lo que hace el gobierno se comunica de manera completa y transparente, esta sujeto al escrutinio y la evaluación pública y puede ser criticado sin temor a ninguna represalia.

Hoy, la administración pública gira no sólo en torno a un trabajo eficiente, sino también alrededor de una verdadera comunicación, ya que la relación entre gobernantes y gobernados depende de fortalecer esos lazos comunicantes.

El ciudadano de ahora participa y participará de manera interactiva en el rumbo de su gobierno. El compromiso de la Comunicación Social es abrir la información al máximo, principalmente en dos aspectos: el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos y la atención con calidad a las propuestas y demandas de la ciudadanía.–El objetivo es conocer de cerca y oportunamente los intereses y la opinión de la población–.

Con estos antecedentes se promoverán de manera sistemática diversas campañas de sensibilización ciudadana utilizando medios alternativos y, desde luego, los más modernos medios de comunicación.

Capítulo Cuarto

La participación ciudadana en la planeación

4.1 Mística del Ayuntamiento

4.1.1 La visión

Mérida ya tiene un proceso de planeación de la ciudad a largo plazo: el Plan Estratégico de Mérida. En él se vislumbran algunos factores importantes: Mérida, por su ubicación estratégica, tiene vocaciones definidas en las que se puede y debe trabajar. Hoy en día, Mérida es sede de los mejores servicios regionales del Sureste: educativos, financieros, profesionales y médicos, entre otros.

Por otra parte, somos también un centro cultural enclavado en la ruta maya, en la que somos la puerta de acceso de mayor calidad, con una cultura propia, mestiza, forjada en las raíces y la creatividad de nuestros propios artistas, que con su obra han dado nombre y presencia a Mérida, a nivel nacional e internacional.

Mérida es una ciudad rica en historia. Pero también cuenta su presente y, más aún, su futuro: enclavada en una posición estratégica en el mercado internacional, su ubicación le permite, aprovechándola adecuadamente, ser enlace y puerta de entrada hacia Centro y Sudamérica.

Nuestro compromiso es continuar trabajando en la consolidación de Mérida, desarrollando las acciones y programas estratégicos que permitan mejorar la calidad de vida en la ciudad, elevando el nivel de sus servicios e infraestructura, y colaborando para reforzar los valores de la moral y la cultura, haciendo de nuestra ciudad y nuestro Municipio un espacio cada vez más atractivo para visitar, vivir e invertir en él.

Los cambios geopolíticos mundiales y la industrialización globalizada han convertido a las ciudades en elementos clave para el desarrollo de riqueza económica y creatividad tecnológica. Ante este escenario, uno de los retos de Mérida, sus habitantes y sus autoridades, es comprometerse con un futuro mejor, construyendo juntos un proyecto estratégico de convivencia humana que responda, al mismo tiempo, a las legítimas aspiraciones sociales de sus habitantes y al dinamismo de los cambios que ocurren en nuestro entorno económico, político y social.

Mérida es una ciudad moderna y dinámica, a la vez que culta y tradicional, situada en una posición estratégica en este nuevo concierto global que caracteriza al siglo que inicia y nosotros estamos llamados a ser recíprocos con ella, a darle lo mejor de nosotros, a iniciar con ella este nuevo milenio, brindándole, al Municipio y sus habitantes, mutuas oportunidades de desarrollo y convivencia.

Cada ciudad requiere, de acuerdo con sus vocaciones y campo de desarrollo, una adecuada combinación de infraestructura tecnológica, recursos humanos y sistemas flexibles de administración y buen gobierno, que permitan adecuar su gestión en el cambiante marco del concierto global.

Para ello, en Mérida debemos trabajar conjuntamente para integrar, estructurar y preparar adecuadamente a sus habitantes. Sin una sociedad, una comunidad sólida, con identidad y estándares de vida en un continuo proceso de mejora, tal vez no tengamos la fortaleza para navegar en el océano de la globalización.

4.1.2 La misión

Elevar la calidad de vida de todos los habitantes, a través de su participación responsable y comprometida con el bien común, que conviertan a Mérida en una ciudad más amable y disfrutable por todos y todas.

4.1.3 Los valores

1. Generosidad
2. Respeto
3. Trabajo en equipo
4. Productividad
5. Equidad
6. Calidad
7. Honestidad

1.- Generosidad:

El servicio público representa la gran oportunidad de dirigir la sociedad con la clara orientación de la justicia y la equidad.

En medio de rezagos sociales, de frecuentes demandas de los ciudadanos por mejores niveles de vida, el Plan de una administración debe considerar no sólo como obligación sino como un compromiso de ética política la atención fraterna, solidaria y la amplia convocatoria de todos los sectores, de modo que el desarrollo social no sea patrimonio exclusivo de unos cuantos, sino un acto de coparticipación generosa.

La paz, la convivencia social y la armonía son el resultado de superar las injusticias y de la expresión genuina de la generosidad. En la medida en que los ciudadanos y gobierno nos demos a los demás sin egoísmo, podremos construir una sociedad más justa y equilibrada.

2.- Respeto:

Los meridianos vivimos en una sociedad compleja formada por diversos actores, fuerzas, intereses, opiniones y modos de percibir la vida. La pluralidad es la condición indispensable para la democracia.

El Ayuntamiento de la ciudad reconoce el valor de la diferencia y también la fuerza creadora del diálogo. Para la ejecución de todos nuestros programas de trabajo es indispensable el consenso y la voluntad de construirlo. La ciudad es de todos. El diagnóstico sobre sus problemas, el análisis de las soluciones pasa, desde luego, por matizar los intereses individuales hasta alcanzar los puntos de contacto. El respeto y el diálogo son las herramientas para lograr este empeño.

3.- Trabajo en equipo:

El esfuerzo conjunto es la potencia creadora de nuestra comunidad. Hacernos mejores ciudadanos, mejores servidores públicos y mejores funcionarios actuando como uno solo –después de realizar nuestros acuerdos básicos– es otro de los retos de la administración y de la sociedad en su conjunto. Las grandes obras no son resultado de un solo hombre, sino de la conciencia y el esfuerzo colectivos. Mérida somos todos. La hacemos todos.

4.- Productividad:

La claridad de los objetivos y metas no será nada sin una organización eficiente para cumplirlas. Todo plan, proyecto o sueño que seamos capaces de plantear como sociedad, implica el compromiso de trabajo, la coherencia de sus estrategias y la supervisión frecuente del desarrollo práctico de sus acciones.

Emplearnos a fondo por hacer más con menos, evaluar permanentemente los medios y los fines es tarea encaminada a mejorar siempre nuestros servicios. Nuestros ciudadanos desean respuestas rápidas, eficientes y, desde luego, productivas.

5.- Equidad:

Uno de los triunfos de nuestra civilización es el reconocimiento cabal de los derechos de hombres y mujeres. Más allá de épocas pasadas, donde las mujeres vivían relegadas en los ámbitos privados, hoy se tiene la convicción de que todos los espacios sociales son de todos sin diferencia de género. La equidad tanto en este terreno como en otros es condición de desarrollo social y humano.

6.- Calidad:

Las obras, los hechos, son la síntesis de todos nuestros valores. Las tareas concretas que emprendamos en nuestra ciudad serán, con toda seguridad, nuestro aporte a la cultura y a la convivencia. Organizarnos adecuadamente para generar productos valiosos y resultados de éxito para los meridianos es la culminación de nuestra capacidad de servir.

7.- Honestidad:

El servicio público implica la administración de los recursos que todos hemos aportado. Utilizar cada centavo o cada peso de la mejor manera; vigilar escrupulosamente el origen y destino de los recursos financieros; asumir la determinación de corregir cualquier anomalía que ponga en duda o en riesgo la riqueza generada por los meridianos y puesta a disposición de la ciudad es una obligación.

Todos los miembros de nuestra administración han recibido el encargo directo -por ley y por petición expresa del Ejecutivo Municipal de administrar y administrar bien. El resultado, con toda seguridad, será el reconocimiento de todos los miembros de nuestra comunidad y la profunda satisfacción personal de haber cumplido.

4.2 Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo

4.2.1 Desarrollo de la ciudad

4.2.1.1 Desarrollo urbano

-Impulsar el desarrollo urbano sustentable operando planes y programas que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos, aplicando el correcto uso del suelo y así crear un municipio funcional.

Construcción

-Cimentar el espacio urbano para un mejor ordenamiento y hacer más eficientes los servicios que promuevan una mejor calidad de vida.

Vivienda

-Reglamentar áreas dignas de vivienda en beneficio de los grupos sociales más necesitados, promoviendo el equipamiento adecuado y los servicios necesarios, respetando los usos de suelo para una saludable convivencia.

Patrimonio arquitectónico, histórico y arqueológico

-Recuperar los edificios que enorgullecen la cultura de todos los tiempos del Municipio de Mérida, con el fin de preservar la belleza arquitectónica, histórica y arqueológica que los diferencia de los demás.

Imagen y equipamiento urbano

-Conservar la belleza de Mérida, mejorar su equipamiento y rescatar su imagen de Ciudad Blanca creando en los ciudadanos un orgulloso sentido de pertenencia.

Centro Histórico

-Conservar la esencia del Centro Histórico del Municipio de Mérida, desarrollando programas de rescate integrales que permitan admirar y disfrutar los secretos que encierran nuestro pasado.

Reserva territorial

-Impulsar la creación de reservas territoriales tendientes a prever el crecimiento ordenado del Municipio.

4.2.1.2 Obras y servicios

Vialidad

-Impulsar la educación y mejorar la comunicación vial con la construcción de calles y avenidas estratégicas, que permitan a los ciudadanos el cómodo acceso a los diversos puntos de la ciudad y las comisarías.

Espacios públicos

-Implementar un programa de forestación para mantener un municipio ecológicamente sustentable y construir espacios públicos respetando la accesibilidad para personas con capacidad diferente.

Agua potable

-Transformar de manera eficaz el sistema municipal de agua potable, para proporcionar a la comunidad un suministro eficiente y de excelente calidad.

Drenaje pluvial

-Realizar un programa permanente de desazolve, así como mejorar el drenaje pluvial, para contar con espacios urbanos donde se pueda desarrollar la vida comunitaria con mayor calidad.

Alumbrado público

-Consolidar la iluminación en Mérida y en sus comisarías.

Parques y jardines

-Fomentar una cultura de mantenimiento de los parques y jardines impulsando la buena imagen urbana y embellecimiento del Municipio, elevando así la autoestima colectiva.

Aseo urbano

-Desarrollar acciones que mantengan al Municipio de Mérida como uno de los más limpios del país, haciendo más eficientes los servicios públicos de aseo y limpia.

Cementerios

-Dignificar los espacios en los cementerios a través de un programa permanente de limpieza y una administración con calidad y transparencia.

Abastos

-Modernizar la infraestructura de Abastos en el Municipio, estableciendo bases sólidas con el fin de garantizar los productos de consumo básico y regular en el mercado.

Protección civil

-Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, generando una nueva cultura de la misma, con el fin de proteger a la sociedad de desastres eventuales provocados por agentes naturales y de otro tipo, para prevenir las pérdidas de vidas humanas, bienes materiales, de la naturaleza y los servicios públicos.

Transporte

-Implementar mecanismos que regulen la eficiencia del transporte de pasajeros y carga en el Municipio, con tarifas adecuadas al servicio y a la seguridad otorgada.

4.2.2 Calidad ambiental

Educación ambiental

-Desarrollar y fortalecer programas de sensibilización y educación ambiental que incluyan la protección del suelo, agua, aire, biodiversidad y desarrollo sustentable, y difundirlos ampliamente a través de medios de comunicación.

-Vincular al Gobierno Municipal con organizaciones e instituciones sociales y académicas, para buscar alternativas de solución a la problemática ambiental.

Aguas residuales

-Llevar al cabo programas que permitan la protección del manto freático y el uso sustentable de los recursos hídricos, cumpliendo con las especificaciones para descarga de agua residuales que se establecen en las normas oficiales mexicanas.

-Desarrollar un plan de ordenamiento y control en el manejo de las aguas residuales en la ciudad, para evitar la contaminación del acuífero subterráneo.

Manejo de residuos sólidos

-Formular e implementar programas y políticas de reducción de los residuos sólidos, mediante un programa modelo para alcanzar el reciclado de los mismos.

-Hacer más eficiente el servicio de recolección de residuos sólidos desarrollando una infraestructura de calidad acorde con los niveles de servicio requeridos.

-Participar en la prevención de la producción de desechos peligrosos y rehabilitar los sitios contaminados.

-Orientar hacia un adecuado manejo la disposición final de los residuos sólidos, a través de una supervisión continua de los sistemas actuales, promoviendo el empleo de nuevas tecnologías que garanticen el correcto manejo de los mismos.

Desarrollo sustentable

-Desarrollar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Mérida, instrumento que permitirá reforzar las acciones para conservar lo que existe, promover la restauración de lo que ha sido dañado y prevenir cualquier daño a futuro, y para manejar sustentablemente los recursos naturales, con una visión en la que se integre en un mismo plano jerárquico el medio ambiente y el desarrollo económico y social.

-Desde la administración pública municipal, ser ejemplo en el uso eficiente de energía eléctrica, recursos naturales, materiales, agua y manejo de residuos.

-Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica (SIG) del Municipio de Mérida, el cual será una herramienta esencial en la administración municipal, en especial para el desarrollo del ordenamiento y promoción del desarrollo sustentable, que sirva de apoyo para la toma de decisiones en relación a la atención al público, la planificación de obras y servicios, la elaboración de programas de carácter social y el uso eficiente de los recursos.

Normatividad ambiental

-Adecuar, actualizar y complementar la normatividad municipal en materia ambiental a las condiciones reales de nuestro entorno, teniendo como marco de referencia su desarrollo sustentable.

Biodiversidad

-Continuar con el manejo de Áreas Naturales Protegidas, además, promover la creación de áreas nuevas y corredores biológicos, en zonas que por sus características ecológicas merezcan su conservación, reforzando la protección de áreas actuales y futuras de captación de agua para el consumo humano, incluyéndolas dentro del esquema de áreas protegidas.

Reserva Ecológica Cuxtal

-Promover acciones que revitalicen la reserva para que sea un área en la cual se impulse el desarrollo sustentable, asimismo, se ofrezcan nuevas opciones de esparcimiento y se desarrollen proyectos amigables con el ambiente.

-Promover la conservación y el manejo de la flora y fauna en el Municipio, en coordinación con autoridades ambientales estatales y federales, y con el apoyo de centros de investigación.

Recursos naturales

-Promover la aplicación de instrumentos de estímulo para recuperar, conservar y proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

Reforestación

-Implementar programas y acciones dirigidos a intensificar la reforestación en el Municipio de Mérida.

4.2.3 Desarrollo económico

Turismo

-Desarrollar un proyecto que promueva al Municipio de Mérida como un excelente destino turístico del Mundo Maya, ofreciendo al visitante nuestra riqueza cultural y bellezas naturales, y que incluya, además, la capacitación de prestadores de servicios, ampliando y mejorando la infraestructura existente.

Fomento agropecuario y rural

-Impulsar la producción agropecuaria en la zona rural del Municipio, a través de la dotación de infraestructura a las comisarias y la organización de los productos, respetando las costumbres de los habitantes.

Fomento industrial y comercial

-Estimular el comercio y los servicios, mediante la creación y mantenimiento de la infraestructura e impulsando la descentralización de los servicios.

-Facilitar las labores de promoción regional para atraer y fomentar inversiones.

-Apoyar esquemas de encadenamiento productivo y agrupamientos sectoriales en áreas estratégicas para contribuir con el desarrollo municipal.

-Difundir entre la ciudadanía los beneficios de la cultura de la calidad total y de la mejora continua que existen dentro del Ayuntamiento de Mérida.

Empleo

-Instituir convenios de colaboración con unidades públicas y privadas que propicien un mejor desarrollo económico en los diferentes sectores del Municipio.

4.2.4 Desarrollo social

4.2.4.1 Asistencia social

Niños de la calle

-Impulsar programas solidarios que coadyuven a resolver la problemática de los niños y las niñas de la calle de manera integral.

Adultos mayores en plenitud

-Contribuir subsidiariamente para que los adultos mayores tengan una vida digna y productiva, resaltando su experiencia y capacidad para seguir ayudando al desarrollo del Municipio con la transmisión de sus valores.

4.2.4.2 Bienestar social

Cultura

-Crear los mecanismos necesarios para fomentar, conservar y consolidar el desarrollo de las diversas formas de nuestra expresión cultural, así como la difusión de los mismos.

Salud pública

-Coordinar esfuerzos y acciones permanentes para brindar atención médica y odontológica de calidad con programas de tipo preventivo y educativo para la salud.

-Consolidar la estructura y funcionamiento, así como proponer opciones de ampliación de cobertura en el área municipal para la atención de la demanda de salud, con un enfoque integral e incremento de la capacidad resolutive de las unidades operativas.

Deportes

-Fomentar la cultura del deporte, que motive su práctica dentro de la sociedad y promueva en el Municipio valores como la disciplina la perseverancia, el esfuerzo y el compañerismo.

Participación ciudadana y desarrollo comunitario integral

-Continuar con la consulta abierta y franca entre la sociedad y el gobierno, generando la confianza entre autoridad y gobernados, con acciones participativas que aseguren un desarrollo integral sustentable del Municipio y que den plenitud a la premisa de lograr tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario.

Educación

-Apoyar la educación en el marco de los programas del ámbito municipal, creando conciencia y fortaleciendo los conocimientos, los valores y principios que propicien en la ciudadanía el bien común y elevar de esta manera su calidad de vida.

Seguridad pública (Policía)

-Hacer más eficientes las acciones de seguridad pública y tránsito e impulsarlas profesionalizando y modernizando la corporación, fomentando los valores humanos y la vocación de servicio de sus integrantes.

4.2.5 La mujer

Capacitación

-Impulsar programas de capacitación y adiestramiento de acuerdo con el entorno social, como medio para ofrecer oportunidades de desarrollo a la mujer y mejorar su nivel de vida.

Empleo

-Propiciar igualdad de oportunidades para que las mujeres del Municipio de Mérida sean beneficiarias del desarrollo económico.

Educación y salud

-Vincular al Ayuntamiento de Mérida con instituciones educativas y de salud para reforzar acciones con visión de género, que permitan el desarrollo de la mujer en la comunidad y elevar su calidad de vida.

Asistencia social y atención integral

-Crear la infraestructura necesaria para brindar asistencia y atención integral a las mujeres del Municipio que sean víctimas del maltrato, abusos físicos, sexuales y psicológicos, rescatando la dignidad de la mujer.

4.2.6 Los jóvenes

Capacitación y adiestramiento para el empleo

-Fomentar el vínculo entre las empresas y los demandantes con el fin de que éstas puedan contratar gente capacitada y éstos cubran sus expectativas de empleo, elevando la productividad de los jóvenes.

Desarrollo y convivencia

-Integrar a la población juvenil, cimentando las bases y otorgando las herramientas necesarias para la convivencia en las diferentes organizaciones juveniles, propiciando la participación directa de los jóvenes en los aspectos sociales, económicos y culturales y en el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones.

Orientación vocacional

-Brindar a la juventud información clara y precisa sobre las ofertas de estudio y el perfil necesario para las diferentes carreras profesionales.

Cultura

-Enseñar a los jóvenes a valorar las riquezas de nuestras raíces a través de las diferentes formas de expresión cultural.

Promoción del servicio social

-Brindar mayor información y facilidad a los prestadores del servicio social, y a los más destacados canalizarlos hacia el mercado laboral.

Deporte

-Promover la acción conjunta de las diversas organizaciones promotoras del deporte con la finalidad que se fortalezca la práctica de éste, tanto organizada como espontánea, para forjar nuevos valores deportivos y el deporte de convivencia.

Salud

-Apoyar y fortalecer el trabajo conjunto de las instituciones federales, estatales y no gubernamentales y la comunidad, para crear conciencia sobre la importancia de cuidar la salud.

Prevención y combate a las adicciones

-Fortalecer las estrategias de orientación, información y capacitación en la prevención y lucha contra las adicciones.

Sexualidad

-Orientar a los jóvenes acerca de los valores de la sexualidad como una realidad humana que involucra a toda la persona con sus aspectos físico, racional, psicológico afectivo, social y espiritual que le permite expresarse, comunicar y recibir amor, haciéndote ver la responsabilidad que implica su conducta sexual.

Educación

-Promover la formación del desarrollo integral de la juventud a través de diversas líneas de acción, tales como campañas de salud, concursos de conocimientos, foros, conferencias y mesas de trabajo.

4.2.7 Las personas con capacidad diferente

Atención

-Promover y fortalecer programas de atención a las personas con capacidad diferente para lograr su equidad, elevándoles la calidad de vida.

-Realizar campañas de sensibilización a la sociedad, fomentando el respeto e integración de las personas con capacidad diferente.

Integración a las actividades laborales, deportivas, sociales, culturales y educativas

-Diseñar políticas y estrategias públicas vinculadas con organismos especializados y otras instituciones de gobierno, para concretar acciones dirigidas a la integración plena en la sociedad de las personas con capacidad diferente.

-Fomentar los espacios educativos y culturales para la formación integral de las personas con capacidad diferente.

Autoempleo

-Generar acciones orientadas para lograr el desarrollo laboral y productivo, capacitándolos, y de esta manera mejorar su fuente de ingresos.

Prevención

-Fomentar en el Municipio de Mérida, de manera corresponsable, acciones de tipo preventivo de educación para la salud.

4.2.8 La etnia maya

Lengua maya

-Revalorizar la lengua maya, implementando acciones que conlleven a enorgullecer las raíces de los maya-hablantes, dándole una amplia difusión para el conocimiento de los habitantes del Municipio.

Tradiciones

-Preservar las costumbres de la etnia maya.

Economía familiar

-Consolidar los proyectos de producción y comercialización en las comisarias del Municipio, para lograr el desarrollo económico de la etnia maya y mejorar su calidad de vida.

Asesoría jurídica y servicios

-Brindar atención a los requerimientos de los habitantes de las comisarias del Municipio de Mérida con programas integrales, en cuanto a obras, servicios y asesoría legal en lengua maya.

Reconocimiento

-Impulsar mecanismos de participación, diálogo, opinión y respeto en las comunidades mayas.

Conservación y desarrollo de los integrantes de la etnia maya

-Abrir espacios a las diversas acciones económicas, sociales y culturales, que propicien la preservación de la etnia maya.

4.2.9 Gobierno municipal

4.2.9.1 Función administrativa

Fortalecimiento de programas municipales, finanzas públicas, catastro, orden y honradez

-Lograr una administración municipal de alto desempeño, generando la confianza para superar las expectativas de la comunidad, con normas de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos.

4.2.9.2 Función política

Comunicación, diálogo respetuoso e información

-Conducir a la sociedad hacia la autogestión del bien común, promoviendo la convivencia ordenada en el Municipio de Mérida, otorgando un trato equitativo a los ciudadanos.

-Crear mecanismos y fortalecer los canales existentes entre la autoridad y los ciudadanos que permitan una comunicación en forma clara, directa y oportuna.

4.3. Las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo

4.3.1.1 Desarrollo de la ciudad

4.3.1.1 Desarrollo urbano

Usos del suelo

Línea estratégica

-Impulsar el desarrollo urbano sustentable, operando los planes y programas que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos, aplicando el correcto uso del suelo y así crear un municipio funcional.

Líneas de acción

-Actualizar y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano, con un ordenamiento sin privilegios de uso de suelo.

-Desarrollar el plan de ordenamiento ecológico y de uso de suelo del Municipio, para promover el desarrollo sustentable.

-Aplicación de manera efectiva el reglamento del uso de suelo

-Reglamentar nuevas medidas de calles en los nuevos fraccionamientos para que sean más amplios.

-Incluir un apartado en la reglamentación municipal sobre la ampliación y la consolidación de la mancha urbana, que supere el concepto de fraccionamiento, por el de "zona de crecimiento" o "zona de consolidación", considerando en su conjunto los requerimientos urbanos y no solamente la vivienda y sus "áreas de donación"

Construcción

Línea estratégica

-Cimentar el espacio urbano para un mejor ordenamiento y hacer más eficientes los servicios que promuevan una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

-Desarrollar una red de subcentros urbanos integrales de servicios y convivencia en puntos estratégicos del Municipio, que promuevan la seguridad, el transporte y la calidad urbana.

-Revisar y actualizar, en su caso, la siguiente reglamentación en cuanto a la construcción de: estacionamientos, áreas verdes públicas, áreas y vialidades peatonales, infraestructura urbana para personas con capacidad diferente.

-Actualizar el porcentaje de donación de áreas en el reglamento de construcciones.

Vivienda

Línea estratégica

-Reglamentar áreas dignas de vivienda en beneficio de los grupos sociales más necesitados, promoviendo el equipamiento adecuado y los servicios necesarios, respetando los usos del suelo para una saludable convivencia.

Líneas de acción

- Promover la investigación en pro del mejoramiento de la vivienda popular.
- Desalentar el crecimiento habitacional hacia el norte de la ciudad fuera del periférico.
- Impedir la construcción de fraccionamientos distantes y desarticulados de la ciudad.
- La normatividad en materia de vivienda debe reglamentar los mínimos de habitabilidad, calidad ambiental y convivencia, sin predeterminar el nivel socioeconómico de sus ocupantes.
- Desalentar entre la ciudadanía la permanencia de lotes baldíos.
- Desarrollar proyectos de zonas de vivienda que se caracterizan por mantener homogeneidad en algunos aspectos..
- Iniciar la operación y funcionamiento de una Coordinación Municipal de Vivienda.
- Desarrollar prioritariamente el sur de la ciudad con proyectos de vivienda, proyectos productivos, servicios y equipamiento.
- Fomentar programas de vivienda progresiva y de mejoramiento para gente de escasos recursos.

Patrimonio arquitectónico, histórico y arqueológico

Línea estratégica

-Recuperar los edificios que enorgullecen la cultura de todos los tiempos del Municipio de Mérida, con el fin de preservar la belleza arquitectónica, histórica y arqueológica que los diferencia de los demás.

Líneas de acción

- Invitar a la iniciativa privada a patrocinar la recuperación, mantenimiento y preservación de espacios en la ciudad.
- Fortalecer un área dedicada a elaborar el ordenamiento territorial del patrimonio cultural y natural de Mérida, en la que se gestione su protección, estudio, promoción e integración, a través de su incorporación en los planes de desarrollo urbano y rural del Municipio.

-Incorporar a los planes de desarrollo urbano las tareas de registro, protección y gestión del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y ecológico del Municipio.

-Dar prioridad a las intervenciones arqueológicas y de restauración de edificios y monumentos históricos en los centros de población con mayor potencial de crecimiento.

-Elaborar un programa para la rehabilitación y revitalización de las zonas patrimoniales del municipio.

-Elaborar diagnósticos con el fin de establecer las diferentes posibilidades de uso y los niveles de protección.

-Colaborar con autoridades para evitar el saqueo de piezas arqueológicas.

-Promover el aprovechamiento de edificios y conjuntos urbanos de valor histórico y ambiental.

-Realizar el salvamento y la adecuada integración urbana de los vestigios mayas que se localizan en el Municipio de Mérida.

Imagen y equipamiento urbano

Línea estratégica

-Conservar la belleza de Mérida, mejorar su equipamiento y rescatar su imagen de Ciudad Blanca creando en los ciudadanos un orgulloso sentido de pertenencia.

Líneas de acción

-Crear el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Medio Ambiente de Mérida.

-Creación de un comité urbanístico de la ciudad.

-Continuar el programa de rescate de barrios de la ciudad, complementado con el desarrollo de circuitos y rutas que los enlacen.

-Desarrollar un programa similar en colonias de la ciudad.

-Completar el programa de restauración y equipamiento de los centros urbanos de comisarías.

-Desarrollar un proyecto integral de rescate del área del mercado "Lucas de Gálvez" y del "ex Chetumalito"

-Impulsar el establecimiento de equipamiento urbano necesario en toda la ciudad y el Municipio, considerando las necesidades de todos los sectores de la sociedad: niños y jóvenes, personas con capacidad diferente y adultos mayores en plenitud.

-Emprender el rescate de las colonias más antiguas de la ciudad.

-Establecer un programa permanente de protección y mejora del paisaje urbano.

- Elevar la calidad de equipamiento de áreas verdes.
- Mejorar la operación y el mantenimiento de las fuentes de la ciudad.
- Equipamiento urbano para los niños.
- Hacer cumplir el Reglamento para que se otorgue el 15% del terreno como parte del equipamiento urbano, entre dependencias, fraccionadores, y prestadores de servicios.
- Dotar a la ciudad de equipamientos culturales, turísticos y recreativos de alto impacto regional.
- Arreglar las banquetas o aceras en el primer cuadro de la ciudad.
- Promover un proyecto urbano recreativo-cultural en el complejo "La Plancha".
- Redefinir en todo el Municipio la nomenclatura y numeración de calles.

Centro Histórico

Línea estratégica

-Conservar la esencia del Centro Histórico del Municipio de Mérida, desarrollando programas de rescate integrales que permitan admirar y disfrutar los secretos que encierran nuestro pasado.

Líneas de acción

- Ordenar el desarrollo urbano de Mérida, mejorar su infraestructura, reducir los procesos de deterioro de su Centro Histórico.
- Continuar el programa de rescate de predios y fachadas en el Centro Histórico.
- Continuar el programa de cableado subterráneo en el Centro Histórico.
- Reestructurar la vialidad en el Centro Histórico, dando prioridad al peatón y fortaleciendo el desarrollo comercial.
- Continuar con el rescate del Centro Histórico.
- Eliminar en lo posible todos los obstáculos en el Centro Histórico.
- Emitir un reglamento de respeto a nuestra imagen urbana, para que los edificios del Paseo Montejo y Centro Histórico se conserven y adecuen a fachadas acordes con la época de estas zonas.
- Descentralizar las oficinas del Ayuntamiento del Centro Histórico.
- Actualizar y registrar el Plan Parcial del Centro Histórico.

-Buscar esquemas para que se atienda por separado cada una de las problemáticas del Centro Histórico.

-Iniciar el Plan de cierre parcial del Centro Histórico.

Reserva territorial

Línea estratégica

-Impulsar la creación de reservas territoriales tendientes a prever el crecimiento ordenado del Municipio.

Líneas de acción

-Hacer un manejo ordenado, equitativo y transparente de la reserva territorial, en beneficio del desarrollo de la ciudad y sus habitantes.

-Dotar a las comisarías de áreas suficientes de reservas para el crecimiento.

-Considerar los desbordamientos actuales de la mancha urbana fuera del periférico en el oriente y sur de la ciudad como zonas a consolidar, regular y evitar su expansión.

-Tomar medidas efectivas de densificación urbana al interior del anillo periférico.

-Consolidar el federalismo y la descentralización en materia de Desarrollo Urbano que faculte al gobierno municipal a participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ejercitar el pleno dominio sobre su territorio.

-Promover y coordinar con los diferentes ámbitos de gobierno un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio, para terminar con el crecimiento desordenado de la mancha urbana.

-Definir detallada y claramente las áreas de crecimiento (reservas territoriales) sin olvidar las áreas de reservas ecológicas.

-Promover la creación de nuevas reservas territoriales.

4.3.1.2 Obras y servicios

Vialidad

Línea estratégica

-Impulsar la educación y mejorar la comunicación vial con la construcción de calles y avenidas estratégicas, que permitan a los ciudadanos el cómodo acceso a los diversos puntos de la ciudad y las comisarías.

Líneas de acción.

-Realizar los estudios y obras necesarias para resolver el creciente problema vial de la ciudad.

-Convertir los circuitos viales en verdaderos circuitos continuos, resolviendo sus obstáculos e irregularidades.

-Establecer un plan de ordenamiento del desarrollo vial que permita la articulación de la red actual con las vialidades de las nuevas urbanizaciones.

-Desarrollar un programa integral de vialidad.

-Crear rutas transversales.

-Promover el proyecto de la S.C.T. del Plan Maestro del Anillo Periférico.

-Revisar, actualizar y simplificar el Reglamento de Vialidad.

-Promover que las calles angostas sean de un solo sentido.

-Acotamientos en el periférico.

-Construcción de vialidades más amplias.

-Establecer una campaña de educación vial.

-Actualizar y, en su caso, reglamentar en forma clara y precisa, dentro del Reglamento de Vialidades del Municipio de Mérida, cuáles arterias viales serán consideradas como primarias, secundarias y terciarias.

-Coordinar con las autoridades correspondientes la señalización vial y turística en el Municipio de Mérida.

Espacios públicos

Línea estratégica

-Implementar un programa de forestación para mantener un municipio ecológicamente sustentable y construir espacios públicos respetando la accesibilidad para personas con capacidad diferente.

Líneas de acción

-Desarrollar áreas recreativas de calidad para todas las edades.

-Convertir los camellones, parques, jardines, fuentes y monumentos en espacios de identidad, orgullo de los meridianos.

-Forestar adecuadamente los espacios públicos.

-Equipamiento en vialidades y espacios públicos para personas con capacidad diferente.

Agua potable

Línea estratégica

-Transformar de manera eficaz el sistema municipal de agua potable, para proporcionar a la comunidad un suministro eficiente y de excelente calidad.

Líneas de acción

-Modernizar y ampliar el servicio de agua potable en comisarías, subcomisarías y asentamientos suburbanos.

-Mejorar los estándares de calidad y servicio del sistema de agua potable de la ciudad.

-Reestructurar la red primaria de agua potable, mejorar y modernizar las plantas potabilizadoras y cárcamos de almacenamiento y rebombeo tratando de reducir el déficit que existe.

-Garantizar a la ciudadanía la calidad del agua potable para que la consuma.

Drenaje pluvial

Línea estratégica

-Realizar un programa permanente de desazolve, así como mejorar el drenaje pluvial, para contar con espacios urbanos donde se pueda desarrollar la vida comunitaria con mayor calidad.

Líneas de acción

-Mejorar la infraestructura de drenaje pluvial de la ciudad aprovechando la capacidad de infiltración de camellones y áreas verdes.

Alumbrado público

Línea estratégica

-Consolidar la iluminación en Mérida y en sus comisarías.

Líneas de acción

-Procurar que todos los espacios públicos de la ciudad cuenten con alumbrado adecuado.

Parques y jardines

Línea estratégica

-Fomentar una cultura de mantenimiento de los parques y jardines impulsando la buena imagen urbana y embellecimiento del Municipio, elevando así la autoestima colectiva.

Líneas de acción

- Mejorar la operación y el mantenimiento de las fuentes de la ciudad.
- Ampliar la capacidad de los viveros del municipio.
- Promover el desarrollo de un gran parque de diversiones que sirva a todos los habitantes, con cobertura a nivel regional.
- Promover el diseño y la elaboración de un programa que contemple la construcción de parques en todas las colonias y fraccionamientos.
- Promover un parque metropolitano en los terrenos de la "Plancha" integrando en este proyecto los edificios de la Estación de Ferrocarriles y el Hospital "Rendón Peniche"
- Regenerar los parques de los barrios históricos.
- Promover el nuevo concepto de parques con mayor dimensión.

Aseo urbano

Línea estratégica

- Desarrollar acciones que mantengan al Municipio de Mérida como uno de los más limpios del país, haciendo más eficientes los servicios públicos de aseo y limpia.

Líneas de acción

- Mantener la vía pública limpia.

Cementerios

Línea estratégica

- Dignificar los espacios en los cementerios a través de un programa permanente de limpieza y una administración con calidad y transparencia.

Líneas de acción

- Mejorar la infraestructura, los servicios y la administración de los panteones.
- Conservar los panteones en buen estado.
- Aplicar estrictamente los reglamentos de los cementerios.
- Mejorar la atención a los deudos en los cementerios municipales, mediante velatorios y electrificación.
- Aumentar la vigilancia de los cementerios.

-Dar una mejor imagen con guarniciones, pintura, restauraciones y una mejor vialidad para el acceso de los visitantes.

Abastos

Línea estratégica

-Modernizar la infraestructura de Abastos en el Municipio, estableciendo bases sólidas con el fin de garantizar los productos de consumo básico y regular en el mercado.

Líneas de acción

- Crear una red de mercados periféricos en los subcentros urbanos.
- Ordenar y regular el equipamiento y servicios de los subcentros urbanos.
- Incorporar a todos los prestadores de servicios de estos subcentros urbanos al desarrollo urbano con sentido y orden.
- Remozamiento y modernización de los mercados.
- Reubicación de puestos que se encuentran en la vía pública.
- Regular el comercio informal.
- Ampliar el programa de capacidad existente en las instalaciones de Abastos de Mérida.
- Crear conciencia en la ciudadanía para exigir en la carne de consumo alimenticio el sello de Rastro Municipal.
- Reglamentar la transportación y distribución de la carne de consumo alimenticio y vigilar que se haga en óptimas condiciones de higiene.
- Reglamentar en los mercados y expendios el manejo y limpieza de las mesas de trabajo.
- Prohibir la venta de productos cárnicos a la intemperie.
- Fomentar higiene y limpieza en los mercados.
- Reglamentar el uso de vitrinas refrigeradas para su exhibición y venta.

Protección civil

Línea estratégica

-Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, generando una nueva cultura de la misma, con el fin de proteger a la sociedad de desastres eventuales provocados por

agentes naturales y de otro tipo, para prevenir las pérdidas de vidas humanas, bienes materiales, de la naturaleza y los servicios públicos.

Líneas de acción

-Promover la cultura de la protección civil.

-Promoción de una cultura de prevención de incendios forestales, manteniendo limpias las orillas de los caminos periféricos y áreas que circundan a las comisarias.

-Realizar simulacros de eventualidades en donde se tomen tiempos, movimientos, etcétera, para preparar la capacidad de respuesta de la ciudadanía y las autoridades frente a siniestros y riesgos.

-Promover el cumplimiento del Reglamento entre los empresarios que efectúan eventos, para realizar simulacros, capacitar a su personal y además, contar con un módulo de servicios de emergencia.

Transporte

Línea estratégica

-Implementar mecanismos que regulen la eficiencia del transporte de pasajeros y carga en el Municipio, con tarifas adecuadas al servicio y a la seguridad otorgada.

Líneas de acción

-Reestructurar el transporte urbano de pasajeros para descongestionar y reducir la contaminación en el Centro Histórico.

-Reordenar el transporte urbano.

-Ordenar la ubicación y operación de los paraderos en el centro de la ciudad.

-Establecer un sistema de transporte alternativo, gratuito y no contaminante, en el área delimitada por el circuito de barrios.

-Promoción de servicios de paraderos y transporte público especializado y equipados para atender personas con capacidad diferente.

-Promover la modernización de unidades de transporte.

-Instituir como obligatorio que todos los operarios cuenten con un certificado de capacitación avalado por el Ayuntamiento.

-Crear rutas del servicio en los circuitos interiores de la ciudad.

-Reubicación de paraderos.

-Establecer la verificación del transporte.

4.3.2 Agenda 21 Local

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (La Cumbre de la Tierra), que se celebró en Río de Janeiro el mes de junio de 1992, aprobó el Plan de Acción o Programa de las Naciones Unidas para el siglo XXI, más conocido como "Agenda 21", el cual tiene como objetivo la búsqueda de una asociación mundial para el desarrollo sostenible.

La Agenda 21 reconoce que muchos de los problemas y también de las soluciones que se prevén están relacionadas, de alguna manera, con las ciudades y municipios y, en consecuencia, hace un llamamiento a su participación y cooperación, proponiendo la formulación de una "Agenda 21 Local" para cada comunidad, que establezca las actividades que es necesario hacer y defina los medios necesarios para realizarlas.

Uno de los compromisos adquiridos por México en la Cumbre de Río es la de elaborar sus propias Agendas 21, que abarque los compromisos allí adquiridos, orientados no sólo a resolver los problemas locales del deterioro ambiental, sino también a identificar nuevas oportunidades de desarrollo desde una perspectiva de desarrollo sustentable.

La sustentabilidad ambiental significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos y que la velocidad a la que consumimos recursos no supere su ritmo de restitución. La sustentabilidad ambiental significa, asimismo, que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo, de absorberlos y procesarlos.

La sustentabilidad ambiental implica, además, el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo, a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humanos.

Comprometerse, de acuerdo con el mandato de la Agenda 21, a colaborar con todos los sectores de nuestra comunidad –ciudadanos, empresas, grupos de interés, organismos no gubernamentales– en la concepción del Plan Municipal de Desarrollo obliga al Ayuntamiento, como elemento esencial de gestión, a compartir la responsabilidad de la aplicación del Programa entre todos los sectores de la comunidad. Por consiguiente, se garantizará el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados. Asimismo, se promoverá la participación de la comunidad en la toma de decisiones y se promoverá la educación ambiental con orientación al desarrollo sostenible.

4.3.3 Calidad Ambiental

Educación ambiental

Línea estratégica

-Desarrollar y fortalecer programas de sensibilización y educación ambiental que incluyan la protección del suelo, agua, aire, biodiversidad y desarrollo sustentable, y difundirlos ampliamente a través de medios de comunicación.

Líneas de acción

-Establecer un Programa Integral de Educación Ambiental.

-Promover la incorporación del conocimiento ambiental en el sistema educativo del Municipio.

-Desarrollar un Sistema Municipal de Información Ambiental.

-Establecer campañas permanentes para reducir progresivamente la generación de residuos sólidos.

Línea estratégica

-Vincular al Gobierno Municipal con organizaciones e instituciones sociales y académicas, para buscar alternativas de solución a la problemática ambiental.

Líneas de acción:

-Promover la inclusión del presente Plan y demás planes municipales dentro del Plan Estatal de Desarrollo.

-Establecer un centro de información, comunicación y capacitación ambiental.

-Implementación del programa de inspectores ecológicos voluntarios en escuelas.

-Impulsar campañas como Escuela, Colonia, Empresa, Comisaria, Limpias, etcétera.

-Realizar eventos de formación y capacitación ambiental y en aspectos de conservación y protección de los recursos naturales.

-Creación de un Consejo Municipal de Ecología.

-Realizar programas o campañas de uso eficiente del agua a nivel domiciliario, industrial y de servicios, incluyendo la difusión de las sanciones correspondientes.

-Desarrollar programas de sensibilización y conciencia ecológica que fomenten la participación ciudadana en las escuelas, sociedad de padres de familia, centros de trabajo público y privadas, a través de programas educativos que incluyan acciones no sólo informativas sino formativas.

-Implementar un sistema de vigilancia ecológica municipal (patrullas ecológicas) que conjuntamente con las dependencias ambientales vigilen el cumplimiento de la normatividad en materia de protección ambiental.

-Establecer acciones que permitan verificar y dar seguimiento a los programas relacionados con la educación ambiental.

Aguas residuales

Línea estratégica

Llevar al cabo programas que permitan la protección del manto freático y el uso sustentable de los recursos hidráulicos, cumpliendo con las especificaciones para descarga de agua residuales que se establecen en las normas oficiales mexicanas.

Líneas de acción

-Fomentar la elaboración de sistemas de gestión y administración racional del uso comercial, industrial y de servicios del agua, promoviendo su reutilización y tratamiento apropiado para su descarga segura al subsuelo.

-Establecer los lineamientos y la reglamentación necesarios para un enlace y coordinación interinstitucional para la vigilancia y control del cumplimiento de las normas de descarga de aguas residuales.

-Impulsar un programa específico para el tratamiento, con tecnologías apropiadas, de las aguas residuales en granjas agropecuarias de producción industrial.

-Promover la elaboración de una norma específica para la infiltración de descargas de fosas sépticas y plantas de tratamiento.

Línea estratégica

-Desarrollar un plan de ordenamiento y control en el manejo de las aguas residuales en la ciudad, para evitar la contaminación del acuífero subterráneo.

Líneas de acción

-Contribuir a resolver el problema que representa la contaminación del acuífero subterráneo, encabezando el desarrollo de un proyecto integral que responda a las características de Mérida y resuelva la falta de drenaje sanitario en la ciudad, aprovechando la infraestructura doméstica existente.

-Ampliar y renovar el sistema municipal de lagunas de oxidación, que recibe los residuos provenientes de la limpieza de fosas sépticas y de la industria de nixtamalización.

-Impulsar el desarrollo y uso de métodos y sistemas domésticos de tratamiento de aguas.

-Impulsar el uso de campos de infiltración para disponer los efluentes de fosas sépticas y sistemas de tratamiento.

-Evaluar el efecto que ha tenido la construcción de pozos pluviales.

-Promover que en los proyectos de casas nuevas en fraccionamientos, y en las ya construidas, las aguas residuales se dividan en flujo de aguas negras (hacia la fosa séptica y de ahí a su infiltración) y grises (hacia infiltración directa).

-Promover el desarrollo y evaluación de alternativas para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales, sobre todo en las áreas de futuro crecimiento, impulsando la instalación de sistemas de drenaje sanitario.

-Establecer un padrón de generadores y transportistas de descargas de aguas residuales hacia los sistemas municipales de tratamiento.

Manejo de residuos sólidos

Línea estratégica

-Formular e implementar programas y políticas de reducción de los residuos sólidos, mediante un programa modelo para alcanzar el reciclado de los mismos.

Líneas de acción

-Promover la separación de los desechos para facilitar el reciclado y la reutilización, desde su generación hasta su disposición.

-Elaborar y aplicar metodologías para la vigilancia de la generación de desechos en el Plano Municipal.

-Llevar al cabo un amplio examen de las opciones y técnicas de reciclado de toda clase de desechos sólidos municipales.

-Difundir información, técnicas e instrumentos de política adecuados, para fomentar y poner en marcha los sistemas de reaprovechamiento y reciclado de los desechos.

-Elaborar programas de sensibilización e información al público para fomentar la utilización de productos reciclados.

-Elaborar directrices y prácticas para el reaprovechamiento y reciclado de los desechos sólidos.

-Fomentar acciones de composteo a nivel domiciliario.

Línea estratégica

-Hacer más eficiente el servicio de recolección de residuos sólidos desarrollando una infraestructura de calidad acorde con los niveles de servicio requeridos.

Líneas de acción

-Establecer acuerdos de corresponsabilidad con las empresas productoras en el manejo de los residuos correspondientes a sus envases y embalajes.

-Ampliar y dar seguimiento al programa Escuela Limpia, en todo el Municipio.

-Modernizar y elevar la calidad del servicio de recolección de basura.

-Instalar contenedores de residuos en zonas estratégicas como parques y jardines, centros recreativos, unidades deportivas, sitios arqueológicos, cines y teatros.

- Implementar programas de reducción de residuos.
- Instalar la infraestructura básica para el manejo de residuos sólidos.

Línea estratégica

-Participar en la prevención de la producción de desechos peligrosos y rehabilitar los sitios contaminados.

Líneas de acción

-Vincular a los diferentes ámbitos de gobierno y la industria con el fin de establecer un control en la producción, tratamiento, transporte y eliminación de los residuos peligrosos.

-Participar en la verificación del cumplimiento de las normas ambientales en el manejo de residuos peligrosos.

-Promover y fortalecer la capacidad institucional en materia de gestión de desechos peligrosos.

-Promover los procesos que permitan la reducción en la producción de los desechos peligrosos.

-Difundir información sobre la prevención, reducción y gestión de los desechos peligrosos.

-Llevar al cabo un programa de clausura, restauración y rehabilitación del ex Basurero Municipal.

Línea estratégica

-Orientar hacia un adecuado manejo la disposición final de los residuos sólidos, a través de una supervisión continua de los sistemas actuales, promoviendo el empleo de nuevas tecnologías que garanticen el correcto manejo de los mismos.

Líneas de acción

-Promover la creación de una nueva planta de reciclaje y producción de composteo.

-Establecer mecanismos de supervisión continua para verificar la adecuada disposición final de los residuos sólidos en el actual relleno sanitario.

-Establecer un mecanismo de recolección intermedio que haga más eficiente los tiempos y movimientos en la disposición final de los residuos sólidos.

Desarrollo sustentable

Línea estratégica

-Desarrollar el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Mérida, instrumento que permitirá reforzar las acciones para conservar lo que existe, promover la restauración de lo que ha sido dañado y prevenir cualquier daño a futuro, y para manejar sustentablemente los recursos naturales, con una visión en la que se integre en un mismo plano jerárquico el medio ambiente y el desarrollo económico y social.

Líneas de acción

-Promover la participación de las comunidades y sus organizaciones en el desarrollo del ordenamiento ecológico.

-Determinar la regulación e inducción del uso del suelo y las actividades productivas que compatibilicen el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales, estableciendo los usos del suelo predominantes, compatibles, condicionados y restringidos, para cada unidad territorial del Municipio.

-Evaluación del crecimiento de la ciudad de Mérida, con el objeto de planificar su futuro desarrollo.

-Diseño y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable, a través de acuerdos y acciones que atiendan integralmente la problemática productiva y ambiental.

-Desarrollo de mecanismos de concertación que garanticen que el ordenamiento sea un programa a largo plazo, estableciendo políticas y medidas administrativas que rebasen esta administración, para garantizar el desarrollo sustentable.

-Incluir la variable ambiental en la evaluación de toda la obra pública y todos los proyectos que se desarrollen en el Municipio.

-Fomentar la creación de industrias que aprovechen el reciclamiento de subproductos.

Línea estratégica

-Desde la administración pública municipal, ser ejemplo en el uso eficiente de energía eléctrica, recursos naturales, materiales, agua y manejo de residuos.

Líneas de acción

-Promover la adquisición de equipos de bajo impacto energético y amigables con el ambiente.

-Dar preferencia en la adquisición de bienes y contratación de servicios a aquellas empresas que hayan implementado sistemas y criterios de gestión y protección ambiental.

-Introducir el criterio de sustentabilidad en los planes municipales de desarrollo urbano.

-Promover la separación, transporte y confinamiento de los residuos de manera apropiada.

Línea estratégica

-Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica (SIG) del Municipio de Mérida, el cual será una herramienta esencial en la administración municipal, en especial para el desarrollo del ordenamiento y promoción del desarrollo sustentable, que sirva de apoyo para la toma de decisiones en relación a la atención al público, la planificación de obras y servicios, la elaboración de programas de carácter social y el uso eficiente de los recursos.

Líneas de acción

-Producir la cartografía básica del Municipio de Mérida, a diferentes escalas, considerando mapas que abarquen desde la superficie total del Municipio hasta el nivel de manzana.

-Elaborar la Cartografía Municipal en la que se representen los indicadores sobre aspectos sociales, económicos, de equipamiento y de medio ambiente de la zona urbana, comisarías y áreas rurales del Municipio.

-Dar a conocer a mediano plazo el SIG-Mérida, para ponerlo a disposición de los ciudadanos, empresas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para consulta de la cartografía en Internet.

El SIG-Mérida será una herramienta básica para el desarrollo del ordenamiento ecológico, desde una perspectiva de vinculación de datos del medio fisicobiótico y social, esto es, datos geoestadísticos con expresión cartográfica.

Normatividad ambiental

Línea estratégica

-Adecuar, actualizar y complementar la normatividad municipal en materia ambiental a las condiciones reales de nuestro entorno, teniendo como marco de referencia su desarrollo sustentable.

Líneas de acción

-Actualización de la legislación ambiental y elaboración de los reglamentos complementarios orientados a la promoción de una cultura ambiental, sin descuidar la imposición de las sanciones correspondientes.

-Difundir ampliamente la reglamentación ambiental municipal vigente y vigilar su cumplimiento.

-Promover y desarrollar acciones que hagan efectivo el derecho a la información en materia ambiental, poniendo a disposición de la ciudadanía la información, programas, manifestaciones de impacto ambiental, estudios, etcétera, impulsando una mayor participación social en la solución de los problemas ambientales.

-Regular el diseño urbano basado en un desarrollo ecológicamente sustentable; con el fin de establecer en la normatividad, que en todo fraccionamiento y grandes áreas que se vayan a afectar al medio ambiente con construcciones, se respeten los árboles existentes o se restituyan de manera equivalente.

-Realizar programas o campañas de uso eficiente del agua a nivel domiciliario y de servicios, incluyendo la difusión de las sanciones correspondientes.

-Promover la protección de ejemplares faunísticos y florísticos que por sus características merezcan una atención especial.

-Promover en las normas y reglamentos sobre aguas residuales y residuos sólidos, sus adecuaciones, considerando las condiciones especiales y particulares del suelo de la Península.

-Establecer dentro de los reglamentos el concepto de mantenimiento programado de las fosas sépticas.

-Regular la siembra y manejo de flora en áreas públicas, para garantizar su permanencia.

-Reglamentar de manera específica la recuperación de los bancos de materiales.

-Actualizar la reglamentación municipal, en cuanto al pago de derechos por descargas de aguas residuales a los sistemas municipales.

-Actualizar el Reglamento de Sonorización del Municipio.

-Actualizar el Reglamento de Protección a los Animales.

-Actualizar las sanciones del Reglamento sobre Terrenos Baldíos.

-Aplicar sanciones actualizadas a quien se le sorprenda tirando basura.

-Incluir dentro de la reglamentación ambiental municipal acciones que aseguren que los ambulantes, ferias, circos y exposiciones donde se haga uso de la vía pública, mantengan programas de saneamiento y manejo adecuado de sus residuos.

Biodiversidad

Se promoverá el manejo y conservación de la biodiversidad, a nivel de organismos, comunidades, ecosistemas y paisajes, en la zona urbana y rural; ya que ésta presta servicios ambientales a la comunidad que garantizan su sustentabilidad; asimismo, se establecerán las políticas ecológicas y los criterios de aprovechamiento de los recursos naturales, aplicables en el Municipio.

Línea estratégica

Continuar con el manejo de Áreas Naturales Protegidas, además, promover la creación de áreas nuevas y corredores biológicos, en zonas que por sus características ecológicas merezcan su conservación, reforzando la protección de áreas actuales y futuras de captación de agua para el consumo humano, incluyéndolas dentro del esquema de áreas protegidas.

Líneas de acción

-Crear El Parque Zoológico de la Ciudad de Mérida, bajo un concepto moderno, que sirva para el esparcimiento, proporcione apoyo a los programas de educación ambiental y promueva el desarrollo sustentable.

-Impulsar el establecimiento y manejo de reservas ecológicas, dentro y fuera de la zona urbana y en las comisarías, para que junto con las áreas manejadas por instancias estatales y federales, se integre un sistema municipal de áreas naturales protegidas.

-Promover la creación de parques y reservas ecológicas que combinen la conservación de la fauna y la flora nativas, con actividades culturales ecoturísticas y de protección ambiental.

-Se establecerán áreas de conservación, recuperación y restauración ecológica.

-Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas a cargo del Ayuntamiento y participar en las de responsabilidad del Estado y de la Federación.

Reserva Ecológica Cuxtal

Línea estratégica

-Promover acciones que revitalicen la reserva, para que sea un área en la cual se impulse el desarrollo sustentable, asimismo, se ofrezcan nuevas opciones de esparcimiento y se desarrollen proyectos amigables con el ambiente.

Líneas de acción

-Se revisará y se actualizará el plan de manejo de la Reserva Ecológica de Cuxtal.

-Desarrollar un plan de acciones de revitalización y aprovechamiento de la Reserva de Cuxtal.

-Establecer criterios de urbanización y desarrollo para las zonas actualmente habitadas de la Reserva Cuxtal.

-Se promoverán usos de bajo impacto empleando nuevas tecnologías, con el fin de conservar los recursos naturales, en especial el manto freático.

Línea estratégica

-Promover la conservación y el manejo de la flora y fauna en el Municipio, en coordinación con autoridades ambientales estatales y federales, y con el apoyo de centros de investigación.

Líneas de acción

-Promover la protección de flora y fauna que se considere de importancia biológica.

-Realizar un inventario general de la flora y fauna existente en el Municipio.

-Promover la propagación de la flora nativa, en viveros y jardines botánicos del municipio de Mérida.

-Promover la participación social en programas de reforestación a nivel municipal, poniendo especial énfasis en la utilización de vegetación local (flora nativa) que aporte beneficios sociales y fortalezcan las tradiciones de la región.

-Promover la conservación de los solares o huertos familiares en la zona urbana de la ciudad de Mérida, fomentando su desarrollo en las comisarias.

Recursos naturales

Línea estratégica

Promover la aplicación de instrumentos de estímulo para recuperar, conservar y proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

Líneas de acción

-Coadyuvar al desarrollo de una nueva cultura del agua y de la conservación del suelo y la selva.

-Promover tecnologías agropecuarias que permitan la protección y recuperación de los suelos.

-Promover acciones de aprovechamiento de los lotes baldíos en la ciudad, como áreas jardinadas o parcelas demostrativas.

-Crear jardines botánicos en los parques de las comisarias y zonas populares de la ciudad de Mérida para la difusión de las plantas endémicas de uso medicinal.

-Regular y fomentar la conservación de áreas verdes en la propiedad privada, especialmente en los nuevos asentamientos.

-Revisar e impulsar los sistemas de riego y mantenimiento de las áreas verdes públicas como parques, camellones, jardines, etcétera, y mejorarlos para aprovechar los residuos naturales que genera la propia vegetación.

Reforestación

Línea estratégica

-Implementar programas y acciones dirigidos a intensificar la reforestación en el Municipio de Mérida.

Líneas de acción:

-Establecer convenios con instituciones de investigación forestal o despachos con el fin de obtener un diagnóstico de la actividad dendroenergética de la zona conurbada y de las comisarias.

-Promover una campaña intensiva y permanente de reforestación al interior de la mancha urbana, en espacios públicos y particulares, involucrando a la población en las labores de siembra, cultivo y protección de la flora urbana.

-Procurar el mantenimiento de las áreas forestadas sin considerar como basura los desechos de los árboles.

-Promover un plan para establecer un cinturón de áreas verdes alrededor de la ciudad.

-Proponer sanciones más elevadas al responsable de dañar, cortar o destruir deliberadamente los árboles.

-Reforestar las áreas degradadas de las comisarías, con árboles de uso múltiple, para que la población cuente con el área forestal suficiente para sus usos tradicionales, como extracción de leña, madera para la construcción, uso medicinal, etc., respetando las tradiciones relacionadas con el manejo del monte.

-Promover la reforestación de áreas degradadas y fomentar el establecimiento de zonas de recuperación.

4.3.4 Desarrollo Económico

Turismo

Línea estratégica

-Desarrollar un proyecto que promocióne al Municipio de Mérida como un excelente destino turístico del Mundo Maya, ofreciendo al visitante nuestra riqueza cultural y bellezas naturales, y que incluya, además, la capacitación de prestadores de servicios, ampliando y mejorando la infraestructura existente.

Líneas de acción

-Establecer una Oficina de "Visitantes y Convenciones de Mérida"

-Desarrollar un plan maestro de promoción turística de la ciudad, con la participación de los diferentes sectores que integran la actividad.

-Promover la creación de un Consejo Municipal de Turismo.

-Promover en los mercados canadiense y estadounidense, centro y Sudamérica, caravanas turísticas al sureste de México, con especial énfasis en la ciudad de Mérida.

-Promocionar la imagen corporativa de Mérida como capital cultural y turística del Mundo Maya a través de un programa de difusión nacional e internacional que ubique a ésta como puerta de entrada al Mundo Maya, destacando sus expresiones culturales y su moderna infraestructura turística.

-Impulsar la realización de festivales, foros y exposiciones.

- Diseñar y elaborar una campaña de mercadotecnia que cuente con un paquete promocional.
- Continuar con los programas de capacitación turística dirigidos a los prestadores de servicios, procurando elevar la calidad y desempeño de los mismos.
- Promover la instalación de tableros con folletería en las gasolineras y estaciones de servicio.
- Habilitar en los sitios de interés turístico de la ciudad, folletos con información diversa, que sea atractiva tanto para el visitante como para los habitantes de Mérida.
- Elaboración y distribución de trípticos en los diferentes edificios considerados como patrimonio turístico, ofreciendo el servicio de visitas guiadas.
- Señalización en los principales templos de la ciudad, de los horarios de oficios, en otro idioma, incluyendo las visitas y el nombre de éstos.
- Renovar la imagen del programa Mérida en Domingo.
- Establecer un sistema de señalización turística de la ciudad.
- Promover un parque temático junto a Dzibilchaltún.
- Establecer las directrices y lineamientos para desarrollar y realizar un programa municipal dirigido al desarrollo turístico de las comisarias del Municipio de Mérida, aprovechando sus riquezas naturales, sociales y culturales, con microproyectos ecológicos realizables en un período no mayor de dos años.
- Dotar de servicios que habiliten el acceso a los cenotes que se encuentren dentro del Municipio, así como instalar la infraestructura turística necesaria para hacer de éstos un lugar más atractivo.

Fomento agropecuario y rural

Línea estratégica

- Impulsar la producción agropecuaria en la zona rural del Municipio, a través de la dotación de infraestructura a las comisarias y la organización de los productos, respetando las costumbres de los habitantes.

Líneas de acción

- Fomentar una agricultura por contrato, bajo el enfoque de una cadena productiva.
- Llevar al cabo un proyecto de huertos familiares.
- Impulsar vías de comercialización y financiamiento.
- Control alternativo de insectos-plaga para una agricultura sustentable.

- Alternativa para el manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Hacer un vivero forestal.
- Mejoramiento de la actividad apícola en el Municipio.
- Acciones de desarrollo rural en el municipio de Mérida.

Fomento industrial y comercial

Línea estratégica

-Estimular el comercio y los servicios, mediante la creación y mantenimiento de la infraestructura e impulsando la descentralización de los servicios.

Líneas de acción

- Mantener la participación del Ayuntamiento en el Comité Promotor del Plan Estratégico de Mérida.
- Incorporar a los programas de trabajo de las direcciones municipales las propuestas de la sociedad recogidas por el Plan Estratégico de Mérida.
- Apoyar la instalación de nuevas empresas, mediante la creación de infraestructura, otorgando facilidades y difundiendo las ventajas comparativas de Mérida.
- Promover un programa de integración de los vendedores ambulantes a la economía formal.
- Definir la situación de la Central de Abastos.
- Fomentar la mejora del transporte de productos, en particular los del tipo multimodal.
- Crear el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de los sectores industria, comercio y agropecuario.
- Contar con una base de datos completa y actualizada de reservas territoriales planeadas para la instalación de empresas, parques industriales, infraestructura en comisarias, terrenos disponibles, mano de obra calificada, profesional y técnica, centros de investigación, centros educativos, etcétera.
- Promover el desarrollo de proyectos productivos en comisarias y subcomisarias, acordes con la vocación de cada núcleo de población.

Línea estratégica

- Facilitar las labores de promoción regional para atraer y fomentar inversiones.

Líneas de acción

-Contar en la página web del Ayuntamiento con información especializada y dirigida a empresarios e inversionistas.

-Capitalizar los apoyos federales, estatales y municipales y de organismos privados, para promover a Mérida de una manera fuerte y atractiva.

-Promover la utilización de artículos elaborados y servicios que se prestan en el Municipio.

Línea estratégica

-Apoyar esquemas de encadenamiento productivo y agrupamientos sectoriales en áreas estratégicas para contribuir con el desarrollo municipal.

Líneas de acción

-Fomentar las actividades económicas a través de políticas e instrumentos que incluyan la formación de encadenamientos productivos.

-Participar activamente en ferias y exposiciones, previamente seleccionadas a escala local, nacional e internacional.

Línea estratégica

-Difundir entre la ciudadanía los beneficios de la cultura de la calidad total y de la mejora continua que existen dentro del Ayuntamiento de Mérida.

Líneas de acción

-Conocer los programas que aplican las empresas exitosas de la localidad.

-Hacer eventos de difusión con profesionales, como el de la Fundación Mexicana de la Calidad.

-Difundir los beneficios de la cultura de la mejora continua dentro de la administración municipal.

Empleo

Línea estratégica

-Instituir convenios de colaboración con unidades públicas y privadas que propicien un mejor desarrollo económico en los diferentes sectores del Municipio.

Líneas de acción

-Mantener y mejorar la Bolsa Municipal de Empleo, acercándola a la población a través de módulos de información en sitios estratégicos.

-Favorecer las actividades económicas que impliquen la generación de empleos en el Municipio y que no sean dañinas al medio ambiente.

-Fomentar el cooperativismo en zonas rurales y urbanas con alta marginalidad.

-Establecer un proyecto de incubación de negocios aplicado a comunidades rurales o bien dirigidas a la comunidad en general para desarrollar pequeñas empresas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

-Impulsar programas de empleo para grupos vulnerables.

4.3.5 Desarrollo Social

4.3.5.1 Asistencia Social

Niños de la calle

Línea estratégica

-Impulsar programas solidarios que coadyuven a resolver la problemática de los niños y las niñas de la calle de manera integral.

Líneas de acción

-Ampliar el programa de asistencia a niños de la calle.

-Programa de atención integral a niños en situación de calle.

-Fomentar valores en los niños de la calle.

-Integrar una mesa de actividades para la atención de la problemática infantil.

-Apoyar a los niños de la calle, cultural y socialmente, mediante talleres donde desarrollen alguna actividad.

-Orientar a los padres de los niños de la calle para evitar la explotación de sus hijos.

Adultos mayores en plenitud

Línea estratégica

-Contribuir subsidiariamente para que los adultos mayores tengan una vida digna y productiva, resaltando su experiencia y capacidad para seguir ayudando al desarrollo del Municipio con la transmisión de sus valores.

Líneas de acción

-Ampliar y hacer más accesibles los programas ocupacionales y recreativos para las personas adultas mayores en plenitud.

- Impulsar el establecimiento de cooperativas orientadas a fomentar la producción en artes y oficios entre los adultos mayores en plenitud.

- Recolección gratuita de basura.

- Centros recreativos apropiados.

- Descuentos en pasajes de transporte.

- Programas de atención médica, odontológica y psicológica especializada.

- Proporcionarles actividades deportivas y productivas.

- Organizar una Olimpiada Municipal con personas de cincuenta años en adelante.

- Promover la bolsa de trabajo para personas mayores de 40 años.

- Establecer las directrices y lineamientos para desarrollar y realizar un programa municipal dirigido a las personas adultas mayores en plenitud, para aprovechar sus conocimientos y experiencias, así como para fortalecer su autoestima como personas capaces y útiles.

4.3.5.2 Bienestar social

Cultura

Línea estratégica

- Crear los mecanismos necesarios para fomentar, conservar y consolidar el desarrollo de las diversas formas de nuestra expresión cultural, así como la difusión de los mismos.

Líneas de acción

- Fortalecer la presencia, el equipamiento y los eventos culturales, en el Centro Cultural "Ólimpo"

- Crear una red de Centros Culturales Comunitarios.

- Reestructurar, fortalecer y promover la Feria del Libro.

- Reforzar las Academias de Danza y de Lengua Maya.

- Fortalecer la Camerata Académica y el Coro de la Ciudad.

- Crear un registro de nuestros recursos artísticos y culturales y de las acciones que hasta la fecha se han desarrollado, para reforzar las acciones de apoyo y difusión.

- Llevar las expresiones de la cultura a todo el Municipio, con respeto, orden y divulgación.

-Aumento y fortalecimiento de los centros culturales municipales como centros de convivencia y expresión artística.

-Promover el concepto de conciencia cívica urbana (Carta de Derecho a la Ciudad).

-Mejorar la oferta de los eventos culturales del Ayuntamiento, con mayor calidad y rentabilidad social.

-Revalorar nuestras costumbres y fomentar la cultura local.

-Fomentar la cultura entre niños, jóvenes, personas con capacidad diferente, y grupos sociales marginados.

-Fomentar los espacios de recreación donde se logre el interés y unión de toda la familia como valor fundamental.

-Consolidar los museos existentes y emplear la oferta de éstos, diversificando su temática y especialización.

-Promover los valores artísticos de Mérida a nivel estatal, nacional e internacional.

-Reglamentar el tránsito de los triciclos del programa Mérida en Domingo, para mayor seguridad de las familias.

-Proyectar el Centro Municipal de Danza.

-Remodelar el Museo de la Ciudad.

-Continuar con los Festivales de la Ciudad.

-Fortalecer la Orquesta Jaranera.

-Integrar y producir la colección de impresos, audiovisuales o informáticos de los cronistas de la ciudad de Mérida.

- Instalar un Observatorio Astronómico Amateur en el Centro Cultural Olimpo.

-Establecer contactos con científicos, universidades, asociaciones y diferentes ámbitos de gobierno para asesoría y apoyo técnico de los programas de desarrollo cultural.

- Creación de la Rondalla de la Ciudad de Mérida.

-Apoyar a través de libros, vídeos, discos y otros materiales la cultura de nuestra ciudad.

Salud pública

Línea estratégica

-Coordinar esfuerzos y acciones permanentes para brindar atención médica y odontológica de calidad con programas de tipo preventivo y educativo para la salud.

Líneas de acción

-Consolidar los módulos de salud, mejorándolos y ampliando su cobertura, dándole especial énfasis a la prevención a través de campañas de educación en la salud y sanidad.

-Reforzar los programas contra las adicciones y de información sobre salud sexual.

-Participar en campañas de vacunación, desarrollar programas de descacharrización y mantener la lucha contra el dengue de manera permanente.

-Informar a la ciudadanía acerca de las enfermedades más comunes de la región, sus fuentes de contagio y la manera de evitarlos a través de los programas de educación para la salud.

-Establecer una vinculación entre los ámbitos de gobierno para cubrir y otorgar atención médica a la población del municipio de Mérida que carece de seguridad social.

Línea estratégica

-Consolidar la estructura y funcionamiento, así como proponer opciones de ampliación de cobertura en el área municipal para la atención de la demanda de salud, con un enfoque integral e incremento de la capacidad resolutive de las unidades operativas.

Líneas de acción

-Crear programas específicos de salud acordes con las necesidades sociales existentes en las áreas de influencia de los módulos, así como mejorar y actualizar continuamente los programas básicos de primer nivel de atención.

-Detección y canalización oportuna a un segundo y tercer niveles de atención de pacientes con probable cáncer mamario y cervicouterino.

-Participación activa y coordinada con otras instituciones del sector salud en la prevención de las enfermedades y en la detección de factores de riesgo que afecten a la comunidad (dengue, cólera, SIDA, rabia, alcoholismo y farmacodependencia).

Deportes

Línea estratégica

-Fomentar la cultura del deporte, que motive su práctica dentro de la sociedad y promueva en el Municipio valores como la disciplina, la perseverancia, el esfuerzo y el compañerismo.

Líneas de acción

-Reestructurar y apoyar los comités deportivos de colonias y comisarías, reforzando sus actividades en aquellos en que se presenten altos índices de alcoholismo y drogadicción, favoreciendo la enseñanza y capacitación.

-Promover el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales en nuestra ciudad.

-Difundir los programas deportivos del Ayuntamiento así como los servicios y espacios con los que se cuenta.

-Coordinar acciones con otras instancias tanto públicas como privadas, para el fortalecimiento de las actividades deportivas.

-Promover otras opciones de deporte a todo el Municipio.

Participación ciudadana y desarrollo comunitario integral

Línea estratégica

-Continuar con la consulta abierta y franca entre la sociedad y el gobierno, generando la confianza entre autoridad y gobernados, con acciones participativas que aseguren un desarrollo integral sustentable del Municipio y que den plenitud a la premisa de lograr tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario.

Líneas de acción

-Impulsar y ampliar los Consejos Comunitarios.

-Promover y apoyar los programas de producción cooperativa.

-Impulsar y apoyar la formación de microempresas.

-Promover el desarrollo y servicios de la Caja de Ahorro Municipal.

-Desarrollar programas de mejoramiento de la calidad social, dirigidos a familias. Mayor participación familiar, mejor calidad de vida.

-Impulsar el diálogo y el consenso respetando las diferentes formas en que la sociedad decida organizarse para sacar adelante los diversos programas de obras, servicios y mejoramiento comunitario que se realizan.

-Apoyar albergues para indigentes.

-Promover un Consejo Consultivo Ciudadano para opinar sobre los programas y políticas públicas.

-Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

-Proseguir el funcionamiento de los consejos de colaboración municipal.

-Conocer las actividades e interactuar con las organizaciones que realizan acciones en el campo del desarrollo comunitario.

Educación

Línea estratégica

-Apoyar la educación en el marco de los programas del ámbito municipal, creando conciencia y fortaleciendo los conocimientos, los valores y principios que propicien en la ciudadanía el bien común y elevar de esta manera su calidad de vida.

Líneas de acción

-Desarrollar programas de educación para adultos en zonas marginadas y comisarías, con la colaboración de centros educativos.

-Apoyar los concursos municipales en ciencias básicas.

-Promover la idea de un programa municipal de Preparatoria.

-Otorgar becas a estudiantes de diferentes niveles que tengan un alto desempeño en sus escuelas, preferentemente de las comisarías y de las zonas más marginadas de la ciudad.

-Impulsar un programa de educación ecológica con especial interés en la separación de residuos sólidos.

-Aumentar el acervo bibliográfico y modernizar equipos en las bibliotecas municipales.

-Apoyar a las instituciones que ofrezcan educación básica y media para personas de escasos recursos.

Seguridad Pública

Línea estratégica

-Hacer más eficientes las acciones de seguridad pública y tránsito e impulsarlas profesionalizando y modernizando la corporación, fomentando los valores humanos y la vocación de servicio en sus integrantes.

Líneas de acción

-Estructurar la policía municipal con personal y procedimientos que permitan mejorar los niveles de seguridad en todo el Municipio.

-Darle a la policía municipal una orientación de servicio hacia la comunidad, capacitándola, mejorando su salario y eliminando la corrupción.

-Administración y modernización de la Policía Municipal.

- Promover una cultura vial.

- Propiciar que el cuerpo policiaco se encuentre regido y dirigido con base a lineamientos de experiencia, disciplina y honestidad.

- Diseñar con seriedad y sumo cuidado la estructuración de la Policía Municipal.

4.3.6 La Mujer

Capacitación

Línea estratégica

- Impulsar programas de capacitación y adiestramiento de acuerdo con el entorno social, como medio para ofrecer oportunidades de desarrollo a la mujer y mejorar su nivel de vida.

Líneas de acción

- A través de los Centros de Capacitación, consolidar y difundir con mayor cobertura Programas de Desarrollo Integral de la Mujer.

- Promover la creación de talleres de asesoría en el reforzamiento de conocimientos a madres con hijos de edad escolar.

- Apoyar con asesoría y capacitación a mujeres para la creación de microempresas y programas de autoempleo.

- Considerar aspectos formativos sobre temas de educación, formación, superación personal, ciudadanía y toma de decisiones.

- Impulsar cursos de capacitación, accesibles tanto a varones como a mujeres, en las colonias populares y en las comisariás, con un sentido de equidad.

- Realizar campañas de sensibilización en contra de la violencia intrafamiliar.

- Crear programas o talleres para mujeres dedicadas al hogar, para una formación integral familiar (autoestima, valores, relaciones y derechos humanos, salud sexual y reproductiva, etcétera).

- Promover talleres participativos para hombres y mujeres de colonias y comisariás.

Empleo

Línea estratégica

- Propiciar igualdad de oportunidades para que las mujeres del Municipio de Mérida sean beneficiarias del desarrollo económico.

Líneas de acción

-Sensibilizar a los empresarios en cuanto a obstáculos en la edad laboral, resaltando la experiencia en personas mayores de 35 años.

-Apoyar proyectos productivos, especialmente, de las mujeres.

Educación y salud

Línea estratégica

-Vincular al Ayuntamiento de Mérida con instituciones educativas y de salud para reforzar acciones con visión de género, que permitan el desarrollo de la mujer en la comunidad y elevar su calidad de vida.

Líneas de acción

-Formular propuestas interinstitucionales a corto, mediano y largo plazos, para que los programas educativos sean formulados con perspectiva de género.

-Diseñar programas específicos de educación que cubran las demandas y necesidades de la mujer (valores, derechos ciudadanos, cultura, sexualidad, ideología etcétera)

-Promover becas para evitar la deserción escolar.

-Continuar con el programa de Escuela para Padres y Madres, con visión de género.

-Implementar en los módulos médicos del Ayuntamiento pláticas permanentes sobre prevención de adicciones.

-Coordinar con los diferentes ámbitos de gobierno la Cartilla de Salud de la Mujer.

Asistencia social y atención integral

Línea estratégica

-Crear la infraestructura necesaria para brindar asistencia y atención integral a las mujeres del Municipio que sean víctimas del maltrato, abusos físicos, sexuales y psicológicos, rescatando la dignidad de la mujer.

Líneas de acción

-Ampliar la red de guarderías municipales, ubicándolas en aquellos sitios en los que realmente se necesiten.

-Reforzar y modernizar el Centro de Atención a la Mujer para convertirlo en un sitio en que las mujeres tengan un espacio propio, en el que cuenten con todo el apoyo y la atención especializada, necesarios para la promoción y defensa de sus derechos

-Apoyar programas de orientación y apoyo a mujeres solteras embarazadas.

- Impulsar el Consejo Municipal de la Mujer.
- Fomentar guarderías en las comisarias.
- Fomentar que en los foros y talleres exista pluralidad y diversidad de información.
- Impulsar que el Plan Municipal de Desarrollo sea un documento consultivo para la ciudadanía.
- Vincular los programas del Ayuntamiento con los que ofrecen otras organizaciones.
- Orientar a mujeres sexo-servidoras en las áreas psicológica y jurídica, así como presentarles otra opción de vida.
- Realizar planes y programas con visión de género.
- Atención integral a las mujeres víctimas de la violencia.
- Crear la Casa de la Mujer.
- Crear la Casa del Refugio.

4.3.7 Los Jóvenes

Capacitación y adiestramiento para el empleo

Línea estratégica

-Fomentar el vínculo entre las empresas y los demandantes con el fin de que éstas puedan contratar gente capacitada y éstos cubran sus expectativas de empleo, elevando la productividad de los jóvenes.

Líneas de acción

- Ofrecer programas que desarrollen en el joven el espíritu emprendedor y de superación.
- Creación de un programa municipal de becas para capacitación.
- Desarrollo y fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo.
- Ampliación de los programas municipales de computación e inglés para niños y jóvenes.
- Promover la capacitación atractiva y accesible acorde con las aspiraciones de empleo de los jóvenes.
- Otorgar becas de capacitación para jóvenes de escasos recursos.
- Promover la validación de la experiencia y la capacitación de campo, en el Ayuntamiento.

-Promover la educación y capacitación continuas de los jóvenes trabajadores en las empresas.

-Realizar la Primera Feria Municipal del Empleo.

-Promover que los cursos de capacitación sean accesibles tanto a los y las jóvenes de las colonias populares como de las comisarias con un sentido de igualdad.

Desarrollo y convivencia

Línea estratégica

-Integrar a la población juvenil, cimentando las bases y otorgando las herramientas necesarias para la convivencia en las diferentes organizaciones juveniles, propiciando la participación directa de los jóvenes en los aspectos sociales, económicos y culturales y en el ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones.

Líneas de acción

-Establecer un programa de atención integral al desarrollo y formación de la juventud en el Municipio.

-Crear en la ciudad y el Municipio, espacios reales de expresión, desarrollo y convivencia de los jóvenes.

-Reforzar y renovar el programa Mérida Joven, para darle presencia permanente y efectiva en todo el Municipio.

-Desarrollar una red de mecanismos a través de los cuales los jóvenes propongan acciones e interactúen con las autoridades municipales en la toma de decisiones.

-Crear el Consejo Municipal de la Juventud.

-Fomentar el respeto, la tolerancia y crear conciencia de las diferentes formas de ser y de pensar entre la juventud.

-Difundir entre la juventud sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Orientación vocacional

Línea estratégica

-Brindar a la juventud información clara y precisa sobre las ofertas de estudio y el perfil necesario para las diferentes carreras profesionales.

Líneas de acción

-Ofrecer programas de orientación vocacional seria y oportuna.

-Promover una exposición sobre las opciones de estudio, donde estarían presentes las escuelas universitarias, técnicas, agropecuarias, etcétera.

-Promover los intercambios estudiantiles fomentando la calidad y excelencia del estudiantado.

-Impulsar acciones que estimulen el rendimiento escolar.

Cultura

Línea estratégica

-Enseñar a los jóvenes a valorar las riquezas de nuestras raíces a través de las diferentes formas de expresión cultural.

Líneas de acción

-Fomento de la cultura: música, teatro, danza, oratoria y artes plásticas.

-Promover la apreciación de la riqueza cultural, histórica, arquitectónica y turística de la ciudad entre la juventud.

-Crear conciencia de la importancia de la cultura y las artes y fomentar su apreciación, el gusto por el arte y su práctica.

-Despertar el interés del joven por sus costumbres y valores culturales, sobre todo en la zona rural.

Promoción del servicio social

Línea estratégica

-Brindar mayor información y facilidad a los prestadores del servicio social y a los más destacados, canalizarlos hacia el mercado laboral.

Líneas de acción

-Otorgar becas o apoyos para prestadores del servicio social de escasos recursos económicos.

-Canalizar a los prestadores del servicio social a dependencias del Ayuntamiento o instituciones no gubernamentales con validación del mismo, propiciando que sean áreas acordes a su preparación.

-Crear un programa de asistencia y capacitación en zonas marginadas, aprovechando el compromiso de servicio social de los aspirantes a profesionales.

-Revalorar el servicio social y tratar de motivar su prestación en esquemas multidisciplinarios.

Deporte

Línea estratégica

-Promover la acción conjunta de las diversas organizaciones promotoras del deporte con la finalidad que se fortalezca la práctica de éste, tanto organizada como espontánea, para forjar nuevos valores deportivos y el deporte de convivencia.

Líneas de acción

- Crear programas de apoyo a jóvenes que sobresalgan en actividades deportivas.
- Mejorar la infraestructura deportiva y las competencias intramunicipales.
- Creación de la Olimpiada Municipal.
- Aumento y consolidación del Programa de Escuelas de Iniciación Deportiva Municipales.
- Ampliación de los espacios deportivos en el Municipio y fomento de eventos deportivos a nivel nacional.
- Fomentar la cultura del deporte en los jóvenes y población en general a través de foros, pláticas y publicidad.
- Apoyar a los jóvenes deportistas en el adecuado uso y mantenimiento de las instalaciones existentes.
- Fortalecer los torneos deportivos en las colonias populares y las comisarías.
- Apoyar económicamente a los deportistas de alto rendimiento y nuevos valores.
- Celebrar convenios con la Escuela Normal Superior de Educación Física para que los alumnos hagan su servicio social o práctica profesional en comisarías y colonias populares con la finalidad de fomentar el deporte.

Salud

Línea estratégica

-Apoyar y fortalecer el trabajo conjunto de las instituciones federales, estatales y no gubernamentales y la comunidad, para crear conciencia sobre la importancia de cuidar la salud.

Líneas de acción

-Promover la formación de agrupaciones juveniles que desarrollen la conciencia ecológica.

- Informar y sensibilizar a los jóvenes y a la comunidad en general sobre factores o elementos que puedan dañar su salud física, social y mental.

- Propiciar en las instituciones de Salud programas específicos, en coordinación con el Ayuntamiento, que proporcionen a los jóvenes información transparente, directa y franca acerca de las diferentes enfermedades de transmisión sexual.

- Promover una línea telefónica en Ayuntatel para brindar orientación en cuanto a problemas de salud.

- Capacitar a las brigadas de salud del Ayuntamiento de Mérida, a través de talleres sobre prevención de enfermedades crónicas y de transmisión sexual para que a su vez informen a los jóvenes.

- Invitar a expertos en materia de salud a que en talleres, foros y conferencias informen a los jóvenes acerca de temas más importantes en la actualidad.

- Fortalecer la "Feria de la Salud en los jóvenes" en las colonias y comisarías.

Prevención y combate a las adicciones

Línea estratégica

- Fortalecer las estrategias de orientación, información y capacitación en la prevención y lucha contra las adicciones.

Líneas de acción

- Coordinarse con instancias especializadas en materia de adicciones para implementar acciones conjuntas.

- Establecer programas permanentes de información hacia los jóvenes para la prevención de adicciones.

- Involucrar al joven en los problemas y consecuencias de las adicciones para que él mismo sea un factor de cambio en su comunidad.

Sexualidad

Línea estratégica

- Orientar a los jóvenes acerca de los valores de la sexualidad como una realidad humana que involucra a toda la persona con sus aspectos físico, racional, psicológico afectivo, social y espiritual que le permite expresarse, comunicar y recibir amor, haciéndole ver la responsabilidad que implica su conducta sexual.

Líneas de acción

-Capacitar al personal que imparte los talleres de educación sexual en el Ayuntamiento de Mérida.

-Organizar un programa abierto e intensivo de conferencias a manera de foros en los centros educativos para hablarles de la importancia de vivir su sexualidad con amor y responsabilidad.

Educación

Línea estratégica

-Promover la formación del desarrollo integral de la juventud a través de diversas líneas de acción, tales como campañas de salud, concursos de conocimientos, foros, conferencias y mesas de trabajo.

Líneas de acción

-Creación del Fondo Municipal de Becas de Estudio con recursos municipales y del sector empresarial.

-Establecer un fondo de becas de apoyo a jóvenes de alto rendimiento escolar y escasos recursos económicos.

-Organizar talleres sobre valores humanos, así como también familiares y sociales.

4.3.8 Las personas con capacidad diferente

Atención

Línea estratégica

-Promover y fortalecer programas de atención a las personas con capacidad diferente para lograr su equidad, elevándoles la calidad de vida.

Líneas de acción

-Reforzar los programas de apoyo a las personas con capacidad diferente, mejorando el equipamiento de la ciudad y de sus servicios.

-Apoyar el fortalecimiento del Consejo Municipal de la Discapacidad.

-Más y mejores servicios para personas con capacidades diferentes.

Línea estratégica

-Realizar campañas de sensibilización a la sociedad, fomentando el respeto e integración de las personas con capacidad diferente.

Líneas de acción

-Promover la capacitación permanente a los operadores de camiones, para crear conciencia en ellos y sensibilizarlos en cuanto al servicio que prestan a las personas con capacidad diferente, para que su trato sea con humanismo y de excelencia.

-Crear campañas y programas de educación vial, cortesía urbana y respeto a las personas con capacidad diferente, dirigidas hacia toda la sociedad.

Integración a las actividades laborales, deportivas, sociales culturales y educativas

Línea estratégica

-Diseñar políticas y estrategias públicas vinculadas con organismos especializados y otras instituciones de gobierno, para concretar acciones dirigidas a la integración plena en la sociedad de las personas con capacidad diferente.

Líneas de acción

-Creación de una bolsa de trabajo específica para personas con capacidad diferente, que fomente en empresas este mercado laboral a través de estímulos económicos y/o sociales.

- Establecer convenios de colaboración con asociaciones proveedoras de productos de rehabilitación, donde laboran personas con capacidad diferente, para apoyarlos en su integración laboral.

-Apoyar la contratación en la administración municipal de personas con capacidad diferente, que posean la preparación adecuada para desempeñar diversos puestos.

-Ampliación de la Escuela de Iniciación Deportiva especializada en niños y jóvenes con capacidad diferente.

-Hacer dentro del formato del Padrón Bidual Municipal un apartado en el que se incluya si existe en la familia una persona con capacidad diferente y a qué modalidad pertenecen.

Línea estratégica

-Fomentar los espacios educativos y culturales para la formación integral de las personas con capacidad diferente.

Líneas de acción

-Integración cultural para personas con capacidad diferente.

-Becas para capacitación a personas con capacidad diferente.

-Implementar en las bibliotecas municipales una sección destinada para personas con discapacidad visual.

-Coordinarse con instituciones reconocidas para adquirir el material didáctico e impresión de libros en el sistema Braille y en texto magnificado.

-Abrir espacios para la expresión artística y cultural de las personas con capacidad diferente.

-Promover actividades deportivas para personas con capacidad diferente.

Autoempleo

Línea estratégica

-Generar acciones orientadas para lograr el desarrollo laboral y productivo, capacitándolos y de esta manera mejorar su fuente de ingresos.

Líneas de acción

-Ampliación y fortalecimiento de los programas de capacitación e integración de personas con capacidad diferente a la vida económicamente activa.

-Implementar talleres de computación para personas con capacidad diferente.

-Proporcionar talleres de inglés para personas con capacidad diferente.

Prevención

Línea estratégica

-Fomentar en el Municipio de Mérida, de manera corresponsable, acciones de tipo preventivo de educación para la salud.

Líneas de acción

-Establecer programas de detección temprana de enfermedades:

-Promover medidas para la prevención de la discapacidad.

-Elaborar un directorio de clínicas, hospitales, escuelas y centros de atención, para dar a conocer los servicios que ofrecen para personas con alguna capacidad diferente en el Municipio de Mérida.

-Difundir el Directorio de Especialidades en los sectores educativos y de salud del Municipio.

4.3.9 La Etnia Maya

Lengua maya

Línea estratégica

-Revalorizar la lengua maya, implementando acciones que conlleven a enorgullecer las raíces de los mayahablantes dándole una amplia difusión para el conocimiento de los habitantes del Municipio.

Líneas de acción

- Impulsar programas de lengua y literatura mayas.
- Fomentar programas de investigación y difusión de la lengua maya.
- Impulsar la actualización educativa, académica y técnica, de la Academia de Lengua Maya.
- Establecer convenios con la Universidad Autónoma de Yucatán y la Secretaría de Educación Pública para la certificación de los estudios realizados en la Academia Municipal de la Lengua Maya.
- Elaborar un boletín bilingüe (maya-castellano) con noticias del Municipio de Mérida.
- Emplear medios masivos de comunicación para hacer visible y audible la lengua maya.
- Promover la elaboración de propaganda artística y cultural en maya y castellano.
- Promover ante la autoridad legislativa la oficialización de la lengua maya.

Tradiciones

Línea estratégica

- Preservar las costumbres de la etnia maya.

Líneas de acción

- Promoción y desarrollo de la medicina tradicional, gastronomía y rituales.
- Impartir conferencias sobre cultura maya.
- Dotar de nomenclatura en lengua maya a parques, calles y museos.
- Fortalecer, promover y dar a conocer las ceremonias tradicionales de la región.
- Promover concursos de juegos tradicionales.

Economía familiar

Línea estratégica

-Consolidar los proyectos de producción y comercialización en el Municipio, para lograr, principalmente, el desarrollo económico de la etnia maya y mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción

- Diversificar la actividad productiva en la zona rural.
- Impulsar el acceso al crédito a los productores de las comunidades mayas.
- Fomentar la producción y consumo de los productos locales.
- Abrir espacios de capacitación en talleres productivos de acuerdo con la necesidad comunitaria.
- Crear convenios que promuevan la producción y comercialización de productos.
- Reforzar acciones de desarrollo comunitario sustentable.
- Desarrollo de proyectos acordes al entorno agroecológico.

Asesoría, jurídica y servicios

Línea estratégica

-Brindar atención a los requerimientos de los habitantes del Municipio de Mérida, especialmente de la etnia maya, con programas integrales, en cuanto a obras, servicios y asesoría legal en lengua maya.

Líneas de acción

- Fortalecer y ampliar los programas de atención médica odontológica y psicológica a los habitantes de las comisarias del Municipio.
- Ampliación del Programa Escuelas de Iniciación Deportiva a todas las comisarias del Municipio.
- Atender de manera integral las necesidades de los habitantes de las comisarias.
- Dotar de recursos suficientes y apoyar acciones dirigidas a atender las demandas de las comunidades mayas.
- Procuración de justicia y asesoría legal.
- Impulsar acciones que eviten la discriminación.

Reconocimiento

Línea estratégica

-Impulsar mecanismos de participación, diálogo, opinión y respeto en las comunidades mayas.

Líneas de acción

-Considerar a los habitantes de las comisarias en la definición, operación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales.

-Fomentar una cultura de tolerancia, inclusión, respeto y revalorización hacia las comunidades mayas.

-Establecer una vinculación institucional de los programas de desarrollo entre los tres ámbitos de gobierno.

-Adecuar la normatividad municipal con relación a los derechos indígenas.

Conservación y desarrollo de los integrantes de la etnia maya

Línea estratégica

-Abrir espacios a las diversas acciones económicas, sociales y culturales, que propicien la preservación de la etnia maya.

Líneas de acción

-Creación de Centros de Superación Integral en las comisarias municipales.

-Elaborar programas de desarrollo económico, social y cultural.

-Abrir espacios para exposiciones de las diversas acciones culturales de la etnia maya.

-Organizar foros de discusión, encuentros, talleres, exposiciones, que sean espacios de comunicación e intercambio de experiencias entre los miembros de la etnia maya.

-Creación del Centro Municipal de la Cultura Maya.

4.3.10 Gobierno Municipal

4.3.10.1 Función Administrativa

Fortalecimiento de programas municipales, finanzas públicas, catastro, orden y honradez.

Línea estratégica

-Lograr una administración municipal de alto desempeño, generando la confianza para superar las expectativas de la comunidad, con normas de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos.

Líneas de acción

-Establecer en los subcentros urbanos módulos de información electrónica asistida, que permitan a los ciudadanos conocer con todo detalle el ejercicio de las funciones de su gobierno.

-Consolidación del sistema de información permanente, del estado que guardan las finanzas municipales.

-Audiencias públicas y privadas a todos los ciudadanos.

-Fortalecimiento del programa "Miércoles Ciudadano" y continuar con el programa de "Sábado en tu Comisaría y en tu Colonia", en donde regidores y funcionarios de primer nivel visiten las colonias y comisarías municipales y obtengan de primera mano las solicitudes de la comunidad.

-Rediseñar la estructura del Ayuntamiento de Mérida con el fin de ofrecer a la comunidad un mejor servicio con recursos óptimos.

-Desarrollar sistemas y procedimientos para resolver los problemas de la ciudad con eficiencia y agilidad.

-Establecer un programa de administración que permita potenciar los recursos municipales.

-Continuar la modernización del Catastro Municipal.

-Organizar un programa de capacitación dirigida a diferentes grupos sociales, que tenga como objetivo el ejercicio de las responsabilidades y derechos ciudadanos.

-Llevar al cabo un programa, mediante Internet, para facilitar la obtención de permisos y formas de llenado, a través de formatos interactivos que se puedan requisitar de manera electrónica por los ciudadanos para agilizar trámites y pagos.

-Crear un registro municipal de peritos dedicados a la valuación inmobiliaria, que practiquen avalúos que puedan servir de base para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) modificando en su caso la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida en su artículo 53.

-Crear el Consejo Consultivo Ciudadano del Catastro Municipal.

-Hacer eficiente el uso de los recursos en materia de adquisiciones a través de proveeduría.

-Certificar que las funciones de control de los recursos financieros y patrimoniales se lleven al cabo conforme procedimientos previamente establecidos, para que sean veraces, oportunos y confiables.

-Promover la construcción de un edificio donde se presten los servicios administrativos del Ayuntamiento de Mérida con la finalidad de optimizar recursos y tiempos.

4.3.10.2. Función política

Comunicación, diálogo respetuoso e Información

Línea estratégica

-Conducir a la sociedad hacia la autogestión del bien común promoviendo la convivencia ordenada en el Municipio de Mérida, otorgando un trato equitativo a los ciudadanos.

Líneas de acción

-Hacer que el gobierno municipal sea reconocido por la sociedad meridana como promotor y generador de oportunidades, honesto, moderno, transparente, autocrítico y abierto al diálogo.

-Gobernar con la capacidad suficiente para que se consideren y satisfagan intereses aparentemente contradictorios.

-Decidir siempre con apego a la legalidad en situaciones de conflicto.

-Proporcionar atención al público, con espíritu de servicio, en todas las dependencias municipales, empezando con los funcionarios de primer nivel.

-Manejar políticas y líneas de acción coherentes y acordes con la problemática actual y con los objetivos planteados.

-Organizar reuniones de evaluación y análisis de las tareas de gobierno municipal con los diferentes sectores de la sociedad.

-Revisar y actualizar los ordenamientos jurídicos de carácter municipal con el fin de que sus normas se mantengan actualizadas y sean acatadas y confiables.

Línea estratégica

-Crear mecanismos y fortalecer los canales existentes entre la autoridad y los ciudadanos, que permitan una comunicación en forma clara, directa y oportuna.

Líneas de acción

-Informar trimestralmente a la sociedad con credibilidad, veracidad y oportunidad, sobre las tareas de Gobierno, buscando y facilitando la retroalimentación.

-Integrar los programas de comunicación a partir de la filosofía de Gobierno.

-Plantear mecanismos de comunicación a corto, mediano y largo plazos, como resultado de permanente análisis del entorno político y social.

-Ampliar y consolidar el sistema telefónico Ayuntatel y creación de la línea de atención directa a la Presidencia Municipal.

-Visitar permanentemente todas las colonias y comisarias, para mantener contacto directo con sus habitantes, conocer de cerca los problemas y supervisar las obras y servicios.

-Informar pública y periódicamente para dar a conocer los avances en la administración municipal.

-Mantener una red de comunicación abierta y permanente.

-Informar a la comunidad del sustento de las decisiones del Ayuntamiento con relación a los grandes proyectos que se propongan y que afecten de manera relevante el desarrollo de la ciudad.

-Darle amplia difusión al Plan Municipal de Desarrollo.

-Implementar y ejecutar un programa de promoción e información sobre gestión social dirigido a los diferentes y diversos organismos sociales y grupos interesados, fundamentalmente a los de menores recursos económicos, quienes son los que más necesitan recurrir a las instancias gubernamentales:

-Promover la disponibilidad en los medios de comunicación de las diversas Leyes y Reglamentos con el objeto de su difusión y conocimiento por parte de los ciudadanos.

-Difundir el trabajo que emprende la autoridad municipal en todas sus áreas y dependencias dándole prioridad al interés ciudadano por encima de todo, a través de diversos medios, como el Internet.

- Mejorar la presencia y características de los portales de promoción de Mérida en Internet.

-Monitorear la opinión pública para reorientar el quehacer del gobierno.

Capítulo quinto

Revisión, control y evaluación del plan

5.1 La administración pública con carácter eminentemente social

La administración es una serie de procesos organizativos para lograr la máxima eficiencia de las funciones sociales, por tanto no hay ni puede haber administración fuera de una sociedad. Y al mismo tiempo, toda sociedad necesita de los medios técnicos de la administración para el correcto desarrollo de sus funciones.

Resulta entonces, en forma indudable, que la eficacia de las funciones administrativas dependerá primordialmente de la acción de las personas y sólo secundariamente de la administración de las cosas, ya que, en efecto, las personas son los agentes impulsores y coordinadores de dichas funciones y las segundas son tan sólo instrumentos, aunque indispensables, pero al fin y al cabo, subordinados en cuanto a su eficacia, a la calidad de la administración de las personas.

La administración de las cosas sólo puede ser realizada "por medio" y "a través" de la administración de las personas.

5.2 Los principios de la planeación

-La consolidación de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes.

-El debido ejercicio de la autoridad que tiene como fin la generación de bienes públicos tangibles e intangibles, entre los que destacan la aplicación de la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

-El fomento al desarrollo social y económico, la elevación del nivel de vida, el incremento del empleo y la promoción de una justa distribución del ingreso y la riqueza.

-El aprovechamiento de la responsabilidad social del gobierno en materia de planeación, con el fin de prever los problemas del desarrollo económico, social y territorial, y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad.

- La promoción de la modernización y la descentralización administrativa a través de las cuales se optimicen los recursos humanos y financieros, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta.

-El impulso de un sistema de planeación de desarrollo de carácter democrático que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos

organizados de la entidad, y fortalezca la participación activa de la sociedad en las acciones de gobierno y en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

5.3 Elementos de la mecánica administrativa

5.3.1 Previsión

Consiste en la determinación, técnicamente realizada, de lo que se desea lograr por medio de un organismo social.

Comprende, entre otras etapas, de los siguientes objetivos: son un conjunto de metas o logros que al ir obteniéndolos en forma progresiva y ordenada nos asegura que estamos desarrollando eficazmente la estrategia.

Las características que deben reunir los objetivos son los siguientes: medibles, alcanzables y que signifiquen un reto.

5.3.2 Planeación

Consiste en la determinación del curso concreto de acción que se habrá de seguir, fijando los principios que lo habrán de presidir y orientar, la secuencia de operaciones para alcanzarlo y la fijación de tiempos, unidades, etcétera, necesario para su realización.

Comprende las siguientes etapas:

- a) Políticas: principios para orientar la acción.
- b) Procedimientos: secuencia de operaciones o métodos.
- c) Programas: fijación de tiempos requeridos.
- d) Presupuestos: programas en que se precisan unidades, costos, etcétera.

5.4 Elementos de la dinámica administrativa

5.4.1 Control

Consiste en el establecimiento de sistemas que nos permitan medir los resultados actuales y pasados en relación con los esperados, con el fin de saber si se ha obtenido lo que se esperaba, corregir, mejorar y formular nuevos planes de acción.

La función administrativa del control es medir y corregir el desempeño para asegurar que los objetivos y planes para lograrlos sean alcanzados.

Las técnicas y sistemas de control son casi siempre los mismos, sin importar el asunto que se controla.

Por lo general se percibe el control administrativo como un sistema simple de retroalimentación, sin importar con qué rapidez esté disponible la información sobre lo que sucede (inclusive la información en tiempo real, que es información sobre lo que sucede al tiempo que sucede), existen demoras inevitables en el análisis, en el desarrollo de programas para emprender acciones correctivas y en la puesta en práctica de estos programas.

Con el objeto de superar estas demoras inevitables, utilizaremos un enfoque de control con corrección anticipante con un sistema (evaluaciones periódicas) que nos permita detectar desviaciones futuras de los resultados con respecto al Plan Municipal de Desarrollo.

Los Anexos

Agradecimientos

El H. Ayuntamiento de Mérida y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal les hace un sincero y profundo agradecimiento a las siguientes personas quienes con sus ideas, tiempo e interés por el bien común, nos apoyaron en la realización de este documento que nos servirá para la construcción de una Mejor Mérida.

Participantes como coordinadores de mesas de trabajo

(por orden de tema)

Arqto. Antonio Morales Balderas

Regidor de Desarrollo Urbano y Ecología, y Desarrollo Social y Coordinador de la Mesa de Desarrollo de la Ciudad

L.A.E. Patricia Zapata Villalobos

Regidora de la Mujer, Promoción Económica y Turística, Educación y Cultura y Coordinadora de la Mesa de la Mujer

C.P. Jorge Pereira Chan

Regidor de Administración y Desarrollo Social
Coordinador de la Mesa de Desarrollo Económico

Profra. María de la Paz Rojo Neumann

Regidora de la Mujer y Desarrollo Social
Coordinadora de la Mesa de Desarrollo Social

Lic. Juan José May Gutiérrez

Regidor de Juventud y Deportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Promoción Económica y Turística y Coordinador de la Mesa de Calidad Ambiental

C.P. Jorge Gamboa Wong

Regidor de Espectáculos, Obras Públicas, Juventud y Deportes, Coordinador de la Mesa de Jóvenes

C. Noemí del Socorro Argáez Aguilar

Regidora de Educación, Cultura, Salud y Discapacidad y Coordinadora de la Mesa de Personas con Capacidad Diferente

Lic. Jorge Puga Rubio

Regidor de Seguridad Pública, Espectáculos, Desarrollo Urbano y Ecología y Coordinador de la Mesa de Gobierno Municipal

C.P. Armando Ceballos Cetina

Regidor de Mercados, Servicios Públicos y Seguridad Pública y Coordinador de la Mesa de Etnia Maya

Participantes en las mesas de trabajo

Sra. Adelaida Salas Salazar

Representante de Trabajemos Juntos

C. Adrián Alfredo Peniche Braga

Psic. Aida Marín de Molina

Responsable del Centro de Integración Juvenil

I.Q.I. Alam García Lira

Integrante del Plan Estratégico de Mérida

Arqto. Antonio Morales Balderas

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología y Desarrollo Social.

I.S.C. Alaviel Cervera Llanes

Director de Sistemas de Información

C. Alfredo Cano Magaña

Jefe del Departamento de Promoción Juvenil

Lic. Alfredo Rosado Cárdenas

Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Mérida

L.A.E. Alida Sandoval Erosa

Coordinadora del Grupo Paternidad Responsable

C. Alonzo Carrillo Medina**Lic. Ana Elisa Ansótegui de López**

Equipo Promotor de Paternidad Responsable

C. Amed Antonio Budip Díaz

Representante del PRD

C. Ángel Armando Álvarez Pérez**Antrop. Ana Patricia Martínez Huchim**

Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya

Ing. Arturo López Alonzo

Centro de Negocios Internacionales

Lic. Arturo Caballero Barrón**Biól. Armando Rodríguez Isassi****C.P. Armando Ceballos Cetina**

Regidor de Mercados, Servicios Públicos y Seguridad Pública

C.P.C. Arturo Mayagoitia Penagos

Contralor Municipal

Arqto. Antonio Peniche Gallareta

Director de Desarrollo Urbano

Lic. Addy Suárez M.

Representante del Colegio de Profesionales en Economía

C. Aurorita Cruz de Corona

Pastoral del Amor

Lic. Ariel Álvarez Pérez

DIF Municipal

C. Beatriz Chi Chin

Delegada del Conafe

Profra. Blanca Genoveva Estrada Mora

Presidenta de la Federación Estatal de Colonos

Urbanos de Yucatán, A.C.

Profra. Blanca Yamile Pérez Rodríguez

Secretaria de la Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales, A.C.

C. Carlos Alonzo Quijada Pool**C. Carlos B. Rojas Morales****Lic. Carlos Leyva Morales**

Facultad de Economía de la UADY

C. Carlos García Cosío

Representante del Consejo Popular Juvenil

Lic. Carlos Gutiérrez Ocampo

Director del Catastro Ayuntamiento de Mérida

Tec. Carlos Mario Arévalo González

Representante de Sedesol

Ing. Carlos Quintanilla Franco

Integrante del Plan Estratégico de Mérida

C. Cinthia Escalante Salazar**C. Cielito Interián Gallegos**

Colegio de Enfermeras

C. Claudia Vargas Canto

Sra. Daniú Vales de Roussel
Representante de A.Y.P.R.O.D.A.

Ing. Darío Reyes Guerrero
Representante FRUVEYUC

C. Dello José Peniche Novelo

C. Diana Castañeda Medina

Profra. Dulce María Caballero Encalada de Solís
A.Y.P.A.D.E.M.

C. Eduardo Ruiz Mendoza

C. Eida Bastarrachea de Camargo
Representante del DIF Municipal

Profra. Eida Sabido Bastarrachea

Antrop. Ella Quintal Avilés

Dra. Elsa Gamboa Medina
Representante del Instituto Nacional de la Senectud

C. Elsy Cisneros Seguí

C. Elvira Díaz Rivero
Representante de Posada Guadalupeana para Ancianos, A.C.

Lic. Enrique Alonso Solís Tzec
Representante del Consejo Nacional de Fomento Educativo

Lic. Enrique Barragán Capetlillo

Ing. Enrique de Anda Rodríguez
Presidente del Club de Leones de Mérida

Ing. Enrique González Urzaiz
Representante de Sedesol

C. Ernesto Gutiérrez Montes de Oca
Coordinador Regional del I.E.A.E.Y.

C. Ernesto Ruiz Rico
Representante del Plan Estratégico de Mérida

Ing. Enrique Urcelay Gual

Ing. Ricardo Estrella Segovia

Lic. Felipe de Jesús Ramírez Burgos
Diputado Estatal por el V Distrito

Mtro. Fernando Cobá López
Director de Ecología del Ayuntamiento

Lic. Fernando Medina Gamboa
Delegado de la SEDESOL

Mtra. Genny Beatriz Chacón Bermejo

Dra. George Ann Huck
Central College en Yucatán, A.C.

Lic. Gilda Martín Ordaz
Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Mérida

T.S. Greysi Loría Herrera
Representante del Insen

C. Graham Ríaz Escobedo
Red Ambiental Juvenil, A.C.

C. Gustavo Clavijo Paredes
Representante del Plan Estratégico de Mérida

Ing. Harwin Ponce Barea
Integrante del Plan Estratégico de Mérida

C. Hermenegildo Canché Noh
Representante de la Organización Cultural Maya

C. Henry Cetina Cámara
Jefe de Operaciones Servilimpia

Arqta. Heidi Tun Alcocer
Representante de ARCO

I.A.I. Hortensia Sánchez Aguilar
Representante de la Estancia de la Tercera

Edad Santana del ISSSTE
Ing. Humberto Sauri Duch
Director General de Obras y Servicios
del Ayuntamiento de Mérida
Lic. Ingrid Priego Cárdenas
Regidora de Mercados, Juventud y Deportes
Dra. Irene Rivas Garrido
Representante del Geriátrico
Lic. Irma Pérez Campos
Representante del DIF Estatal
Sra. Isabel Pérez Ortega
Presidenta de la Asociación "Hacia todos los Caminos"
Antrop. Jaime Armargant Paniello
Ing. Jaime Barrera Aguilar
Director de Cultura del Ayuntamiento de Mérida
C. Javier Bazán Méndez
Representante de la S.E.P
Cdte. Javier Medina Torres
Representante de la S.P.V.
C. Joaquín Meléndez Herrera
Presidente de la Alianza de Camioneros de Yucatán
Lic. Joaquín Peón Escalante
Director General de Desarrollo Humano
Lic. Jorge Bustos Flores
Delegado Estatal del ISSSTE en Yucatán
Ing. Jorge Cáceres Fernández
C. Jorge Torre Loria
Integrante del Plan Estratégico de Mérida
Lic. Jorge Novelo Yeh
Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Mérida
Lic. Jorge Martínez Estrada
Representante del Instituto Nacional Indigenista
Lic. Jorge Manuel Puga Rubio
Regidor de Seguridad Pública, Espectáculos, Desarrollo Urbano
Ing. José Antonio Garcilazo Ortiz
Representante de la C.N.A.
Lic. José Antonio Zamora García
Representante del Colegio de Profesionales en Economía
Dr. José Felipe Gutiérrez Machado
Subdirector de Salud Pública Ayuntamiento
de Mérida
Ing. José Hirán Castilla García
Residente Región Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Rural
Profr. José Francisco Ek Zapata
Representante de la Organización Cultural Maya
Ing. José Ignacio Mendicuti Priego
Regidor de Obras Públicas
Lic. José Israel Herrera
Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya
Ing. José Luis Baduy Moscoso
Representante de la Semarnat
C. José H. Simá Chan
Comisario Municipal de Yaxnic
C. José Huchim Martín
Comisario Municipal de Texán Cámara
Lic. Josefa Barrientos Pérez
Lic. Josefina Centeno de R. Valenzuela
Patronato Peninsular Pro-Niño con Deficiencia
Mental, A.C.

Dr. Juan Jiménez Osornio

Jefa del Depto. de Manejo y Conservación de Recursos Naturales (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia)

Lic. Juan José May Gutiérrez

Regidor de Juventud y Deportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Promoción Económica y Turística

C. Juan de Dios Cab Cocom

Comisario Municipal de Santa Gertrudis Copó

LAET. Julia Isabel Castillo Herrera

Jefa del Depto. Fomento al Empleo y Capacitación del Ayuntamiento de Mérida

Antrop. Julio Sauma Castillo

Subdirector de Promoción Social

C.P. Jorge Gamboa Wong

Regidor de Espectáculos, Obras Públicas, Juventud y Deportes

C.P. Jorge Pereira Chan

Regidor de Administración y Desarrollo Social

Psic. Karina Arjona Tamayo

Representante del Patronato Peninsular Pro-Niño con Deficiencia Mental, A.C.

Antrop. Leticia Domínguez Escalante

Subdirectora del DIF Municipal

C. Linabel Segovia Sarlat

Red Ambiental Juvenil de Yucatán A.C.

Lic. Lizbeth Bracamontes Carrillo

Subdirectora del Patronato Peninsular Pro-Niño con Deficiencia Mental A.C.

C. Lizbeth Margarita López Rojas

Ecología del Ayuntamiento de Mérida

Lic. Lourdes J. Bejar Vivanco

Presidenta de la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa

C. Lorena Vera Garrido

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Luis Canto García

Diputado Estatal por el VI Distrito

Ing. Luis Fernando Archundia Cañedo

Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.

Lic. Luis López Martín

Representante del Colegio de Abogados, A.C.

Arqlo. Luis Millet Cámara

Instituto Nacional de Antropología e Historia

C.P. Luis Alfonso Medina Cantillo

Centro Empresarial de Mérida

Lic. Gabriela Santinelli Recio

Regidora de Administración

C. Madeleine Lizama Ávila

Delegada Regional de la A.N.D.A.

E.S.P. Magdalena Pastora Cruz Zapata

Presidenta del Colegio de Enfermeras de Yucatán, A.C.

Enfermero Manuel Puc May

Representante del Colegio de Enfermeras

C. Marcela Chan Chan

M.V.Z María del Carmen Nateras de Rodríguez

Profra. María Elena Andrade Uitzil**Lic. María Herrera Páramo**

Jefa del Departamento de la Mujer

C. María Raquel Rivera Zavala

LAE. María Teresa Gamboa Góngora

Jefa del Departamento de Turismo

**Dra. María Teresita de Jesús
Puerto Herrera**

Vicepresidenta de la Asociación Mexicana para la
Comunicación y Superación de las Personas con Discapacidad Auditiva, A.C.

Profra. María de la Paz Rojo Neumann

Regidora de la Mujer y Desarrollo Social

C.P. Mario Cerón Grajales

Director de Servilimpia

C. Marisol del S. Canto Ortiz

Enf. Martha Guadalupe Pech Zumárraga

C. Martha Valero Gamboa

Lic. Miguel Castillo Martínez

Director de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida

Arqto. Miguel Ricci

Representante de ARCO

Lic. Milagros Herrero Buchanan

Directora del Instituto de la Mujer en Yucatán

Ing. Milton Rubio Madera

Mtra. Mirna Navarro Basto

Directora del Centro Especial para la Integración de Carentes de Vista y Disminuidos Visuales

Soc. Nancy Walker Olvera

Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

Lic. Nelly Tejas de A.

Representante de la Asociación de Ajedrez

C. Nidia Margarita Mézquita Concha

Representante de la Secretaría de Turismo

C. Noemí del Socorro Argáez Aguilar

Regidora de Educación, Cultura Salud y Discapacidad

Mtra. Nelsa G. Loría Novelo

C.P. Oscar Coldwell Cantillo

Director de Finanzas y Tesorero Municipal

T.S. Odalys Ancona Vivas

Responsable del Centro de Integración Juvenil

Profrá. Patricia Andrade Pérez

Representante del Grupo Paternidad Responsable

Lic. Patricia Gamboa Wong

Coordinadora del Área Jurídica de Desarrollo Social

LAE. Patricia Zapata Villalobos

Regidora de la Mujer, Promoción Económica y Turística, Educación y Cultura.

LAE. Patricia Sosa de Ponce

Representante del Plan Estratégico de Mérida

C. Paulina del Rosario Cetina Amaya

Regidora de la Mujer

Ing. Pedro Castillo Lago

Representante de la Canacome

C. Pedro Marcial Aguilar Leal

Representante del Instituto de Educación para Adultos

en el Estado de Yucatán

Lic. Pedro Rodríguez Cruz

Representante de la Delegación del I.M.S.S.

Dra. Piedad Peniche Rivero

Directora del Archivo General del Estado

C. Pilar Patrón de Ibarra

Representante del Equipo Promotor de Paternidad Responsable

Lic. Rafael A. Lores Acevedo

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Biól. Rafael Robles de Benito

Semamat

Dr. Raúl Castillo Hoyos

Regidor de Salud, Discapacidad, Servicios Públicos y Protección Civil

Ing. Raúl Armando Colín Barrios

Representante de la Fundación para el Desarrollo Empresarial

Ing. Raúl Franco Medina**C. Raúl Gabriel Erosa González**

Instituto Tecnológico de Mérida

C. Raúl Pino Navarrete**C. Reyna S. Garrido Ramírez**

Representante FRUVEYUC

Ing. Ricardo Góngora Méndez

Representante FRUVEYUC

Psíc. Rocío Chaveste Gutiérrez

Directora de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida

Ing. Rodolfo Izquierdo Sosa**Ing. Rogelio Pérez Monsreal**

Sociedad Yucateca de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, A.C.

Ing. Roger A. González Herrera

Facultad de Ingeniería UADY

C. Rosa Elena Solís Blanco**C. Rosa Luz del Valle González**

Dacampo, A.C.

Enfermera Rosa María Miranda

Representante del Colegio de Enfermeras

Dra. Rosario Sosa Parra

Subdelegada de la Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales, A.C.

Dr. Rubén Poot Salazar

Director del UNI San José Tecoh

Biól. Rubén Presuel Polanco

Jefe de Control de Educación Ambiental

Dra. Sandra Peniche Quintal

Representante UNASSE

C. Santos Aurelio Cumí Canché

Comisario Municipal de Suytunchén

Arqta. Silvia Cortés Castillo

Protección Animal y Medio Ambiente

Lic. Silvia del Carmen Cortés Pérez

Presidenta del Colegio de Profesionales de Educación Especial, A.C.

Lic. Silvia López Escoffé

Diputada Federal

C. Sofía Castro de Castañeda

Representante del PAN

LAE. Soledad Sosa Gómez

Jefa del Depto. Académico del Instituto Tecnológico de Mérida

C. Susana Vélez**Profra. Teresita del Niño Jesús Espadas Cervantes**

Representante de ONG's para Personas con Discapacidad

T.S. Teresita May Baak**C. Tonatiuh Villanueva Colatempa**

Representante del P.R.D.

C. Tomás Vera Pren

Presidente de Tecnología, Economía y Cultura Aplicadas al Desarrollo Rural

C. Valerio Canché Yah

Representante de la Organización Cultural Maya

C. Victor Balcázar Martínez

Representante de Mérida Joven Ayuntamiento de Mérida

Ing. Víctor Gamboa Espinosa

Coordinador de Proyectos Productivos Ayuntamiento de Mérida

C. Virginia Carrillo**C. Wilberh Gutiérrez Álvarez****Participantes como ponentes****C. Armando Carrillo Vargas****Psic. Ana Lilia Gayoso de Ortiz****C. Adriana Vargas León****C. Andrés Sandoval Carrillo****C. Adelaida Salas Salazar****C. Ángel Nexticapán Garcés****C. Alfonso Escobedo Hernández****C. Alfonso de Escobedo Sabido****C. Alfredo Alonzo Agullar****C. Álvaro Cervera Azcorra****C. Ariel Cantón Contreras****C. Ariel Medina Medina****C. Armando José Díaz Esquilliano****C. Armando Palma Peniche****C. Armando Pino****C. Ana Rita Gamboa Segovia****C. Armando Valencia Castillo****C. Antonio Barrera Martínez****Lic. Arturo Caballero Barrón****C. Adrián Peniche Braga****LAE. Alejandro López Munguía****C. Bayardo Ojeda Marrufo****Profra. Blanca Yamily Pérez Rodríguez****Profra. Blanca Genoveva Estrada Mora**

Presidenta de la F.E.C.U.Y.

C. Bernardo Mier y Terán Gutiérrez

Presidente de la Fundación Berzunza Gutiérrez para Carentes de Vista, A.C.

C. Carlos Enrique Díaz Herrera**C. Carlos Palma Rodríguez****C. Carlos Sarzo Dennis****C. Carlos Jesús Huchim Ahumada****C. Carlos Renán Muñoz Carrillo****C. Carlos Semerena Laviada****C. César Sansores Ruz****C. Daniel Cámara Patrón****Ing. Darío Reyes Guerrero****C. Eduardo Esquivel Barrera****C. Eduardo Ruiz Mendoza****C. Emilio Sansores Font****C. Enrique Duarte Aznar****C. Erick Alejandro Canché Camarillo****Lic. Ernesto Jesús Mena Acevedo****Ing. Enrique Manero Moreno**

Secretario de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno del Estado

C. Eleuterio Poot Yah

Comité Directivo de la Organización Cultural Maya
Ing. Enrique Urcelay Gual
Dr. Esteban Krotz Heberle
Antrop. Ella F. Quintal Avilés
C. Elvira Díaz Rivero
Mtro. Fernando Cobá Magaña
C. Fernando Rivas Castillo
Arqto. Fernando Medina Casares
Lic. Fernando Medina Gamboa
Delegado Estatal de la Sedesol
Mtro. Feddy J. Espadas Sosa
Delegado Estatal del Instituto Nacional Indigenista (I.N.I.)
C. Freddy Solís Amaro
C. Gabriel Zentella González
C. Gabriela Herrera Magaña
C. Gerardo Córdova Martínez
Sr. Guillermo Duarte de Cáceres
Mtra. Genny Beatriz Chacón Bermejo
C. Guadalupe Franco de V.
C. Hermenegildo Noh Canché
Comité Directivo de la Organización Cultural Maya
C. Isabel Pérez Ortega
Presidenta de la Asociación "Hacia todos los Caminos"
C. Iván Cárdenas Hernández
Dra. Ina Alejandra Berinstain Navarrete
C. Javier Evia Góngora
Lic. Jorge Bastarrachea Sosa
Sr. Jorge Alberto Espinosa Atoche
C. Jorge Carlos Magaña Barrera
C. Jorge Carlos Zoreda Novelo
C. Jorge Eduardo Esquivel Barnero
Lic. en Soc. Jorge Bolio Osés
Arqto. José López Campos
C. José Luis Ancona
C. José Marrufo Domínguez
C. José Morales Manzanero
C. José Pacheco Victoria
C. José Cruz Cetina
C. Lucía Acolt Ramírez
Arqto. Joseph Ligorred Perramón
Sr. José Luis Gamboa Encalada
Ing. José Hirán Castilla García
Sr. José Francisco Alcocer Sansores
Lic. Julio E. Leal Franco
Sr. Jaime Aguilar Espinosa
Sr. Juan López Salazar
Sr. José Francisco Ek Zapata
Comité Directivo de la Organización Cultural Maya
Ing. Jorge Cáceres Fernández
Lic. José López Munguía
Lic. en Psic. José Eduardo Campos Segovia
Lic. Jorge Bustos Flores
Delegado Estatal del ISSSTE en Yucatán
Biól. José Luis Oliva Peña
Semarnat
C. Leandro López Arceo
C. Ligia Martínez Meseta

Profra. Lucy Pech Zumárraga
Sra. Lucy Gladys Brito de Martínez
Comité Pedagógico Asociación Nacional
Pro-Superación Personal, A.C.
C. Luis Alberto Chi Dzul
C. Luis Campos Castillo
Lic. Luis Navarrete Ruiz del Hoyo
C. Manuel Ávila Monforte
C. Manuel Moreno Cupul
Mtro. Marco Tulio Peraza
Lic. Mario Gamboa Patrón
C. Mario de la Cruz Pech López
C. Miguel Fernández Martínez
Sra. María Candelaria Díaz Martín
MVZ. María del Carmen Nateras de Rodríguez
Sr. Manuel Jesús Celis Pinelo
Sra. Mildred Gutiérrez de Carrillo
Hermana M. Karunia M.C.
Albergue y Comedor "Reyna de la Paz" "Paz y Alegría"
E.S.P. Magdalena Pastora Cruz Zapata de Ramos
Presidenta del Colegio de Enfermeras de Yucatán, A.C.
Mtra. Mirna Navarro Basto
Directora del Centro de Educación Especial para la
Integración de Carentes de Vista y Disminuidos Visuales
Profra. María Elena Andrade Uitzil
Delegada Estatal del Conafe
Lic. Milagros Herrero Buchanan
Directora del Instituto de la Mujer
Profr. Manuel Ortiz Pacheco
Comité Directivo de la Organización Cultural Maya
Mtra. Nelsa G. Loría Novelo
C. Pedro Cabrera Carrillo
C. Pedro Espadas Cervantes
Ing. Pedro A. Castillo Lago
Ing. Pedro A. Castillo Castellanos
LAE. Patricia Zapata Villalobos
Regidora de la Mujer, Promoción Económica y Turística, Educación y Cultura
C. Rafael Canto Rosado
C. Ramón López Gual
Sr. Raúl Alemán Canto
C. Renán Castro Romero
Sr. Rubén Presuel Polanco
C.P. Rubén Domínguez
C. Russell Francisco Ávila Sosa
Sra. Rocio G. Estrella Segovia
Ing. Ricardo Estrella Segovia
Ing. Rodolfo Izquierdo Sosa
Ing. Raúl Franco Medina
Ing. Ricardo Góngora Méndez
C. Raúl Gabriel Erosa González
Lic. Rafaela Guzmán Maldonado
Dra. Rosario Sosa Parra
Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales
Ing. Roger González Herrera
Facultad de Ingeniería de la UADY
Lic. Salomé Muñoz Moreno
Dra. Silvia Centeno Ruano

Profra. Susana Velés C.

Asociación "Muuch Tamba Meyaj", A.C.

LAE. Sergio A. Abraham Mafud

Canaco-Servitur Mérida

Dra. Sandra Peniche Quintal

Directora de UNASSE y Presidenta de

SHSSR

Lic. Santa Eilna Sánchez Negroe

Vicepresidenta de la Asociación Profr. Santiago Navarro Silva, A.C.

Profra. Teresita de la Luz Sáenz C.**Sr. Valerio Canché Yah**

Comité Directivo de la Organización Cultural Maya

C. Víctor Javier Díaz Gómez**Sr. William José Valdez Mena**

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006
- Plataforma Política de la C.P. Ana Rosa Payán Cervera
- Plan Municipal de Desarrollo de Mérida 1991-1993
- Plan Municipal de Desarrollo de Mérida 1994-1995
- Plan Municipal de Desarrollo de Mérida 1995-1998
- Plan Municipal de Desarrollo de Mérida 1998-2001
- Manual de Planificación del Desarrollo Local **Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", A.C.
- Manual de Planeación para el Desarrollo Económico Municipal **Banobras, INAP
- Elementos de Administración de Harold Koontz y Cyril O'Donnell
- Administración de Empresas de Agustín Reyes Ponce

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán
- Ley Estatal de Planeación
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán
- Anuario Estadístico del INEGI 1995
- Anuario Estadístico del INEGI 1996
- Anuario Estadístico del INEGI 1997
- Anuario Estadístico del INEGI 1998
- Anuario Estadístico del INEGI 1999
- Anuario Estadístico del INEGI 2000
- Cuaderno Estadístico Municipal del INEGI 1997
- Mérida Económica **Comportamiento Municipal, marzo 2001, Ayuntamiento de Mérida
- Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida de la Dirección de Desarrollo Urbano 2000
- III Informe de Gobierno Municipal 1998-2001

H. Ayuntamiento Constitucional de Mérida

C.P. Ana Rosa Payán Cervera
Presidenta Municipal

C.P. Antonio Buenfil Guillermo
Director General de Administración

Dirección:
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
LAET Virginia Yleana Baeza Estrella
Secretaría Técnica

Integrantes de la Secretaría Técnica del Copladem

C.P. José Luis Gamboa Encalada
Profra. Rosa Amalia Lizama Ojeda
C. Silvia del C. Paredes Polanco

Redacción:
C.P. José Luis Gamboa Encalada
Profra. Rosa Amalia Lizama Ojeda

Diseño:
Dirección de Comunicación Social

Mérida, Yucatán, octubre de 2001

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**